



# LA MIGRACIÓN PERUANA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO,  
ACCESO A DERECHOS  
Y ACCIÓN COLECTIVA



**IIGG**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
GINO GERMANI  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UBA

 **OIM**  
ONU MIGRACIÓN





# LA MIGRACIÓN PERUANA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO,  
ACCESO A DERECHOS  
Y ACCIÓN COLECTIVA



**IIGG**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
GINO GERMANI  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UBA

 **OIM**  
ONU MIGRACIÓN

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones  
Av. Callao 1046 – Piso 2 Of. A  
Ciudad de Buenos Aires  
Argentina  
Correo electrónico: [iombuenosaires@iom.int](mailto:iombuenosaires@iom.int)  
Internet: [www.argentina.iom.int/co/](http://www.argentina.iom.int/co/)  
Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

ISBN: 978-987-46470-4-7

© 2019 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

# Créditos

## AUTORAS

Carolina Rosas  
Sandra Gil Araujo

## EDICIÓN EDITORIAL

Mariana Beheran  
Carla Gerber

## DISEÑO DE TAPA E INTERIORES

Florencia Zamorano

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Oficina País para Argentina  
Gabriela Fernández

*Jefa de Oficina*

<http://www.argentina.iom.int/co/>  
[iombuenosaires@iom.int](mailto:iombuenosaires@iom.int)



# INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>Apuntes metodológicos</b> .....	14

## PRIMERA PARTE

<b>Las cifras de la migración peruana en la República Argentina. 2001 - 2018</b> .....	16
--	----

### CAPÍTULO 1

<b>Características sociodemográficas de la población peruana. 2001-2010</b> .....	19
La emigración internacional de la población peruana .....	20
La República Argentina como destino de la emigración peruana .....	23
Crecimiento y distribución espacial de la población peruana en la República Argentina .....	24
Composición por sexo y edad .....	27
La escolaridad de las/los migrantes de origen peruano .....	32
Características de la inserción laboral .....	34

### CAPÍTULO 2

<b>Evolución de las radicaciones y cambios en las normativas migratorias argentinas. 2004-2018</b> .....	43
--	----

### CAPÍTULO 3

<b>La participación de la población de origen peruano en la generación de riqueza de la República Argentina: una aproximación para el año 2017</b> .....	49
Participación de los migrantes peruanos en el insumo mano de obra: evolución y características, 2001-2017 .....	51
Contribución de la inmigración peruana en el valor agregado y su aporte fiscal. 2017 .....	60

## SEGUNDA PARTE

<b>Experiencias vinculadas a la acción colectiva y al acceso a derechos de la población peruana en el Área Metropolitana de Buenos Aires. 2016-2018</b> .....	68
---	----

### CAPÍTULO 4

<b>Apuntes sobre el contexto socioeconómico y político del estudio cualitativo. 2016-2018</b> .....	71
Los cambios políticos y normativos .....	71
La coyuntura económica .....	74

### CAPÍTULO 5

<b>El campo organizativo migrante en el AMBA</b> .....	77
Antecedentes y consolidación del campo asociativo de la migración peruana en el AMBA. Una aproximación al período 1990-2018 .....	80
Campos de acción, intervención e incidencia de las organizaciones colectivas coordinadas por migrantes de origen peruano en el AMBA .....	91
<i>Normativas migratorias y acceso a la documentación</i> .....	92
<i>Derechos sociales: salud, educación y vivienda</i> .....	95
<i>Derechos laborales y capacitación para el trabajo</i> .....	96
<i>Género y derechos de las mujeres migrantes cis y trans</i> .....	100
<i>Acciones comunitarias en barrios relegados</i> .....	104
<i>Derechos civiles y políticos</i> .....	9

### CAPÍTULO 6

<b>El acceso a derechos de la población migrante de origen peruano en el AMBA</b> .....	111
Acceso a la documentación .....	112
Acceso a un trabajo digno .....	119
Acceso a la educación pública .....	132
Acceso a la salud pública .....	137
Acceso a una vivienda digna .....	142
Fuerzas de seguridad y violencia institucional .....	146

## CONCLUSIONES

<b>Desafíos para los Estados argentino y peruano</b> .....	155
--	-----

<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	165
---------------------------	-----

# Presentación

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Organismo de Naciones Unidas para las Migraciones, se constituye como punto de referencia primordial en el ámbito de la migración a nivel global, en lo que atañe a la información e investigación. En este sentido, cumple un rol central en la difusión y el intercambio de datos de calidad sobre la temática.

OIM Argentina tiene entre sus objetivos estratégicos el de ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración.

En esta oportunidad, OIM Argentina ha desarrollado un estudio sobre la migración peruana en la República Argentina que se constituye como tema de interés al ser uno de los flujos migratorios más dinámicos en los últimos años. En línea con otros estudios realizados, la presente publicación brinda información acerca del acceso a derechos y el asociacionismo entre las personas migrantes de nacionalidad peruana que residen en el país. A su vez, se busca visibilizar el aporte económico que este grupo realiza al país receptor y los desafíos que aún existen para su efectiva inclusión social.

Esperamos que este estudio sea un insumo que sirva para el diálogo y la reflexión entre diferentes sectores cuyas decisiones afectan a este colectivo.

**Gabriela Fernández**

*Jefa de Oficina*

OIM Argentina



# Introducción

En la historia de la migración peruana hacia la República Argentina es posible diferenciar tres etapas que evidencian los cambios registrados en el contexto económico social y político de origen y destino, la dimensión y composición del flujo migratorio y los motivos de la emigración (Rosas, 2010). La primera etapa se inició en 1950, con la migración de varones jóvenes pertenecientes a sectores medios y medios-altos, que tenían el objetivo de estudiar y desarrollarse profesionalmente. La segunda etapa comenzó alrededor del año 1980 como producto de la inestabilidad económica y sociopolítica que tenía lugar en la República del Perú. En este marco, la composición del flujo migratorio se reconfiguró y pasó a estar compuesto mayoritariamente por trabajadores y en menor número por estudiantes. Posteriormente, las medidas neoliberales en los años noventa generaron una gran precarización del empleo y niveles de pobreza inéditos, y dieron lugar a la tercera etapa de la migración peruana hacia la República Argentina. En este periodo la presencia de población procedente de la República del Perú se incrementó en 454% en el total del territorio argentino, y en un 865% en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Otro rasgo distintivo del flujo migratorio de esta etapa es el aumento de presencia de mujeres con un alto nivel educativo, que se concentró principalmente en el AMBA. Un hecho que incidió en el aumento y reconfiguración de las migraciones peruanas en la República Argentina fue la instauración del sistema monetario de paridad cambiaria entre el peso argentino y el dólar estadounidense a partir del año 1991.

A pesar de la fuerte crisis socioeconómica y política que tuvo lugar en la República Argentina hacia el año 2001, la migración peruana continuó aumentando. Posteriormente, la sanción del “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile” (2004); la Ley de Migraciones N° 25.871 (2004); el “Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria Patria Grande” (2006), así como en la ratificación de acuerdos internacionales, como la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de Naciones Unidas de 1990, generaron un marco normativo favorable para el establecimiento de personas migrantes sudamericanas.

Considerando estos antecedentes, la presencia creciente de migrantes peruanos en la República Argentina plantea diversos interrogantes que serán atendidos a lo largo de las páginas siguientes.

Por un lado, permanecen inquietudes vinculadas a sus características cuantitativas en los años recientes. Nos referimos, por ejemplo, a sus principales rasgos sociodemográficos, como su composición etaria y por sexo, así como los perfiles educativos y laborales. Asimismo, es relevante conocer la evolución de las radicaciones temporarias y permanentes. También resulta de interés conocer la situación de los migrantes peruanos en el mercado laboral argentino, y es-

timar su contribución en la generación de la riqueza de la economía nacional. Este último aspecto permite comprender el esfuerzo laboral de los migrantes y evidenciar que los mismos no son sujetos pasivos de consumo de los servicios públicos, sino también agentes de recaudación de impuestos que permiten financiar dichos servicios esenciales para toda la población (Lavergne, 2015).<sup>1</sup>

Por otro lado, existen importantes aspectos cualitativos que merecen atención. En primer lugar, es de interés considerar los modos en que las y los migrantes se han organizado y las acciones colectivas que han impulsado en pos de demandar, ampliar y garantizar una serie de derechos, que no se limitan a la población peruana, sino que involucran a otros grupos de migrantes y a amplios sectores de la sociedad argentina, lo que en definitiva contribuye a la consolidación y profundización de la democracia. Se parte de entender la ciudadanía, no como un estatus, sino como una práctica (Balibar, 2013), y se tiene la convicción de que la construcción de la institucionalidad democrática constituye un desafío a la capacidad de los integrantes y organizaciones de la sociedad civil para impulsar la transformación del Estado. En efecto, corresponde a los actores de la sociedad la difícil tarea de demandar, promover y controlar ese proceso, al mismo tiempo que se aprende y construye ciudadanía (Jelin, 2011). Y es por ello, además, que este abordaje no prioriza una mirada jurídica de los derechos de los migrantes, sino que se pregunta por sus acciones, comprendiéndolas como un aspecto fundamental para la construcción y transformación de la ciudadanía (Mezzadra, 2012).

En segundo lugar, también se generan preguntas sobre su bienestar, lo que está vinculado con el acceso a la documentación, la salud, la educación, la vivienda y el trabajo, entre otros derechos. La promulgación de la ley N° 25.871 en el año 2004 estableció un marco normativo que reconoce a los migrantes del MERCOSUR y Estados Asociados como sujetos de derechos, expresando que la República Argentina garantiza el derecho (esencial e inalienable de la persona) a la migración sobre la base de los principios de igualdad y universalidad. En ese sentido, y a modo de ejemplo, el Artículo 8 de la Ley indica que *"No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria"*, mientras que el Artículo 7 especifica que *"En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario"*, entre otros. En pocas palabras, esta ley garantiza distintos tipos de derechos a los extranjeros en igualdad de condiciones con la población nacional. Sin embargo, la sola sanción de la ley no garantiza su pleno cumplimiento. Por eso, para conocer si los migrantes pe-

1. Las autoras de este informe desean enfatizar que, si bien el ejercicio de estimar las contribuciones económicas es relevante porque da cuenta del esfuerzo laboral de la población migrante, de ningún modo esas contribuciones deben ser consideradas como precondiciones para el reconocimiento de sus derechos. En otras palabras, este estudio parte de un posicionamiento ético-político que considera a la migración como un derecho y defiende los derechos económicos, sociales y políticos de las poblaciones migrantes, con independencia de su participación en el mercado laboral y de su aporte económico a los países de origen y destino.

ruanos ejercen los derechos reconocidos por la normativa es necesario relevar y analizar sus experiencias concretas en relación con las actuales condiciones de acceso a la documentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, entre otros.

Finalmente, y con el fin de informar a los diseñadores de políticas públicas, este informe brinda insumos cuantitativos y cualitativos que permiten delinear los desafíos pendientes que enfrentan el Estado argentino y el peruano para garantizar el bienestar de la población migrante peruana residente en la República Argentina.

En síntesis, este informe se propone:

- ◆ Realizar una caracterización sociodemográfica de la población peruana residente en la Argentina.
- ◆ Conocer la evolución de las radicaciones temporarias y permanentes brindadas por la República Argentina a migrantes de origen peruano.
- ◆ Estimar la participación de los migrantes peruanos en la economía argentina.
- ◆ Caracterizar la acción colectiva de las y los migrantes peruanos residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires, y su papel en la promoción del acceso a derechos de los y las migrantes, pero también de los sectores populares argentinos.
- ◆ Documentar las limitaciones, obstáculos y desafíos en cuanto al ejercicio de los derechos de las personas peruanas residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires, particularmente en lo que se refiere a su acceso a la documentación, la salud, la educación, el trabajo y la vivienda.

Los tres primeros objetivos son abordados en la Primera Parte de este informe, dado que en los mismos se analizan los rasgos cuantitativos de la migración peruana en la República Argentina mediante fuentes secundarias, durante un rango temporal que abarca algo más de quince años. En cambio, los últimos dos objetivos son considerados en la Segunda Parte del Informe, no solo porque conforman el abordaje cualitativo para el cual se construyeron fuentes primarias, sino porque hacen referencia a un espacio particular, el AMBA, y se enfoca en el presente contexto temporal.

A continuación, se presenta un breve apartado metodológico con información sobre las fuentes cuantitativas empleadas y la estrategia cualitativa seguida.

## Apuntes metodológicos

Como se explicó en la introducción, este informe está organizado en dos grandes partes, atendiendo a consideraciones de orden temático y metodológico.

La Primera Parte se concentra en el análisis de las fuentes secundarias disponibles y adecuadas a cada uno de los objetivos planteados. Para el análisis socio-demográfico se utilizaron tabulados publicados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 1991, y se procesaron las bases Redatam+SP de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas de los años 2001 y 2010. En el análisis de las radicaciones resueltas, temporarias y permanentes, se utilizaron estadísticas provistas por la Dirección Nacional de Migraciones para el lapso que va entre los años 2004 y 2017. Finalmente, para el análisis de las contribuciones económicas realizadas por los migrantes de origen peruano, se utilizaron los Censos Nacionales (2001 y 2010), los tabulados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) de ANSES, así como estadísticas de la Dirección de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Para la Segunda Parte se ha seleccionado como espacio de indagación al AMBA, decisión que se fundamenta en la alta concentración de migrantes peruanos en esta zona.<sup>2</sup> Además, el AMBA congrega experiencias diversas en cuanto al acceso a derechos y a la acción colectiva, dada su heterogeneidad en términos demográficos, socioeconómicos, políticos y organizativos.

Para alcanzar los objetivos cualitativos propuestos, hemos realizado un total de 31 entrevistas a profundidad. Por un lado, se entrevistó a 9 mujeres y 3 varones de origen peruano, referentes de organizaciones sociales dedicadas a pujar por el acceso a derechos y por el bienestar de los y las migrantes.

El guion de las entrevistas aplicadas a los referentes apuntó a relevar el perfil de las organizaciones y las áreas en que intervienen; el acceso a derechos de la población peruana; y el papel de los Estados argentino y peruano.

Específicamente, la muestra de organizaciones está conformada por las que se detallan a continuación. A todas ellas expresamos nuestro más sincero agradecimiento:

- ◆ Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM)
- ◆ Asociación de Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA)
- ◆ Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas (MPUMR)
- ◆ Red de Migrantes y Refugiados en Argentina (RDMA)

2. De acuerdo con los datos del Censo 2010, el 71,9% de la migración peruana se concentra en dicha área, mientras que se observan algunas otras concentraciones en Córdoba (7,9%) y Mendoza (3,4%).

- ◆ Red de Inmigrantes Latinoamericanos
- ◆ Asociación Civil Latinoamericana de Tigre (LADETI)
- ◆ Asociación Civil OTRANS
- ◆ Asociación Civil de Migrantes “Los Emprendedores”
- ◆ TALENTOS Asociación Civil
- ◆ Bloque de Trabajadores
- ◆ Merendero del Municipio de José C. Paz
- ◆ Organización para la vivienda. Barrio Rodrigo Bueno, CABA

Si bien no fue posible entrevistar a más referentes de organizaciones, reconocemos que hubiera sido muy enriquecedor contar con las experiencias de otras asociaciones de tipo religioso o cultural, a la vez que queremos dejar expresado el reconocimiento al gran trabajo que realizan cotidianamente.

Por otro lado, y con el fin de establecer las principales dificultades que enfrentan las y los migrantes peruanos en el AMBA en la actualidad, se realizaron entrevistas a 9 mujeres y 7 varones de entre 21 y 65 años, que arribaron a la República Argentina teniendo 21 años o más de edad.<sup>3</sup> Dado que se trata de un abordaje metodológico cualitativo, se seleccionó intencionalmente a personas que han experimentado obstáculos específicos en el acceso a la documentación, al trabajo, la vivienda, la salud, la educación, etc. Es decir, nos enfocamos en las experiencias problemáticas, y dejamos de lado otras más satisfactorias, en tanto este estudio se propone, precisamente, informar a los Estados de destino y origen sobre los ámbitos que requieren una atención especial.

También hemos entrevistado a dos funcionarios de la Defensoría del Pueblo en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, con el fin de obtener un panorama más amplio de las principales problemáticas que en la actualidad inciden en el acceso a derechos de las poblaciones migrantes en general, y de la de origen peruano en particular. Por la misma razón, se entrevistó a una trabajadora municipal del Municipio de José C. Paz.

Por último, cabe mencionar que, para resguardar la identidad de las personas entrevistadas, en todos los casos se modificaron sus nombres y se les asignaron pseudónimos.

3. Seis residen en CABA, nueve en el Conurbano Bonaerense y una en La Plata.



# **PRIMERA PARTE**

## **Las cifras de la migración peruana en la República Argentina**

**2001 – 2018**



# CAPÍTULO 1

## Características sociodemográficas de la población peruana. 2001-2010



En esta sección se analiza la dinámica sociodemográfica de la población peruana asentada en la República Argentina y en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), poniendo atención en la primera década del presente siglo. La información presentada es el resultado de elaboraciones propias realizadas a partir de fuentes censales, en particular de los Censos nacionales de los años 1991, 2001 y 2010.

Con el fin de contextualizar los datos analizados, en el primer apartado se caracterizan brevemente las distintas etapas de la historia de la emigración internacional de la población peruana. También se puntualizan los factores que, desde los años noventa, alentaron la migración desde la República del Perú hacia la República Argentina, en especial la situación político-económica de ambos países.

Posteriormente se describe el crecimiento demográfico de los peruanos en la República Argentina y en el AMBA, así como su distribución espacial en las distintas regiones del país de destino. A continuación, se detalla la composición etaria y por sexo de este grupo. Finalmente, los dos últimos apartados se dedican al análisis de los perfiles educativos y laborales de las y los migrantes peruanos entre los años 2001 y 2010.

## La emigración internacional de la población peruana

La participación de la población peruana en las migraciones internacionales comenzó a evidenciarse en las primeras décadas del siglo XX. Desde entonces, el perfil de los emigrantes -en términos de clase social, origen regional, género y edad- se ha diversificado, los destinos se han multiplicado y las causas se han tornado más variadas y complejas. Los estudios de Altamirano (2003), de los Ríos y Rueda (2005) y OIM (2012) permiten distinguir cinco etapas en la historia de la emigración peruana:

1. Entre 1920 y 1950 había un balance relativo entre población inmigrante y emigrante. En esos años pueden diferenciarse dos perfiles de emigrantes. Por un lado, la oligarquía comercial, terrateniente y de la industria incipiente, que se dirigía principalmente a Europa y, en menor medida, a Estados Unidos de América. A este último país también se dirigieron los trabajadores manuales, que buscaban emplearse como obreros.
2. Durante las décadas de los años cincuenta y sesenta dejó de mantenerse el equilibrio relativo en los flujos migratorios, y la República del Perú pasó a ser un país de emigración. Después de la Segunda Guerra Mundial, la reconstrucción y el desarrollo del sistema de producción fordista en Europa y Estados Unidos generaron una importante demanda de fuerza de trabajo. Es en esos años cuando la clase media peruana se suma a las corrientes de emigración. Profesionales, estudiantes y medianos empresarios se dirigieron especialmente a Estados Unidos de América, mientras que la oligarquía seguía emigrando preferentemente a Europa Occidental. Asimismo, en los años sesenta se iniciaron las grandes migraciones hacia el continente asiático, principalmente al Japón. Paralelamente comenzaron a evidenciarse las salidas hacia la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela.<sup>4</sup>
3. La década del setenta en la República del Perú estuvo signada por gobiernos militares cuyos efectos promovieron una disminución notable de la inmigración y un rápido crecimiento de la emigración. Durante estos años se amplió el abanico de destinos europeos, entre los que empezaron a figurar los países socialistas, mientras que Canadá y Australia se sumaron a los países que recibían peruanos.
4. La cuarta etapa (1980 a 1992) está caracterizada por el regreso de la democracia en la República del Perú, el inicio del accionar de Sendero Luminoso y una crisis económica severa, especialmente en la segunda mitad de la década del ochenta. Pese a todos los intentos de estabilización, la economía

4. En esta etapa llegó un primer flujo peruano a la República Argentina, especialmente de estudiantes universitarios y profesionales, pero no alcanzó la importancia del flujo que arribaría en los años noventa y dos mil.



se encauzó por una vía hiperinflacionaria. Al mismo tiempo, el descontento laboral se agudizó y aumentaron las protestas de los sindicatos y de los sectores populares por la escasez de alimentos básicos.

En este contexto, se incrementó notablemente la emigración de población de clase media, y una pequeña parte de ella llegó a la República Argentina, especialmente en calidad de estudiantes. Paralelamente los países escandinavos comenzaron a recibir peruanos, en especial a refugiados políticos y trabajadores manuales, mientras que los países de Europa del Este siguieron recibiendo estudiantes. Además, algunos peruanos –tanto trabajadores calificados como no calificados– empezaron a moverse hacia los países de Centroamérica, ya sea para instalarse allí o para transitar hacia Estados Unidos de América. Canadá siguió recibiendo profesionales y trabajadores manuales. Por otra parte, aunque en cantidades menores, los peruanos también se dirigieron a regiones como el Caribe, el Sur de Asia, los países árabes y el Estado de Israel. Finalmente, hacia la segunda mitad de la década del ochenta, miles de trabajadores fueron recibidos en el Japón, principalmente los descendientes de japoneses denominados *nikkei*. Cabe señalar que en estos años las mujeres peruanas se incorporaron plenamente a la emigración internacional, muchas de ellas provenientes de las zonas rurales y de ciudades pequeñas de la sierra y de la costa.

5. Durante los años noventa, el gobierno de Fujimori puso en marcha una serie de políticas dictadas por los organismos internacionales de crédito (Bresser Pereira, 1991) que apuntaban a lograr el equilibrio fiscal y la estabilización económica. Para Farlie Reinoso (1997), la aplicación de estas políticas extremas limitó seriamente la capacidad de crecimiento futuro, en particular la generación de empleo productivo y la posibilidad de mejorar el ingreso y su distribución. En esta etapa se condujo al crecimiento de la pobreza a niveles nunca vistos (CEDAL, 2000). Asimismo, se produjo una intensa precarización del empleo en el sector no agropecuario.

La agudización de la crisis a inicios de los años noventa afectó a amplios sectores de la población peruana. En ese contexto, quienes no tenían los recursos económicos y sociales necesarios como para llegar a Japón, Europa o Estados Unidos comenzaron a emigrar hacia los países de la región sudamericana, especialmente a la República Argentina, la República de Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia por el sur, y hacia la República del Ecuador por el norte. Así, en los años noventa la emigración se convirtió en una “opción” para todas las clases sociales de la República del Perú, a excepción de los más pobres y de los nativos de la Amazonía (aunque estos últimos lograron moverse hacia los países vecinos, en particular a la República Federativa del Brasil). Solo se detuvo la emigración de peruanos hacia los ex países socialistas.

Por otra parte, según el Perfil Migratorio de la República del Perú realizado por la OIM (2012), a pesar de los cambios económicos y del crecimiento productivo operados en ese país en los últimos años, la salida de peruanos hacia otros países siguió siendo muy dinámica hasta fines de la primera década del siglo XXI. De hecho, durante la crisis financiera internacional (circa 2008 - 2009) muchos peruanos emigraron y retornaron. No obstante, si se mantiene el panorama actual, se puede conjeturar que durante los próximos años la emigración tenderá a disminuir, debido a la estabilidad macroeconómica lograda en la República del Perú. En efecto, según reportes del Banco Mundial,<sup>5</sup> entre 2002 y 2013 ese país se distinguió por ser uno de los de más alto dinamismo en la región, alcanzando una tasa anual de crecimiento promedio del PIB de 6,1 %. Además, el crecimiento del empleo y de los ingresos contribuyó a reducir considerablemente las tasas de pobreza. Sin embargo, entre 2014 y 2017 la expansión de la economía se desaceleró, debido principalmente a la caída del precio internacional de los *commodities*, entre ellos del principal producto peruano de exportación, el cobre.

Finalmente, y con relación a las estadísticas sobre migración internacional correspondientes a las últimas décadas, se estima que entre los años 1990 y 2015 el número de peruanos que emigraron a otros países -es decir, que registraron su salida y no han retornado- alcanzó los 2.9 millones de personas aproximadamente (INEI, 2016), lo cual representaba el 9,3% del total de habitantes proyectados para 2015 en la República del Perú. En cuanto a la evolución de la emigración, según el informe de la OIM (2012), en el año 2010 se redujo la salida de peruanos al exterior en un 4,9% respecto del año anterior, y se observó una ligera disminución en la velocidad de las salidas.

Según el INEI (2016), el 51,4% de los que salieron del país y no retornaron, fueron mujeres. En cuanto a la edad, al emigrar el 31,9% tenía entre 15 y 29 años; un 42,2% tenía edades entre los 30 y los 49 años; un 8,9% entre 0 a 14 años; y un 4,7% tenía 65 o más años.

Los principales países de residencia son: los Estados Unidos de América (31%), el Reino de España (14,3%), la República Argentina (14,2%), la República de Chile (11,1%), la República Italiana (9,9%) y el Japón (3,9%). Para 2015, un 10,6% residía en Buenos Aires, un 9,3% lo hacía en Santiago de Chile, un 6,9% en Madrid, alrededor de un 4,6% en Nueva Jersey y Nueva York, respectivamente; un 4,4% en Miami, 4% Milán, 3,7% Barcelona, entre otras. Finalmente, cabe referir que, según el INEI, entre 2000 y 2016 un total de 308 mil peruanos retornaron a su país.

5. <http://www.bancomundial.org/es/country/peru>



## La República Argentina como destino de la emigración peruana

Diferentes análisis se han realizado sobre las consecuencias altamente negativas que las distintas políticas aplicadas por el gobierno de Carlos Menem trajeron a la República Argentina, que años más tarde llevarían a los dramáticos acontecimientos que signaron la llamada crisis de 2001 y a la caída del gobierno de Fernando de la Rúa. Sin embargo, aquí interesa enfatizar que dicho gobierno también generó un cúmulo de expectativas en la población argentina y migrante que, aunque transitorias, ayudan a explicar el atractivo que tuvo esta década para un importante número de migrantes peruanos. En efecto, en los primeros años hubo un incremento de los ingresos de los hogares, de los perceptores y de los consumidores (Salvia, 1999). La revaluación del peso a partir de la puesta en marcha del Plan de Convertibilidad<sup>6</sup> y la apertura de la economía redundaron en un importante aumento de las importaciones que, entre otras cosas, favoreció un verdadero festival de consumo y permitió también a los sectores de menores recursos acceder a bienes hasta entonces inalcanzables (Nun, 1994). En síntesis, en la década de los años noventa, particularmente en la primera mitad, la República Argentina se mostró como un país que se encaminaba aceleradamente hacia el “primer mundo”. En este marco, y teniendo en cuenta las ventajas que el contexto argentino ofrecía respecto de los países de la región, no es casual que el flujo de peruanos haya incrementado su presencia durante los años noventa. Los migrantes encontraron en el país del Cono Sur la posibilidad de “ganar dólares” y enviar remesas que, en los países de origen, multiplicaban su importancia.

Pocos años más tarde, en la llamada crisis del 2001, esas promesas de éxito económico argentino se vieron destruidas. Sin embargo, aunque ello pudo haber afectado los flujos migratorios y/o impulsado los regresos hacia los países de origen, Maguid y Arruñada (2006) encuentran que no se provocó un retorno masivo de los migrantes limítrofes y de la República del Perú. Según Rosas (2010) para los peruanos el regreso a su país implicaba un desembolso de dinero importante, que se multiplicaba si toda la familia deseaba trasladarse para permanecer unida. Los que llevaban poco tiempo en la República Argentina al momento de la crisis, habían invertido mucho dinero en su migración y pocos contaban con los recursos para emprender el retorno. Además, en esos años la situación socioeconómica de la República del Perú no había mejorado, y los migrantes evaluaban escasas las posibilidades de reinsertarse laboralmente de forma favorable. Todos estos aspectos contribuyen a explicar por qué no se produjo una salida masiva de migrantes en ese momento crítico, aun cuando la República Argentina perdiera el gran atractivo de la paridad peso-dólar con el fin del Plan de Convertibilidad.

6. En el año 1991 la República Argentina impulsó un plan de estabilización para contener la inflación. La aplicación del Plan de Convertibilidad fijaba y garantizaba el régimen de paridad entre el peso y el dólar.

Posteriormente, a partir del año 2003 se produjo un cambio en la política económica argentina, que mejoró los principales indicadores del mercado laboral. Este cambio de modelo se expresó, por un lado, en una fuerte expansión del empleo agregado y en la caída de la tasa de desocupación y, por otro, en una creciente formalización de trabajadores. El panorama laboral estuvo en consonancia con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) que creció a tasas de entre 8% y 9% durante los años 2003 a 2007. Sin embargo, la coyuntura de crisis internacional de 2008-2009 marcó un punto de inflexión en el crecimiento económico argentino y ello tuvo su correlato en el mercado laboral, que comenzó a mostrar signos de retraimiento.

## **Crecimiento y distribución espacial de la población peruana en la República Argentina**

En la República Argentina la migración peruana comenzó a observarse cuantitativamente significativa alrededor del cambio de siglo (Cuadro 1). Fue el Censo del año 2001 el que permitió conocer que durante los años noventa la presencia de población procedente de la República del Perú había crecido considerablemente. En efecto, el Censo anterior, el de 1991, había contabilizado alrededor de 16.000 peruanos en el ámbito nacional y 6.500 en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); que en ese momento representaban solamente el 1% del total de extranjeros censados en el país y el 0,7% de los censados en el AMBA. En cambio, diez años después habían superado el número de 88.000, y constituían el 6% de la población extranjera en la República Argentina. En el AMBA habían ascendido a unas 62.000 personas y en términos porcentuales representaban alrededor del 7% de los extranjeros allí censados.

Como se puede observar, durante los años noventa el número de peruanos asentados en la República Argentina creció a un ritmo veloz, que tuvo como resultado un gran incremento porcentual (454%). En el AMBA el crecimiento fue aún mayor, alcanzando un 865%, lo que evidencia que quienes llegaron en esos años encontraron mejores condiciones en esa gran urbe.



## CUADRO 1

### Tamaño y crecimiento relativo de la población peruana en la República Argentina y el AMBA. Años 1991, 2001 y 2010.

	Total			Porcentaje de población peruana sobre el total de extranjeros			Crecimiento relativo	
	1991	2001	2010	1991	2001	2010	1991-2001	2001-2010
<b>República Argentina</b>	15.939	88.260	157.514	1,0%	5,8%	8,7%	453,7%	78,5%
<b>AMBA</b>	6.488	62.591	113.284	0,7%	6,8%	10,1%	864,7%	81,0%

**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 1991, 2001 y 2010.

Durante el segundo periodo intercensal considerado (2001-2010) la población peruana en la República Argentina continuó aumentando, aunque el ritmo de llegadas se desaceleró respecto de la década anterior. En efecto, si bien en términos absolutos el aumento fue importante, el crecimiento porcentual fue notablemente menor al registrado anteriormente (Cuadro 1). Más específicamente, para 2010 se contabilizaron 158.000 peruanos en la República Argentina, y la mayor parte residía en el AMBA (113 mil personas); mientras que el crecimiento intercensal fue del orden de un 80% respectivamente. Como era esperable, para 2010 también aumentó el peso de la población peruana al interior del conjunto de extranjeros, pasando a representar un 9% en el país y un 10% en el AMBA.

Puede decirse, entonces, que desde un punto de vista demográfico la peculiaridad de la inmigración peruana hacia la República Argentina en las últimas décadas radica en la celeridad y magnitud de su crecimiento. En 2001 ocupaban el séptimo lugar en importancia, luego de los provenientes de la República Italiana, el Reino de España y la República Oriental del Uruguay. Para 2010 habían alcanzado un cuarto lugar, por encima de los tres países mencionados. En el AMBA su importancia fue aún mayor, siendo solo superados por los paraguayos y los bolivianos. Es decir, allí los peruanos no solo han exhibido las mayores tasas de crecimiento, sino que se ubican entre los grupos de extranjeros más numerosos en términos absolutos. Ahora bien, el aumento relativo de la población peruana no solo se explica por su propia dinámica migratoria, sino también porque otros grupos han decrecido, como es el caso de los que llegaron en los movimientos de ultramar en la primera mitad del siglo XX.

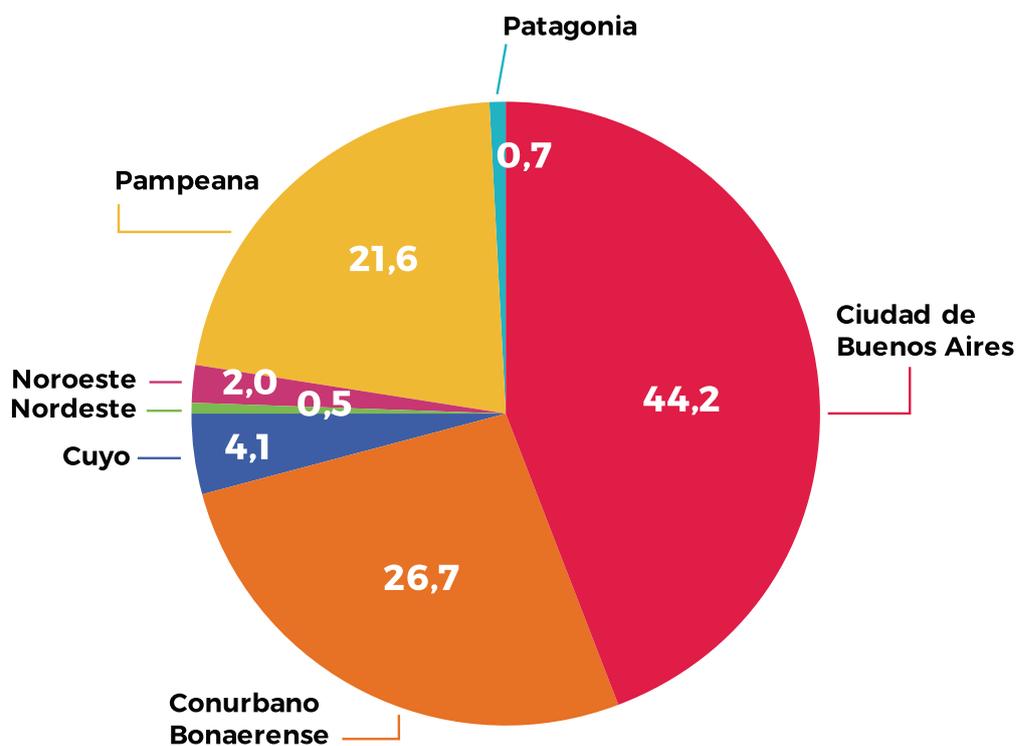
En cuanto a la distribución espacial, ya se dijo que el AMBA es la jurisdicción donde se asienta la mayor parte de las personas migrantes de origen peruano. La tendencia a esta concentración opera en el mismo sentido que la documentada para los nativos de los países limítrofes desde mediados de siglo. Las po-

sibilidades laborales que ofrece la gran urbe, así como el aprovechamiento de redes de paisanos, pueden contarse entre los principales factores que explican el patrón de asentamiento de las personas migrantes peruanas.

En los Gráficos 1 y 2 se puede observar la distribución de la población peruana en las distintas regiones de la República Argentina para los años 2001 y 2010. Se presenta la región del AMBA dividida en sus dos grandes partes, con el fin de observar más detalladamente lo que sucedió en la Ciudad de Buenos Aires y en los municipios que componen su conurbano.

### GRÁFICO 1

#### Distribución territorial de la población peruana. República Argentina. Año 2001.

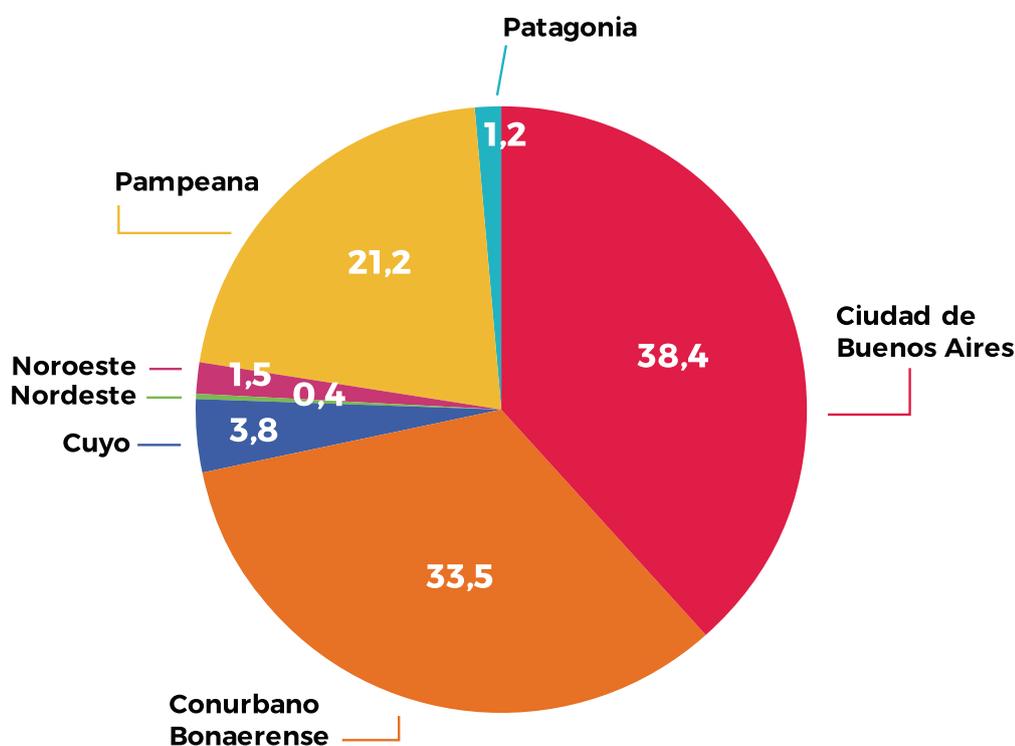


Fuente: elaboración propia con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.



## GRÁFICO 2

Distribución territorial de la población peruana. República Argentina.  
Año 2010.



Fuente: elaboración propia con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En 2001 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se configuraba como destino principal (con un 44%), siguiéndole el conurbano bonaerense (27%), la región pampeana (21%) y la región de cuyo (4,1%). Si bien para 2010 ese orden sigue manteniéndose, es notable que la ciudad perdió importancia a favor del conurbano; lo cual está generalmente asociado con la necesidad de los migrantes de buscar espacios menos onerosos para habitar, ante las limitaciones inmobiliarias que se les presentan en la primera.

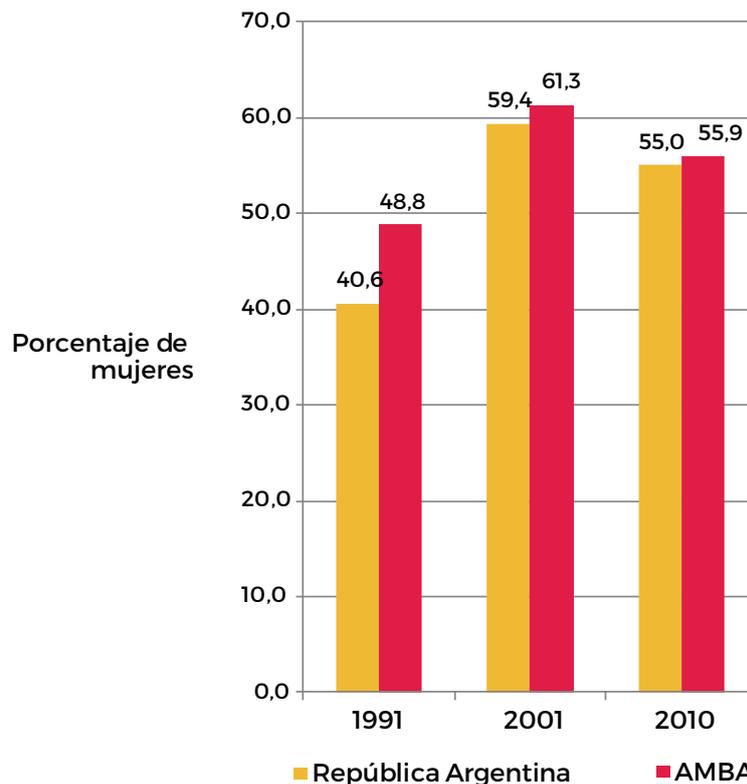
## Composición por sexo y edad

La población peruana en la República Argentina pasó de exhibir un porcentaje de mujeres menor a 50% en 1991, a rondar un 60% en 2001, siendo el AMBA donde se registra una mayor feminización del colectivo (Gráfico, 3). Esto indica que los movimientos migratorios en los años noventa estuvieron claramente protagonizados por las mujeres.

Si bien las condiciones sociales, económicas y políticas de origen y destino incidieron en el crecimiento de la migración de peruanos a la República Argentina en los años noventa, hay otros factores que contribuyen a explicar la sobrerrepresentación de las mujeres en esas corrientes. Según Rosas (2010) la mayor presencia de las mujeres fue favorecida por la experiencia previa que ellas habían adquirido en la migración interna hacia las grandes ciudades peruanas; por las redes fortalecidas por mujeres y la legitimidad social que con el paso del tiempo han logrado los movimientos femeninos en la República del Perú; por la cercanía espacial entre el país de origen y el de destino, así como la relativa facilidad de entrada a la República Argentina y la baja peligrosidad del tránsito. Además, la necesidad de que los esposos no interrumpieran su actividad laboral en la República del Perú para que el grupo familiar mantenga algún ingreso mínimo hasta que la mujer se establezca en la República Argentina, juega también un papel no desdeñable. Por otra parte, con independencia de las necesidades materiales, para algunas mujeres la migración también fungió como escapatoria de situaciones de pareja y familiares no satisfactorias, que solían incluir violencia de género.

### GRÁFICO 3

#### Porcentaje de mujeres sobre el total de la población peruana. República Argentina y AMBA. Años 1991, 2001 y 2010.



**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 1991, 2001 y 2010.



Por otra parte, el mercado laboral de destino ofrecía una más fácil y rápida inserción a las mujeres migrantes en trabajos no calificados y mal remunerados, como el trabajo en casas particulares. Finalmente, existía entre los peruanos una extendida creencia de que la sociedad argentina discriminaba más a los varones, y aceptaba a las mujeres porque no eran percibidas como amenazantes o peligrosas. Es decir, no solo el mercado de trabajo del país de destino está segmentado por el género, sino también los estereotipos y estigmas adjudicados a las y los migrantes (Rosas, 2010).

Para 2010 la preponderancia femenina había disminuido levemente respecto del alto registro que presentó el Censo de 2001 (Gráfico 3), pero todavía continuaba ubicando a las mujeres por encima de los varones. Este decrecimiento relativo de las mujeres indica que en la primera década del nuevo siglo migraron más varones. Las cadenas migratorias encabezadas por ellas, quienes luego fueron seguidas por hijos, esposos y hermanos, se cuentan entre los principales factores que explican la mayor migración de varones luego de la etapa en que las mujeres fueron preponderantes.

En cuanto a la composición etaria de la población peruana (Cuadro 2) cabe señalar que las distribuciones observadas en 2001 y en 2010 siguen un patrón similar, destacándose una gran concentración en las llamadas edades laborales (25-45 años), en particular entre las mujeres. La distribución etaria de los peruanos que habitaban el AMBA no presenta casi diferencias con la general correspondiente al total de la República Argentina.

Aunque la forma de las distribuciones sea similar en ambos años censales, existen algunas diferencias que deben resaltarse (Gráficos 4 y 5). En 2010 se nota una distribución un tanto más achatada, que sugiere tanto un incipiente proceso de envejecimiento, como una disminución en la llegada de nuevos migrantes. En efecto, las edades 25-49 perdieron algo de importancia, la cual ha sido ganada por las edades mayores. Por otro lado, no se observa crecimiento en el grupo 0-14 años, lo cual puede sugerir cierta lentificación de la reunificación familiar. Esto último es coherente con los informes del INEI y de la OIM (2012), que sugieren la posibilidad de que la salida de peruanos se haya aminorado en esos años debido a la estabilidad macroeconómica alcanzada por la República del Perú.

## CUADRO 2

### Población peruana según sexo y grupos de edad. República Argentina y AMBA. Años 2001 y 2010.

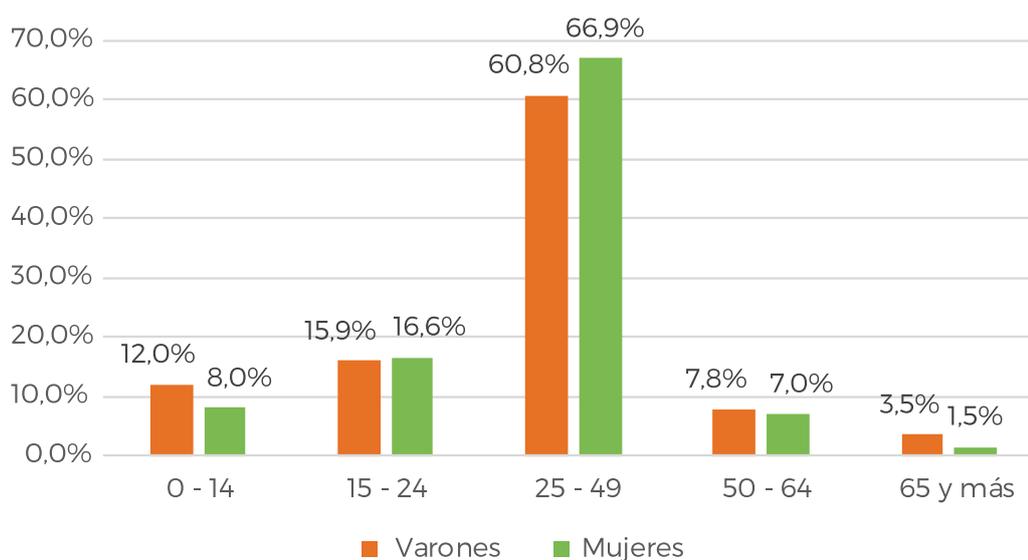
Sexo y Lugar donde fue censado	Grupos de edad					
	Total	0 - 14	15 - 24	25 - 49	50 - 64	65 y más
<b>Censo 2001</b>						
<b>República Argentina</b>	<b>100.0%</b>	<b>9.6%</b>	<b>16.3%</b>	<b>64.4%</b>	<b>7.3%</b>	<b>2.3%</b>
Varones	100.0%	12.0%	15.9%	60.8%	7.8%	3.5%
Mujeres	100.0%	8.0%	16.6%	66.9%	7.0%	1.5%
<b>AMBA</b>	<b>100.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>17.1%</b>	<b>64.8%</b>	<b>6.3%</b>	<b>1.8%</b>
Varones	100.0%	13.2%	17.5%	61.1%	5.6%	2.6%
Mujeres	100.0%	8.0%	16.8%	67.2%	6.7%	1.3%
<b>Censo 2010</b>						
<b>República Argentina</b>	<b>100.0%</b>	<b>8.8%</b>	<b>19.6%</b>	<b>56.5%</b>	<b>11.8%</b>	<b>3.3%</b>
Varones	100.0%	9.7%	21.7%	54.2%	10.7%	3.7%
Mujeres	100.0%	8.1%	17.8%	58.4%	12.8%	2.9%
<b>AMBA</b>	<b>100.0%</b>	<b>8.8%</b>	<b>20.2%</b>	<b>56.9%</b>	<b>11.3%</b>	<b>2.8%</b>
Varones	100.0%	9.8%	22.8%	54.9%	9.7%	2.9%
Mujeres	100.0%	8.0%	18.2%	58.5%	12.6%	2.7%

**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.



#### GRÁFICO 4

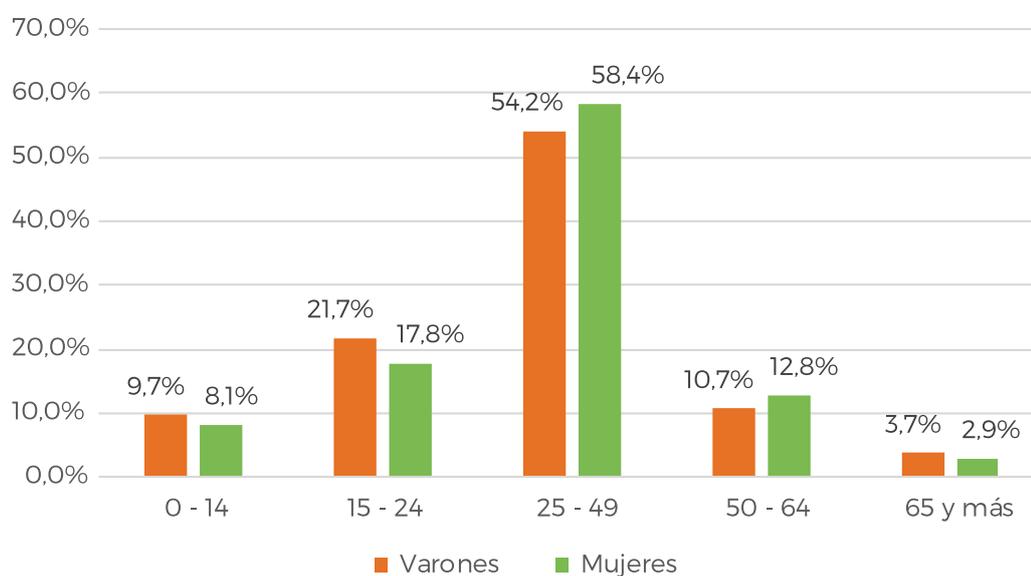
**Población peruana según sexo y grupo de edad. República Argentina. Año 2001.**



Fuente: Cuadro 2.

#### GRÁFICO 5

**Población peruana según sexo y grupo de edad. República Argentina. Año 2010.**



Fuente: Cuadro 2.

## La escolaridad de las/los migrantes de origen peruano

En términos generales, los Censos argentinos de 2001 y de 2010 mostraron que la población peruana tiene altos niveles de escolaridad. Más de un 50% ha completado el secundario y/o ha iniciado estudios terciarios o universitarios, mientras que alrededor de un 15 % ha completado estos últimos estudios (Cuadro 3). Algunas investigaciones (Rosas, 2010; Cerrutti, 2005 y 2009) comparativas informan que se trata de uno de los colectivos migrantes con mayor nivel de escolaridad, similares a los que presenta la población de origen argentino.

### CUADRO 3

**Población peruana de 15 años y más por nivel educativo según sexo. República Argentina y AMBA. Años 2001 y 2010.**

Sexo y Lugar donde fue censado	Nivel educativo				
	Total	Sin instrucción o primario/ EGB incompleto	Primario/ EGB completo o secundario/ polimodal incompleto	Secundario/ polimodal completo o terciario/ universitario incompleto	Terciario/ universitario completo
<b>Censo 2001</b>					
<b>República Argentina</b>	<b>100.0%</b>	<b>7.9%</b>	<b>19.3%</b>	<b>55.7%</b>	<b>17.1%</b>
Varones	100.0%	6.8%	17.2%	57.8%	18.2%
Mujeres	100.0%	8.7%	20.6%	54.4%	16.3%
<b>AMBA</b>	<b>100.0%</b>	<b>8.3%</b>	<b>20.1%</b>	<b>56.5%</b>	<b>15.1%</b>
Varones	100.0%	7.3%	18.9%	59.1%	14.6%
Mujeres	100.0%	8.8%	20.9%	54.9%	15.4%
<b>Censo 2010</b>					
<b>República Argentina</b>	<b>100.0%</b>	<b>8.6%</b>	<b>25.1%</b>	<b>52.5%</b>	<b>13.8%</b>
Varones	100.0%	8.8%	24.9%	53.1%	13.3%
Mujeres	100.0%	8.5%	25.2%	52.0%	14.2%
<b>AMBA</b>	<b>100.0%</b>	<b>8.7%</b>	<b>25.9%</b>	<b>53.0%</b>	<b>12.4%</b>
Varones	100.0%	8.9%	26.0%	53.7%	11.4%
Mujeres	100.0%	8.5%	25.9%	52.4%	13.2%

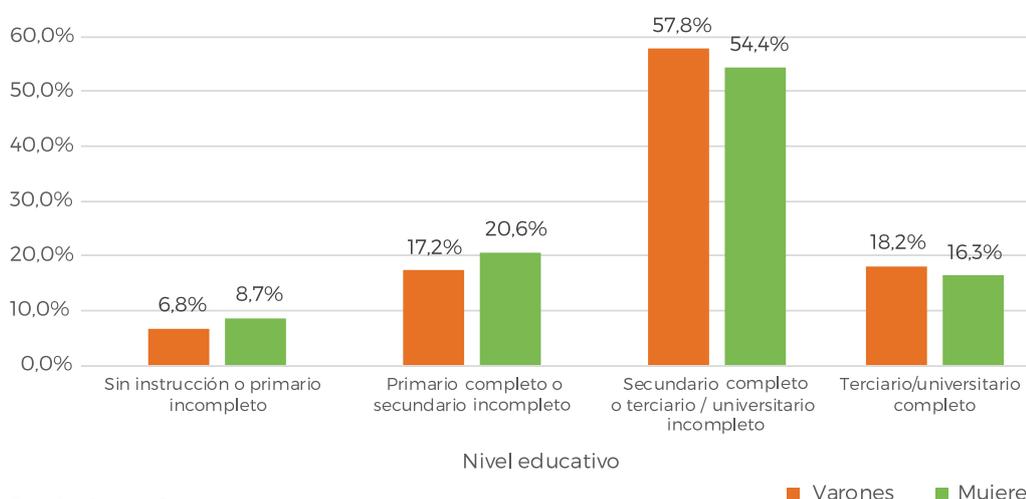
**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.



No obstante, se observa que conforme ha pasado el tiempo se han incorporado al proceso migratorio personas con menores niveles de escolaridad. Comparando los Gráficos 6 y 7 podemos ver que en 2010 es mayor el porcentaje de personas con educación primaria incompleta, o con el secundario incompleto. De forma complementaria, ha decrecido la importancia de los niveles más altos.

## GRÁFICO 6

### Población peruana según sexo y nivel educativo. República Argentina. Año 2001.

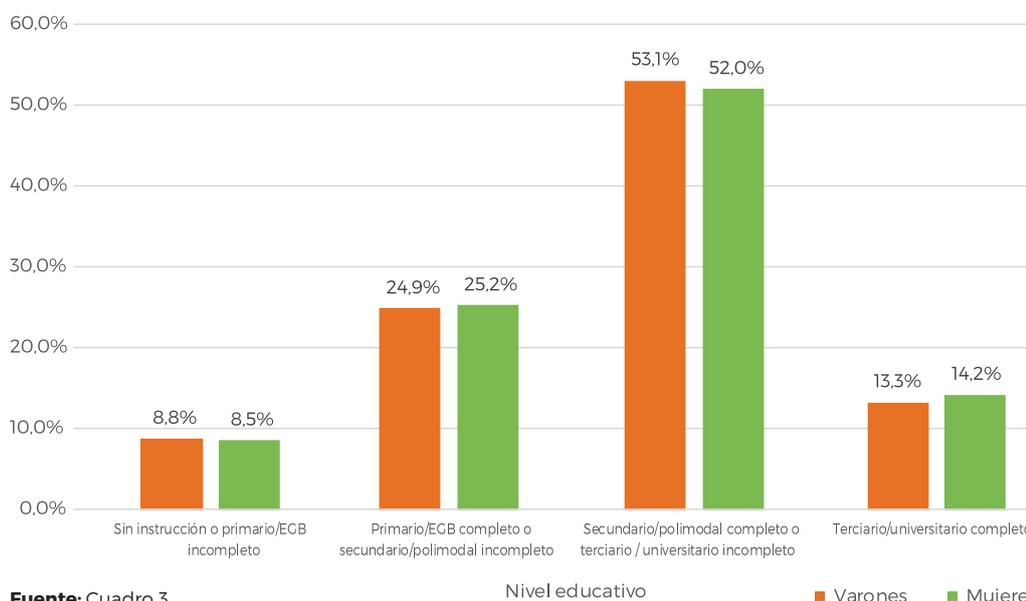


Fuente: Cuadro 3.

■ Varones ■ Mujeres

## GRÁFICO 7

### Población peruana según sexo y nivel educativo. República Argentina. Año 2010.



Fuente: Cuadro 3.

■ Varones ■ Mujeres

## Características de la inserción laboral

Un rasgo común de los/las migrantes internacionales es el de presentar altos niveles de actividad laboral, y los peruanos no son la excepción. Como se observa en el Cuadro 4, a pesar de que como ya dijimos en el año 2001 la República Argentina transcurría una de sus más duras crisis económicas, más del 70% de los varones peruanos y del 60% de las mujeres se mostraban activos.<sup>7</sup> Sin embargo la escasez de trabajo se dejaba ver en el número de desocupados: alrededor de un 15% de varones y de mujeres se encontraba buscando empleo en 2001.

### CUADRO 4

**Población peruana de 14 años y más por condición de actividad según sexo. República Argentina y AMBA. Años 2001 y 2010.**

Sexo y Lugar donde fue censado	Condición de actividad			
	Total	Ocupada	Desocupada	Inactiva
<b>Censo 2001</b>				
<b>República Argentina</b>	<b>100.0%</b>	<b>65.7%</b>	<b>14.6%</b>	<b>19.6%</b>
Varones	100.0%	71.4%	14.4%	14.2%
Mujeres	100.0%	62.0%	14.8%	23.2%
<b>AMBA</b>	<b>100.0%</b>	<b>66.1%</b>	<b>15.0%</b>	<b>18.9%</b>
Varones	100.0%	71.5%	15.1%	13.4%
Mujeres	100.0%	62.9%	14.9%	22.2%
<b>Censo 2010</b>				
<b>República Argentina</b>	<b>100.0%</b>	<b>79.6%</b>	<b>3.6%</b>	<b>16.8%</b>
Varones	100.0%	86.8%	2.6%	10.7%
Mujeres	100.0%	73.8%	4.4%	21.8%
<b>AMBA</b>	<b>100.0%</b>	<b>80.3%</b>	<b>3.5%</b>	<b>16.2%</b>
Varones	100.0%	87.3%	2.5%	10.2%
Mujeres	100.0%	75.0%	4.2%	20.8%

**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

Para el año 2010, la República Argentina se encontraba en una situación política y económica muy diferente, y eso se reflejó en los indicadores de actividad calculados (Gráficos 8 y 9). Respecto de 2001, los varones peruanos aumenta-

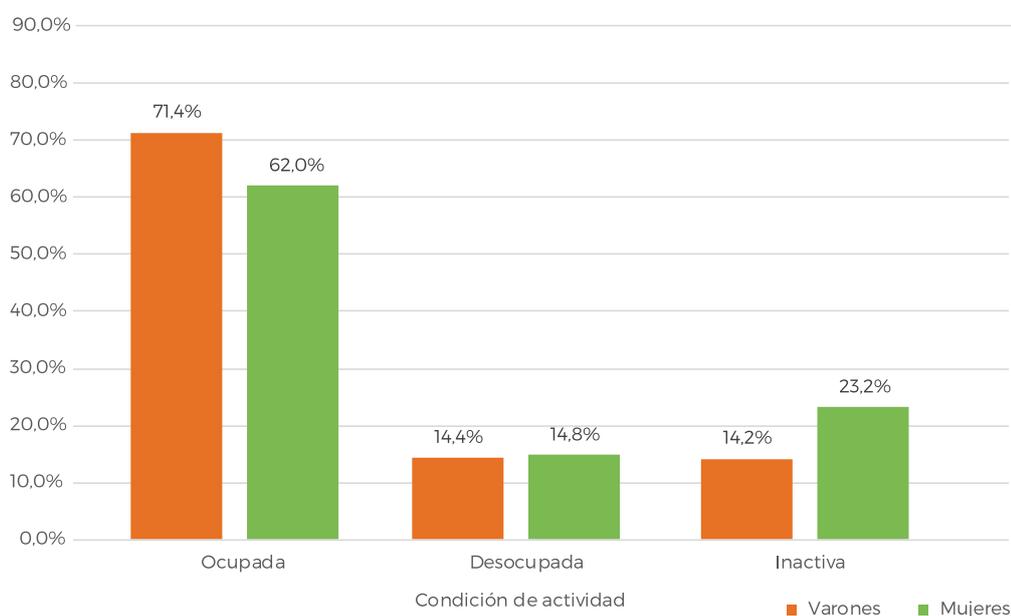
7. En 2001, según Rosas (2010), ninguno de los grupos provenientes de países limítrofes alcanzaba los niveles de ocupación de los peruanos, lo cual era más notorio entre las mujeres.



ron su ocupación en alrededor de 15 puntos porcentuales, mientras que las mujeres lo hicieron en 12 puntos aproximadamente. De esa manera, para el año 2010 el porcentaje de desocupados era notablemente bajo.

### GRÁFICO 8

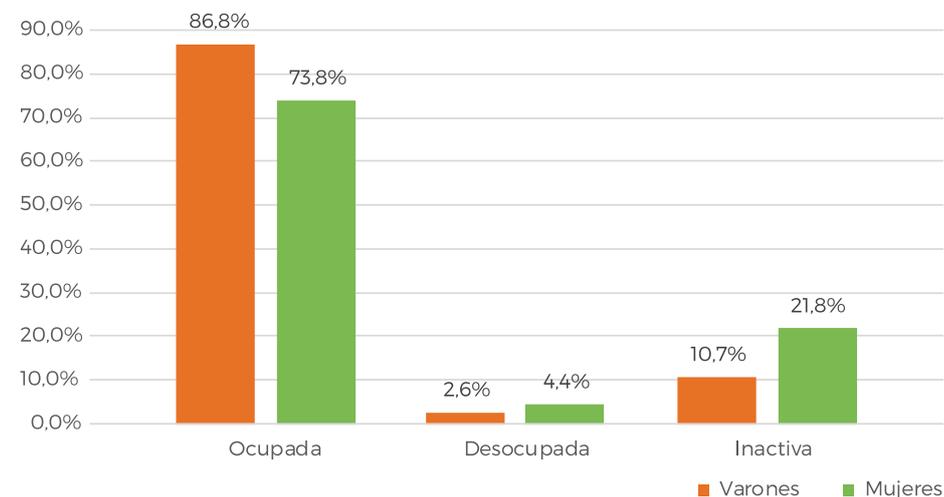
**Población peruana de 14 años y más por condición de actividad según sexo. República Argentina. Año 2001.**



Fuente: Cuadro 4.

### GRÁFICO 9

**Población peruana de 14 años y más por condición de actividad según sexo. República Argentina. Año 2010.**



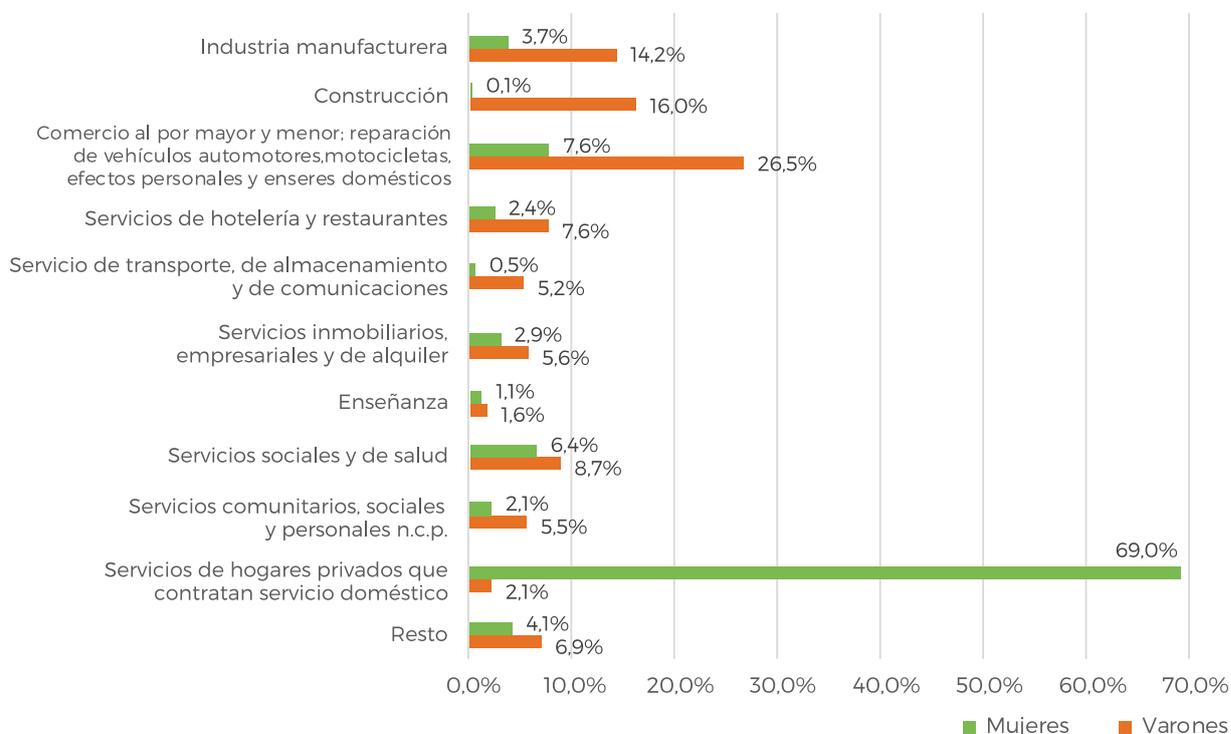
Fuente: Cuadro 4.

Al llegar a la República Argentina en los años noventa, las mujeres peruanas se insertaron masivamente en el trabajo doméstico, como atestigua el Gráfico 10.<sup>8</sup> En efecto, para el año 2001 casi el 70% de ellas trabajaba en este sector. Es conocido que se trata de un empleo desprestigiado, que ofrece condiciones laborales más desfavorables que otros rubros de la economía. Al interior de las trabajadoras domésticas remuneradas, las migrantes internacionales suelen ser quienes experimentan más desventajas por su condición de extranjeras (OIT, 2013). La inserción de las migrantes en este tipo de ocupaciones se debe a la intersección de diferentes sistemas y dimensiones de desigualdad que, precisamente, conducen a los sectores más vulnerados hacia las ocupaciones menos calificadas y más precarias.

Los varones, por su parte, se beneficiaron de las redes construidas por las mujeres que los habían precedido en el proceso migratorio. Muchos se insertaron en el comercio, la construcción, la industria y en distintos tipos de servicios, aunque una buena parte lo hizo de manera informal.

### GRÁFICO 10

#### Población peruana de 14 años y más por rama de actividad y sexo. República Argentina. Año 2001.



**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

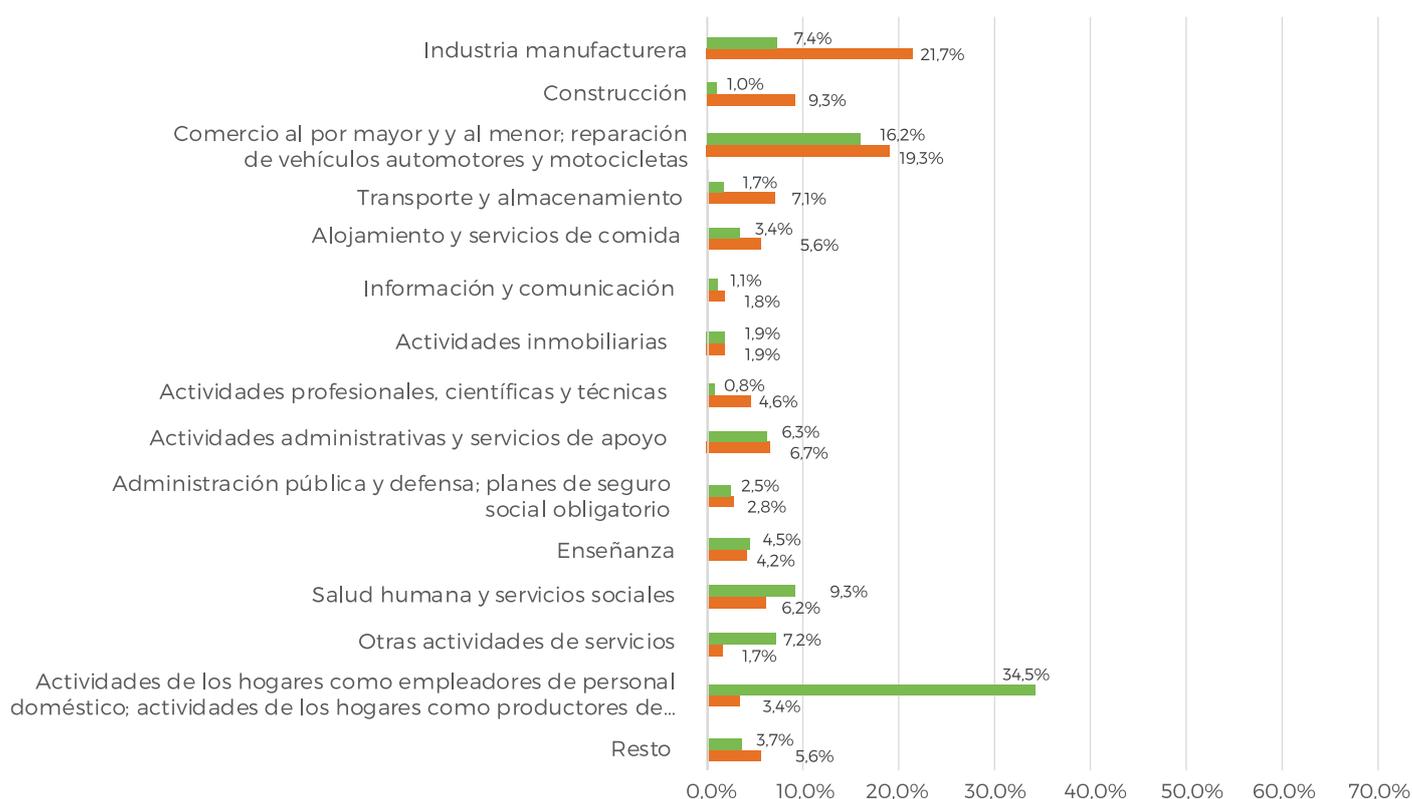
8. Debe considerarse que para el Censo nacional del año 2001 se utilizó un único cuestionario para relevar toda la información en el total de la población, mientras que para el Censo del año 2010 se indagaron algunas dimensiones en toda la población, en tanto que otras dimensiones fueron indagadas en una muestra de esa población mediante un cuestionario ampliado. Los aspectos que analizaremos a continuación (rama de actividad, categoría ocupacional, descuentos jubilatorios y percepción de jubilación) se cuentan entre aquellos que en el año 2010 fueron indagados en la muestra, por lo cual los valores correspondientes deben tomarse con precaución. Los mismos son estimaciones provenientes de la muestra censal y, por lo tanto, contemplan el llamado "error muestral".



El censo de 2010 mostró un panorama diferente en relación con las ramas donde se insertan las mujeres peruanas (Gráfico 11).<sup>9</sup> Lo más notorio es que se redujo drásticamente el porcentaje de mujeres en el trabajo en casas particulares a solo un 35%, al tiempo que se observan aumentos relativos en su participación en el comercio, los trabajos relacionados con la salud, la industria manufacturera, las actividades administrativas y la enseñanza, entre otros. Esta disminución de la inserción en el trabajo en casas particulares se relaciona con la alta escolaridad de las mujeres peruanas y con sus expectativas de movilidad laboral. A la vez, la misma devela el carácter de “refugio” de esta actividad en el inicio de la etapa migratoria de las peruanas, cuando permite un ingreso rápido al mercado laboral y, con frecuencia, un lugar donde habitar.

### GRÁFICO 11

#### Población peruana de 14 años y más por rama de actividad y sexo. República Argentina. Año 2010.



**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

9. Cabe señalar que en 2001 y en 2010 no estaba vigente la misma Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), y por ello varían algunas de las denominaciones de las ramas de actividad contenidas en los Gráficos 10 y 11. Sin embargo, ello no perjudica los fines de este análisis. Se puede obtener más información en [https://www.indec.gob.ar/micro\\_sitios/clanae/index.asp](https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/clanae/index.asp)

Para el año 2010, los varones peruanos habían disminuido su participación en la construcción y el comercio, y la habían aumentado relativamente en la industria manufacturera, la enseñanza y las actividades profesionales, entre otras. En términos generales, tanto entre los varones como entre las mujeres se observa una diversificación de las ramas en las que se insertan laboralmente.

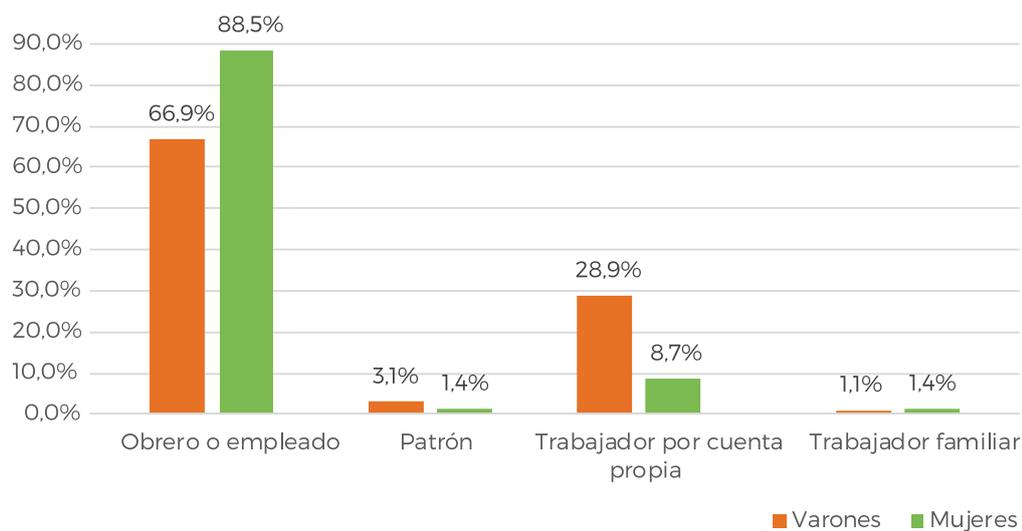
Por otra parte, la categoría ocupacional es una dimensión relevante para la caracterización de las relaciones de producción. En los gráficos 12 y 13 podemos observar la situación de los varones y mujeres peruanos en los años 2001 y 2010. En todos los casos observamos que existe una alta concentración en la categoría “obrero o empleado” seguida de lejos por los “trabajadores por cuenta propia”. Sin embargo, pueden hacerse dos consideraciones. En primer lugar, en el año 2001, cuando la migración peruana tenía pocos años de antigüedad, las mujeres estaban altamente concentradas en la categoría “obrero o empleada”. Para 2010 esa categoría perdió quince puntos porcentuales entre las mujeres, mientras que las “trabajadoras por cuenta propia” crecieron casi once puntos, y las otras dos categorías (patronas y trabajadoras familiares) registraron pequeños incrementos. Es decir, la interesante peculiaridad de esos diez años es que muchas mujeres peruanas buscaron alejarse de empleos en relación de dependencia, lo cual es coherente con la disminución de su inserción en el trabajo en casas particulares que antes mencionamos.

Por su parte, en el año 2001 los varones también estaban concentrados en la categoría “obrero o empleado”, aunque en menor medida que las mujeres. Asimismo, en ese año ellos mostraban una participación de casi un 30% como “trabajadores por cuenta propia”. En cambio, para 2010 ellos aumentaron su participación en relación de dependencia, al tiempo que disminuyeron su trabajo por cuenta propia. De hecho, en este último año se observan muchas similitudes entre los varones y las mujeres.



### GRÁFICO 12

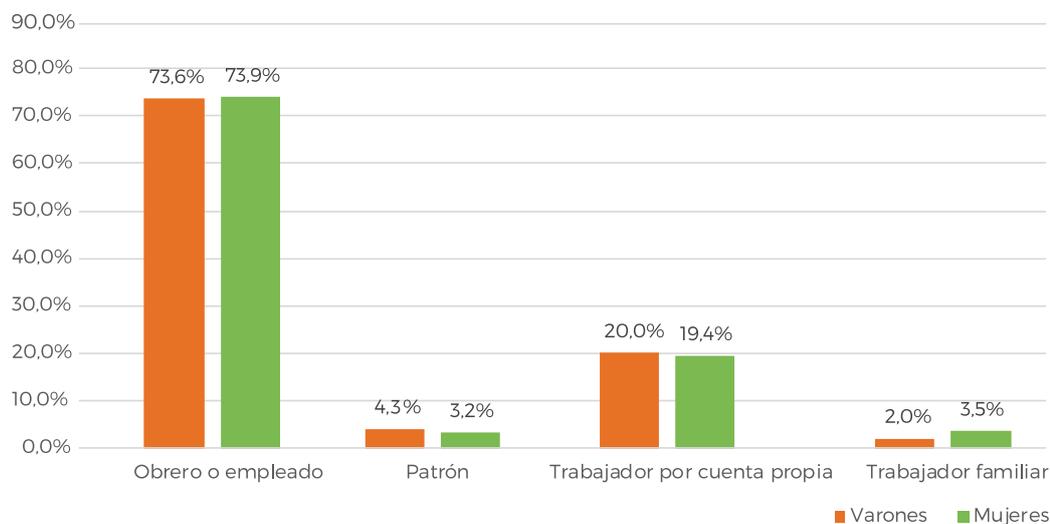
**Población peruana de 14 años y más por categoría ocupacional y sexo.  
República Argentina. Año 2001.**



**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

### GRÁFICO 13

**Población peruana de 14 años y más por categoría ocupacional y sexo.  
República Argentina. Año 2010.**

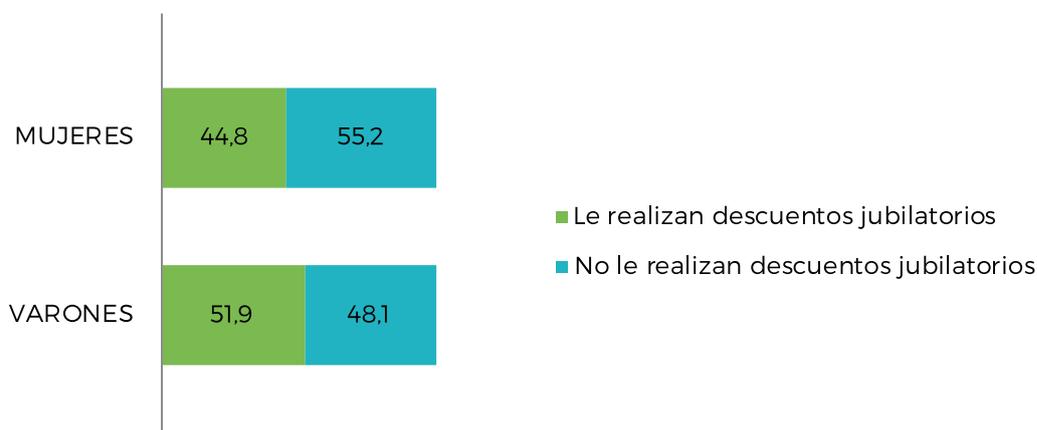


**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Entre los obreros, empleados y trabajadores familiares, el censo de 2010 indagó si se les efectuaban descuentos para la jubilación. Esta pregunta permite una buena aproximación al nivel de formalidad en el trabajo. Como se puede observar en el Gráfico 14, a porcentajes muy altos de varones y de mujeres peruanos no se les realizan estos descuentos, por tanto, no se encuentran en una relación laboral formal. Como era esperable, son las mujeres quienes se encuentran en mayor desventaja, dado el tipo de empleos a los que acceden.

#### GRÁFICO 14

**Población peruana en relación de dependencia según sexo y si le realizan descuentos para la jubilación. República Argentina. Año 2010.**



**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Si bien no se cuenta con información desagregada por país de nacimiento, la OIT (2015) indica que entre los años 2002 y 2014, la cantidad de trabajadores inmigrantes con empleos registrados en el sector privado de la economía se incrementó en un 123%, superando el crecimiento alcanzado por los argentinos. El mayor incremento se advierte a partir del año 2007, cuando se aceleró el crecimiento de los trabajadores extranjeros con empleos formales. Este fenómeno, argumenta la OIT en consonancia con lo afirmado por OIM (2012), podría estar asociado con la implementación un año antes del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria (conocido como programa "Patria Grande") que permitió regularizar la situación migratoria de miles de personas y alcanzar las condiciones legales necesarias para el acceso a empleos formales. Sin embargo, lo anterior no debe hacernos olvidar que, según la Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social (ENAPROSS-2011), en la República Argentina la incidencia de la informalidad laboral de los migrantes es elevada, y en ese año superaba en 25 puntos porcentuales a la tasa de los argentinos. Por ello el próximo censo será clave para establecer la situación laboral de los migrantes.



Finalmente, en el Cuadro 5 se muestran los porcentajes de mujeres y de varones peruanos que recibían jubilación o pensión en 2001 y 2010. Es alarmante observar que el porcentaje de quienes obtienen algunas de esas percepciones es cercano a cero. Es decir, casi la totalidad de las y los migrantes peruanos en la República Argentina se encontraban en 2010 por fuera del sistema previsional. Si bien era esperable que este número no fuera alto debido a su escaso envejecimiento, lo cierto es que ello también obedece a las dificultades para acceder a trabajos formales, a las trabas burocráticas que se les presentan para cumplir con los requisitos jubilatorios, para unificar aportes provenientes de dos o más países, así como para obtener las pensiones por discapacidad.

### CUADRO 5

#### Población peruana según sexo y recepción de jubilación o pensión. República Argentina. Años 2001 y 2010.

	Sexo	
	Varones	Mujeres
<b>Censo 2001</b>		
<b>Recibe jubilación o pensión</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Sí	4.1%	2.5%
No	95.9%	97.5%
<b>Censo 2010</b>		
<b>Recibe jubilación o pensión</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Sí	3.8%	2.9%
No	96.2%	97.1%

**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.





## CAPÍTULO 2

### **Evolución de las radicaciones y cambios en las normativas migratorias argentinas. 2004-2018**

En esta sección se pretende abordar la evolución de las radicaciones temporarias y permanentes otorgadas a la población de origen peruano en los últimos años, así como señalar algunos de los factores que han influido en sus variaciones.

En octubre de 1989, la República Argentina y la República del Perú constituyeron la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana, que estaba conformada por tres Comités: de Coordinación, de Asuntos Económicos y Financieros, y de Asuntos Políticos. Entre los temas a tratar en el Comité de Asuntos Políticos figuraban las migraciones (Alvites, 2017). En este marco, en el año 1994 el gobierno argentino aprobó la resolución N° 3850/94 por la cual se estableció un programa de facilitación de la situación migratoria a los ciudadanos peruanos que residían en la República Argentina con anterioridad al 1 de octubre de 1994. Posteriormente, el 12 de agosto de 1998 se firmó el Convenio de Migración entre la República Argentina y la República del Perú,<sup>10</sup> que fue aprobado mediante la Ley N° 25099/99.

Si bien desde mediados de la década de los noventa se observó un aumento en el número de residencias permanentes otorgadas por el Estado argentino a personas peruanas, en el año 1998 ese crecimiento comienza a hacerse más pronunciado. De hecho, solamente entre 1999 y 2001 se concedieron más de 14.000 residencias permanentes a personas de origen peruano, superando las otorgadas a grupos migrantes más numerosos, como los paraguayos y los bolivianos (Rosas, 2010).

A partir del año 2004 la promulgación de la ley N° 25.871 brindó un nuevo marco legal. Esta normativa fue considerada como un modelo de progreso para la

10. Uno de los fines de dicho Convenio era el otorgamiento de residencias temporarias a los y las migrantes peruanos en Argentina y argentinos en Perú que estuvieran en situación irregular (Alvites, 2017). Para más información, se sugiere revisar el Convenio de Migración entre la República del Perú y la República de Argentina de 1998 en [https://www.migraciones.gob.pe/documentos/convenios\\_peru\\_argentina.pdf](https://www.migraciones.gob.pe/documentos/convenios_peru_argentina.pdf)

región sudamericana y para el mundo, en tanto reconoce a los migrantes como sujetos de derechos y expresamente enuncia que “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”. Susana Novick (2008) resume los principales aspectos de esta ley, enfatizando que la misma garantiza los derechos a la educación y a la salud sin importar la situación migratoria, y obliga a las autoridades docentes y sanitarias a ayudar a los inmigrantes para que regularicen su situación. Otro avance significativo fue el reconocimiento al derecho al debido proceso en situaciones de detención y expulsión, ya que la ley anterior permitía disponer de estas medidas sin intervención del Poder Judicial. Además, el derecho de defensa se fortalece ya que se garantiza la asistencia jurídica gratuita y un intérprete en el caso necesario. También se reconoce el derecho a la reunificación familiar.

Asimismo, en el ámbito de la Dirección Nacional de Migraciones, mediante el Decreto N° 836/04, se creó el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria (conocido como “Patria Grande”), cuyo objetivo fue la regularización de la situación migratoria, la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en Argentina. Luego, en el marco del citado Programa, por Decreto N° 578/05 se instruyó la implementación de la regularización migratoria, que se formalizó mediante la Disposición N° 53253/05 y modificatorias, las cuales establecieron los procedimientos para regularizar la permanencia en el Territorio Nacional de aquellos extranjeros nativos de países pertenecientes al MERCOSUR y sus Estados Asociados que se encontraban residiendo en la República Argentina con anterioridad al 17 de abril de 2006.

En los Gráficos 15 y 16 se ilustran las radicaciones resueltas -temporarias y permanentes- de paraguayos, bolivianos y peruanos, las tres principales nacionalidades presentes en la República Argentina en términos cuantitativos. En cuanto a las radicaciones temporarias, la incidencia del Programa Patria Grande explica gran parte del notorio aumento que se observa entre los años 2007 y 2009, en donde los peruanos ocupan el tercer puesto. La caída de 2010 evidencia la finalización del Programa y la significativa satisfacción de la demanda de regularización de los migrantes que habían ingresado a la Argentina antes del 17 de abril de 2006. Posteriormente se observa otro aumento de las radicaciones temporarias resueltas hacia el año 2012, lo cual estuvo asociado con las nuevas tecnologías y procedimientos introducidos por la Dirección Nacional de Migraciones que acortaron los tiempos de espera y favorecieron el acceso a la regularización, así como con la implementación de un abordaje territorial que acercó a los barrios la posibilidad de iniciar los trámites.<sup>11</sup> Entre las decisiones tomadas por la DNM para favorecer la regularización migratoria, sobresalió la opción llamada “ventanilla única” que posibilitaba al extranjero solicitar el

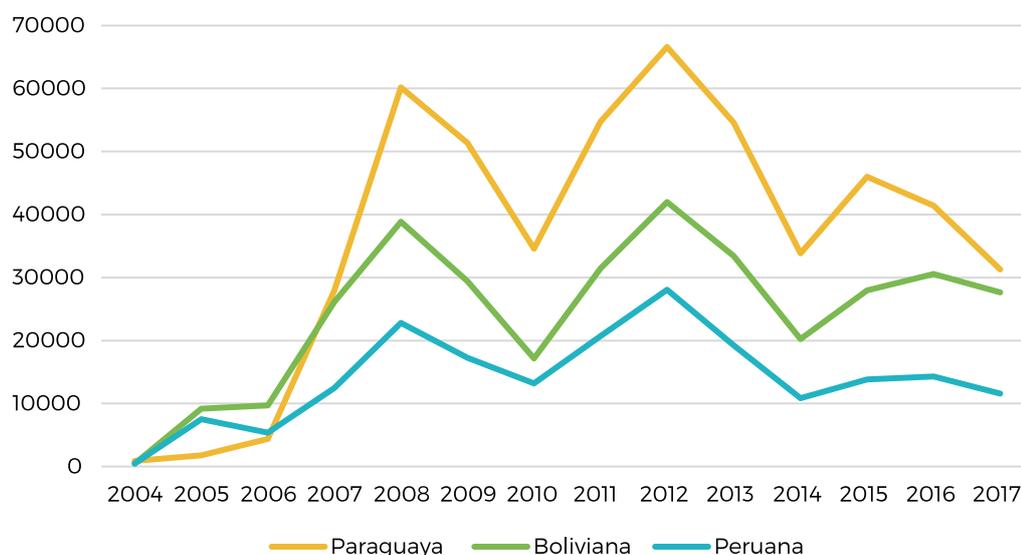
11. Según el Informe del CELS del año 2017, los Operativos Móviles de Documentación impulsados en el año 2012 y el Programa de Abordaje Territorial puesto en funcionamiento en 2013 fueron parte de los dispositivos que mejoraron las políticas públicas “para resolver de manera favorable las situaciones de irregularidad, en función de los mandatos establecidos por la Ley de Migraciones y su decreto reglamentario” (Morales et al. 2017: 195). Con base en su experiencia, la Defensoría del Pueblo de CABA (2017) considera que el programa de abordaje territorial permitió la regularización de personas que de otro modo no hubieran podido acceder al proceso.



DNI en forma conjunta con el trámite de residencia en las sedes habilitadas a tal efecto, y recibirlo en su domicilio. Por otro lado, la caída en el número de radicaciones temporarias resueltas en 2014 da cuenta de una importante satisfacción de la demanda de regularización de los migrantes “recientes”, es decir, aquellos que habían ingresado luego de abril de 2006. Finalmente, a partir de 2015, y especialmente en 2016 y 2017, se constata una disminución en el número de radicaciones temporarias resueltas. Cabe considerar que la disminución progresiva de las residencias otorgadas a personas peruanas también puede estar asociada con el dinamismo económico que alcanzó la República del Perú en los primeros trece años del siglo XXI (alcanzó una alta tasa de crecimiento del PIB, del empleo y de los ingresos) y con la consecuente desaceleración relativa de la emigración que, aunque leve, se evidenció hacia el año 2010.

### GRÁFICO 15

#### Radicaciones temporarias resueltas según nacionalidad. República Argentina. Años 2004-2017.



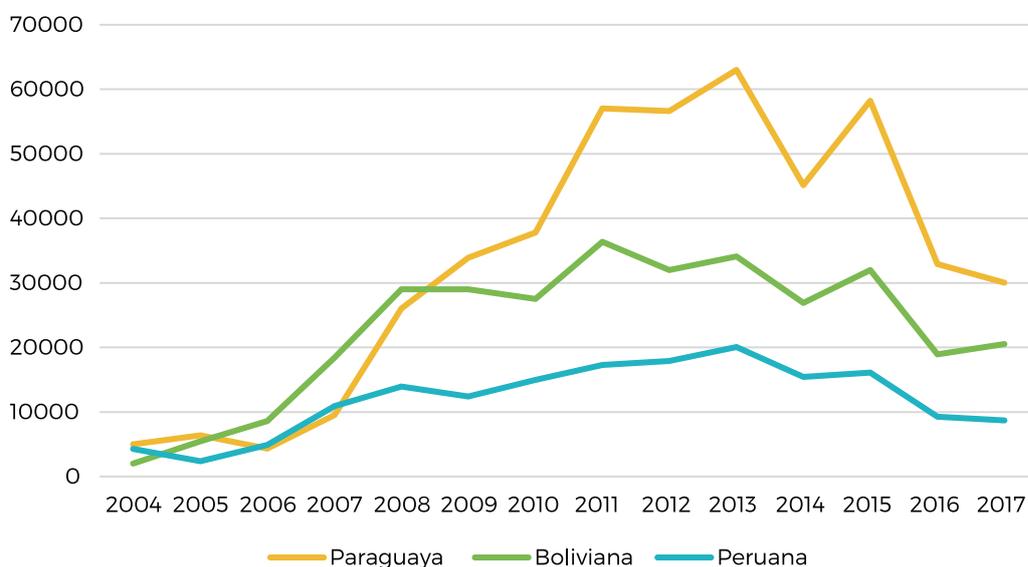
**Fuente:** elaboración propia con base en datos de la Dirección Nacional de Migraciones.

Por otra parte, desde 2007 y hasta 2013 se verifica un crecimiento más o menos sostenido de las residencias permanentes resueltas (Gráfico 2), que responde al impacto del Programa Patria Grande en esos años. A partir de 2015 las residencias permanentes resueltas observan una dinámica similar a las temporarias, es decir, una especial disminución. La disminución de las radicaciones resueltas por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) a partir del año 2015 está asociada a distintos factores. Por un lado, y como ya se dijo, al mejoramiento de la situación económica en la República del Perú y a la desaceleración relativa de su emigración en esa coyuntura. Por otro lado, el

Programa Patria Grande logró satisfacer en gran medida la demanda de regularización existente entre los migrantes de países del Mercosur y Estados Asociados, de modo que en los años inmediatos posteriores la demanda fue relativamente menor. La implementación de nuevas estrategias para favorecer la regularización que se mencionaron en el párrafo anterior también contribuyó a acelerar los procesos de radicación permanentes y disminuir la demanda.

### GRÁFICO 16

#### Radikaciones permanentes resueltas según nacionalidad. República Argentina. Años 2004-2017.



**Fuente:** elaboración propia con base en datos de la Dirección Nacional de Migraciones.

Por otro lado, a fines del año 2015 asumió una nueva Administración del Gobierno Nacional y con ella se produjeron una serie de modificaciones en las dinámicas de la DNM que han incidido en los procesos de regularización como, por ejemplo, la finalización del Programa de Abordaje Territorial,<sup>12</sup> el cierre de algunas delegaciones en la provincia de Buenos Aires y la apertura de otras (por ejemplo, en Pilar, Moreno y Quilmes). Otro cambio refiere al encarecimiento que sufrieron en el año 2016 las tasas retributivas de servicios migratorios mediante el Decreto 959, que habían permanecido sin experimentar aumentos desde 2009. Por ejemplo, las certificaciones emitidas por la DNM registraron incrementos de entre un 500 y un 700 %. Las residencias permanentes o temporarias para ciudadanos del Mercosur y Estados Asociados aumentaron en un 233,33%. Las residencias de ciudadanos extra-Mercosur sufrieron el mismo

12. El informe del CELS (2017) y el informe de la Defensoría del Pueblo de CABA (2017) sostienen que desde 2016 el programa de abordaje territorial ha sido reemplazado por los operativos de control de permanencia. Por otra parte, en opinión de las organizaciones que convocaron y participaron en la Jornada de Defensa de la Ley Migratoria celebrada en el Congreso de la Nación el 22 de noviembre de 2018, este cambio es uno de los motivos del descenso de las radicaciones.



aumento, pero, cabe mencionar, su piso era más alto. También aumentaron de modo similar las prórrogas de residencias temporarias y los cambios de categoría.

Dos años después, en mayo de 2018, los precios fueron actualizados nuevamente mediante el Decreto 475. Así, entre 2016 y 2018 las certificaciones de residencias y de movimientos migratorios (por año calendario) aumentaron un 233,33%, alcanzando un costo de \$1000. Mientras que las residencias permanentes o temporarias para ciudadanos del Mercosur y Estados Asociados se incrementaron en un 200%, pasando a costar \$3000. Por su parte, las residencias de las personas provenientes de países extra-Mercosur alcanzaron los \$6000. También subió el costo de las prórrogas de residencias temporarias y los cambios de categoría.

Además, el contexto económico de los últimos años -signado por una importante inflación, aumentos notorios de los servicios públicos, salarios atrasados y desocupación creciente (Neffa, 2017)- definitivamente condiciona las posibilidades de las y los migrantes de abonar los costos mencionados y acceder a su residencia regular.

Por otra parte, la DNM ha extendido notoriamente el tiempo de espera para poder iniciar el trámite de regularización. Si en el año 2012 se había logrado una sustancial reducción de los tiempos de espera, que en los casos de trámite de residencia de ciudadanos del Mercosur era menor a un mes (DNM, 2013), para el año 2018 la espera se ha prolongado a más de un año, según se constató. Ello tiene un impacto directo en la evolución de los procesos de regularización. En efecto, al permanecer el migrante más tiempo en situación irregular se le presentan impedimentos para formalizarse en el trabajo, para alquilar una vivienda en condiciones dignas, realizar estudios universitarios o terciarios, circular libremente por las fronteras, entre otros aspectos (CAREF, 2018).

Actualmente, la única manera de acceder a un turno en un lapso menor es abonando \$10.000 en concepto de orden preferencial de atención, además de las tasas respectivas para la solicitud de residencia y/o DNI según corresponda. Cabe mencionar que esta vía ofrecida por la DNM para agilizar los trámites de documentación no necesariamente conlleva la atención inmediata, sino que ello varía en función del tipo de trámite y del lugar donde la persona quiera iniciarlo.

En los párrafos anteriores se mencionaron algunos factores que pueden haber impactado directamente en la disminución de residencias otorgadas en los últimos años. Sin embargo, hay también otras medidas tomadas por la nueva Administración Nacional de la República Argentina que, indirectamente, pueden haber desalentado a los migrantes de impulsar su regularización. Por ejemplo, según la información relevada en las entrevistas realizadas para este estudio, la difusión mediática que en el año 2016 se le dio al proyecto de crear un centro de retención para quienes van a ser expulsados, provocó preocupación e intranquilidad en la población migrante. Si bien esa iniciativa no llegó a concretarse, su discusión pública favoreció la formación de resquemores que,

al año siguiente, se vieron potenciados por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2017 en el que se incluyen algunas modificaciones a la Ley de Migraciones N° 25.871 y de Nacionalidad y Ciudadanía N° 346. Sobre estos aspectos se abunda en la Segunda Parte de este informe.

Finalmente, cabe agregar que el Gobierno Nacional, a través de la DNM, ha puesto recientemente en funcionamiento el Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (Ra.D.Ex), que posibilita la obtención de un turno en línea, de forma gratuita y sin necesidad de intermediarios, para aquellos extranjeros que requieran una residencia en la República Argentina y/o cambiar la categoría o subcategoría migratoria, así como para solicitar el DNI y/o pasaporte. Dado que este sistema comenzó a operar en el momento de terminar la redacción de este informe, no ha sido posible incorporarlo al análisis.

# CAPÍTULO 3



## La participación de la población de origen peruano en la generación de riqueza de la República Argentina: una aproximación para el año 2017<sup>13</sup>

Esta sección persigue dos objetivos. En primer lugar, caracterizar la situación de los migrantes peruanos en el mercado laboral argentino. En segundo lugar, estimar a través del método del ingreso su contribución en la generación de la riqueza de la economía nacional, específicamente, su participación en el valor agregado y su aporte fiscal. Estos dos objetivos se encuentran íntimamente relacionados, ya que la medición de la riqueza supone comenzar por describir la manera en que los distintos factores de producción intervienen en la generación del producto de la economía. Por consiguiente, resulta necesario conocer primero las magnitudes, evolución y características laborales de los migrantes peruanos a los fines de establecer su participación en el insumo mano de obra, para luego proceder al cálculo de su participación en el valor agregado.

Para cumplir estos objetivos se han utilizado distintas fuentes de información secundarias: Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas; tabulados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) de ANSES;<sup>14</sup> y datos de la Dirección de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Además, se han seguido de cerca los diseños, abordajes y resultados de distintos estudios que tratan temáticas similares a las que aquí se abordan.

Entre los principales antecedentes se puede mencionar el trabajo realizado por Néstor Lavergne (2015) en el que se presenta un cálculo estimativo de la participación relativa de la población migrante en el valor agregado total de la economía argentina para el período 1993-2011. Allí se establece que el aporte de la población migrante en la generación de riqueza oscila, según los años 2007-2011, entre unos 3.900 y 5.000 millones de dólares anuales, lo cual supone una presencia relativa cercana a un 1.6% del valor agregado.

13. La autoría de este capítulo corresponde al Dr. Albano Blas Vergara.

14. Se agradece a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por haber proporcionado los tabulados correspondientes del Sistema Integrado de Pensiones Argentino (SIPA).

Otro estudio que ha abordado dicha temática ha sido el de la OCDE y OIT (2018)<sup>15</sup> en el que se estima, para el año 2014, que el valor agregado generado por los trabajadores inmigrantes oscila entre un 3,8% y un 4,0%. Así también, en ese estudio se indica que no es posible atribuir esa contribución de manera directa, puesto que los inmigrantes no se distribuyen de una manera uniforme en los distintos sectores económicos, cuyos valores agregados en la producción difieren entre sí.

Es necesario resaltar que ambos estudios han utilizado diferentes metodologías de estimación, por consiguiente, sus resultados y hallazgos no son estrictamente comparables. No obstante, para llevar a cabo las estimaciones que se presentan en esta sección se han utilizado dichos estudios como marcos de referencia. Es pertinente aclarar, además, que nuestras estimaciones tampoco son estrictamente comparables con las presentadas en los dos estudios citados, en especial porque no se dispuso de similar información.

En cuanto a los intereses que guían este tipo de ejercicio estadístico, al igual que el trabajo de Bruno y Maguid (2017:22) estas páginas se ven motivadas por la búsqueda de producir un análisis que contribuya a desmitificar los pre-conceptos acerca del impacto negativo que los inmigrantes tendrían en el mercado laboral argentino. Al respecto, resultan relevantes sus conclusiones acerca de la incidencia de los migrantes recientes en los índices macro del mercado de trabajo, las cuales contundentemente afirman que una “potencial retirada de los mismos del mercado de trabajo solo significaría una variación mínima en los niveles de desocupación, subempleo y precariedad. En efecto, la desocupación pasaría de 8,4% a 8,2%; el subempleo resultaría igual y la proporción de asalariados precarios solo disminuiría de 33,3% a 32,9%.” Esos resultados, según los autores, derrumban “las concepciones xenófobas sobre su papel en el mercado laboral de Argentina”.

Por último, es relevante mencionar el informe realizado por la OIM (2018) en el que se evalúan los esfuerzos en materia fiscal que realizó la Administración Pública Nacional para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que atañen a la población migrante. Uno de sus principales resultados indica que para 2015 el Gasto Público Social Nacional destinado a la misma representa un 0,7% del PBI y poco más del 4,9% del GPSN. Estas cifras son coherentes con el peso que los migrantes tienen en el total de la población: 4,5% según el Censo del año 2010. De este modo, estos resultados también permiten cuestionar las representaciones exageradas acerca del peso que supondrían los migrantes para el Estado Argentino.

15. OCDE y OIT. (2018). How Immigrants Contribute to Argentina's Economy. OIT, Génova /OECD. Publishing, Paris. DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264288980>



## Participación de los migrantes peruanos en el insumo mano de obra: evolución y características, 2001-2017

En el presente apartado se analizan las características, perfiles y evolución reciente de los inmigrantes peruanos en el mercado laboral de la República Argentina a partir de dos fuentes de información oficiales: los dos últimos Censos Nacionales (2001 y 2010), y los registros del SIPA de los años 2010 y 2017. Por un lado, mediante las fuentes censales se aborda el **universo de ocupados** del conjunto nacional, así como del colectivo de migrantes peruanos. Por otro lado, se analiza el **universo de asalariados registrados** a partir de los datos del SIPA.

El análisis realizado a partir de fuentes censales pone de manifiesto que la fuerza de trabajo en la República Argentina -en términos de ocupación- creció a una tasa anual de 7,2% durante el período intercensal considerado. En términos absolutos, ese crecimiento se tradujo en un incremento de alrededor de 7,1 millones de ocupados (Cuadro 6). Por su parte, en lo concerniente a la evolución de los ocupados según **categorías ocupacionales** se puede observar que no hubo grandes cambios de composición en términos relativos: los asalariados pasaron de 70,1% a 70,9%. Ahora bien, con respecto al comportamiento sectorial -esto es, según las ramas de actividad- se pueden observar y destacar algunos comportamientos relevantes. En principio, la rama de actividad que más importancia ganó en la composición sectorial del empleo fue la rama de **servicios** (+3,7 p.p.) seguida por la rama de **construcción** (+1,4 p.p.). Como contrapartida, las **actividades primarias** redujeron su peso en -2,3 p.p. durante el período intercensal, al igual que el **comercio** (-1,3 p.p.).

## CUADRO 6

**Total de ocupados según categoría ocupacional, registro en la seguridad social y rama de actividad. República Argentina. Años 2001 y 2010 (en miles).**

	2001		2010	
	Número	% s-total ocupados	Número	% s-total ocupados
<b>Categoría Ocupacional</b>				
<b>Patrones</b>	681,907	6.2%	1,215,868	6.7%
<b>Asalariados</b>	7,654,629	70.1%	12,774,942	70.9%
<i>Registrados</i>	5,272,279	48.3%	9,029,298	50.1%
<i>No Registrados</i>	2,382,350	21.8%	3,745,644	20.8%
<b>No Asalariados</b>	2,577,804	23.6%	4,027,705	22.4%
<i>Con Aportes</i>	718,462	6.6%	1,071,607	5.9%
<i>Sin Aportes</i>	1,859,342	17.0%	2,956,098	16.4%
<b>Total Ocupados</b>	10,914,340	100%	18,018,515	100%
<b>Ramas de actividad</b>				
<b>Act. Primarias</b>	910,982	8.3%	1,088,624	6.0%
<b>Ad. Pública y Enseñanza</b>	1,853,057	17.0%	3,282,609	18.2%
<b>Industria</b>	1,287,340	11.8%	2,107,217	11.7%
<b>Construcción</b>	752,358	6.9%	1,495,188	8.3%
<b>Comercio</b>	1,911,378	17.5%	2,914,275	16.2%
<b>Servicios</b>	3,004,447	27.5%	5,623,827	31.2%
<b>Servicio doméstico*</b>	760,673	7.0%	1,181,336	6.6%
<b>Sin Clasificar</b>	432,952	4.0%	383,670	2.1%
<b>Total Ocupados</b>	10,913,187	100%	18,076,746	100%

**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010.

**NOTA:** Las diferencias en los totales se deben a la existencia de casos "sin clasificar" en las bases censales.

\* Se utiliza la denominación "servicio doméstico" porque así lo consigna el INDEC.

Cuando se analizan las características de la mano de obra proveniente de la República del Perú se observa que durante el período intercensal (2001-2010) se produjo un crecimiento importante de los ocupados que crecieron a una tasa anual de 11,4%. En términos absolutos, el conjunto se duplicó, pasando de 52 mil a 107 mil ocupados, aproximadamente (Cuadro 7). Por otra parte, la evolución según **categorías ocupacionales** muestra que los asalariados son la categoría más poblada, tanto en 2001 como en 2010, con más del 70%. Sin embargo, se pueden señalar algunos cambios de composición destacados entre esos dos años: si bien los asalariados se incrementaron en números absolutos, en términos relativos redujeron su peso en -5.5 p.p. y como contrapartida, los no asalariados lo incrementaron en +3,9 p.p.



Con respecto al comportamiento sectorial se pueden señalar más cambios relevantes. Por un lado, la **rama de servicios** ganó mucha importancia (+11,7 p.p.), seguida por la **industria** (+5,9 p.p.). En este marco, el trabajo en casas particulares redujo fuertemente su participación en el conjunto (-21,3 p.p.). En consecuencia, durante el período intercensal los migrantes peruanos presentaron un fuerte cambio de composición sectorial, así como un incremento elevado en la magnitud de ocupados.

## CUADRO 7

**Total de ocupados de origen peruano según categoría ocupacional, registro en la seguridad social y rama de actividad. República Argentina. Años 2001 y 2010 (en miles).**

	2001		2010	
	Número	% s-total ocupados	Número	% s-total ocupados
<b>Categoría Ocupacional</b>				
<b>Patrones</b>	1,113	2.1%	4,001	3.7%
<b>Asalariados</b>	41,983	79.2%	79,268	73.3%
<i>Registrados</i>	13,675	25.8%	41,305	38.2%
<i>No Registrados</i>	28,308	53.4%	37,963	35.1%
<b>No Asalariados</b>	9,902	18.7%	24,894	23.0%
<i>Con Aportes</i>	1,464	2.8%	4,636	4.3%
<i>Sin Aportes</i>	8,438	15.9%	20,258	18.7%
<b>Total Ocupados</b>	52,998	100%	108,163	100%
<b>Ramas de actividad</b>				
<b>Act. Primarias</b>	322	0.6%	1,029	1.0%
<b>Ad. Pública y Enseñanza</b>	1,118	2.1%	7,409	6.8%
<b>Industria</b>	4,408	8.3%	15,405	14.2%
<b>Construcción</b>	3,842	7.2%	6,137	5.7%
<b>Comercio</b>	8,363	15.8%	18,838	17.4%
<b>Servicios</b>	11,963	22.6%	37,124	34.3%
<b>Servicio doméstico*</b>	21,276	40.1%	20,416	18.9%
<b>Sin Clasificar</b>	1,706	3.2%	1,805	1.7%
<b>Total Ocupados</b>	52,998	100%	108,163	100%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010.

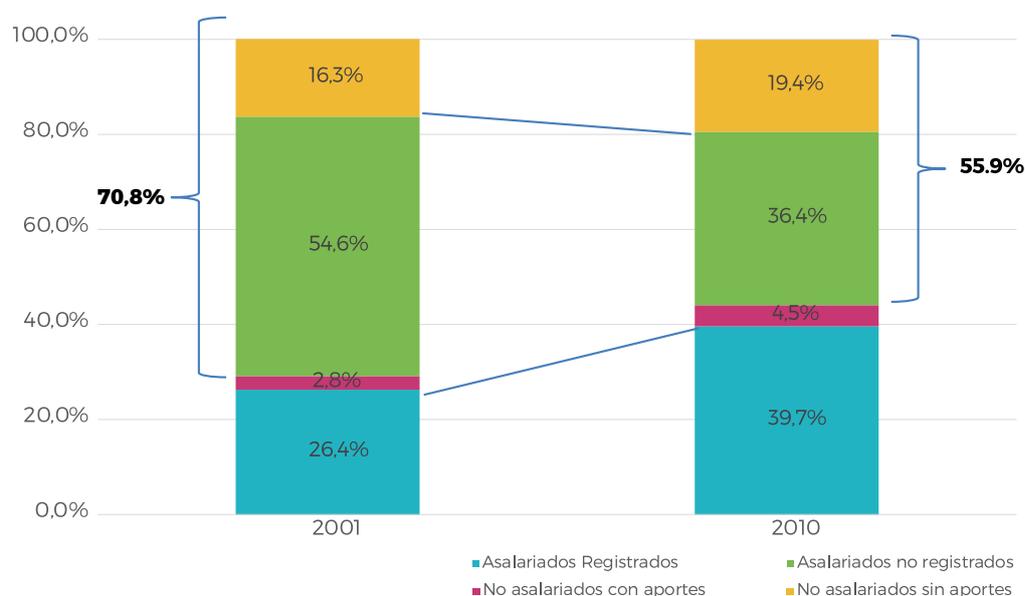
\* Se utiliza la denominación "servicio doméstico" porque así lo consigna el INDEC.

En correspondencia con los cambios de composición sectorial señalados previamente, otro aspecto para destacar es la modificación ocurrida durante el período intercensal en los tipos de inserción laboral que presentan los peruanos. Tal como se observa en el Gráfico 17, en el año 2001 un 70,8% de los ocu-

pados peruanos (excluyendo a los patrones) se insertaba en una categoría y/o posición informal del mercado laboral argentino (esto es, como **asalariado no registrado** o bien como **no asalariado** sin aportes a la seguridad social). En el año 2010, esta proporción se redujo a 55.9%. Por consiguiente, se puede afirmar que, durante el período intercensal, los ocupados peruanos mejoraron sus inserciones laborales en el mercado de trabajo argentino. Este aspecto se refleja en el crecimiento que tuvieron los asalariados registrados que pasaron de 26,4% en el año 2001 a un 39,7% en 2010.

### GRÁFICO 17

#### Evolución de los ocupados de origen peruano según tipo de inserción laboral. República Argentina. Años 2001 y 2010.



Fuente: elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010.

Otro aspecto de importancia es considerar la composición sectorial de los ocupados de origen peruano en relación con la del total de ocupados de la República Argentina, en 2001 y 2010. Por ello, mediante el índice de disparidad en el Cuadro 8 se sintetiza tal relación con el objeto de identificar en qué ramas-sectores dicho colectivo se encuentra sobrerrepresentado o, por el contrario, subrepresentado.<sup>16</sup>

16. El índice de disparidad (ID) se obtiene dividiendo el porcentaje de migrantes de origen peruano ocupado en la rama j entre el porcentaje de población total ocupada en la rama j. Este ID relaciona de manera sintética la importancia que adquiere cada rama en cada conjunto considerado. Un valor igual a uno indica paridad total. Un valor superior a uno indica sobrerrepresentación y, por el contrario, un valor inferior a uno indica subrepresentación.



## CUADRO 8

**Sobre y subrepresentación (Índice de disparidad) de los ocupados de origen peruano según ramas de actividad. República Argentina. Años 2001 y 2010.**

	2001	2010
Act. Primarias	0,07	0,16
Ad. Pública y Enseñanza	0,12	0,38
Industria	0,71	1,22
Construcción	1,05	0,68
Comercio	0,90	1,08
Servicios	0,82	1,10
Servicio Doméstico	5,76	2,88
Sin Clasificar	0,81	0,78

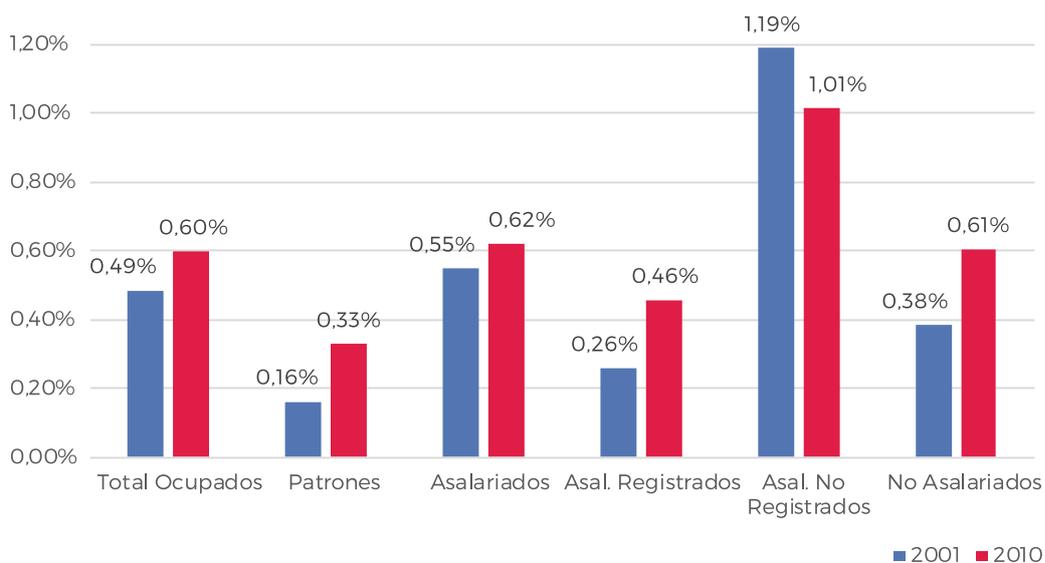
**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010.

Los ocupados de origen peruano se encontraban en el año 2001 especialmente sobrerrepresentados en la rama de **servicio doméstico**, donde se empleaba buena parte de las mujeres migrantes provenientes de la República del Perú. Más específicamente, las inserciones en dicha rama eran 5,7 veces más frecuentes entre los peruanos que en el total nacional. Para el año 2010 si bien la sobrerrepresentación se mantuvo, esta había disminuido a 2,9. Por otra parte, cabe destacar que la relación considerada en el ID presenta un cambio de signo en las ramas de los **servicios y comercio**, así como en la de la **industria**, pasando en ambos casos de indicar una subrepresentación a una sobrerrepresentación. También la rama **construcción** ha cambiado de signo entre 2001 y 2010, pero lo hizo de manera contraria, es decir pasó de una situación de sobrerrepresentación a una de subrepresentación.

Una vez analizadas las principales características de los migrantes peruanos ocupados, a continuación el análisis se focaliza en la importancia cuantitativa que tiene dicho colectivo en el mercado laboral de la República Argentina y cómo fue su comportamiento entre los Censos de 2001 y de 2010. En el Gráfico 18, se puede observar que el peso de los inmigrantes peruanos en el **total de ocupados** de la República Argentina es muy bajo: en el año 2001 representan un 0,49% del total y en el año 2010 se ubicaron en torno a 0,60%. Por su parte, en el conjunto de los **asalariados** pasaron de 0,55% a 0,62%; en los **no asalariados** de 1,19% a 1,01% y en los **patrones** de 0,16% a 0,33%. Cabe destacar que, en el año 2010, los ocupados peruanos ubicados en la categoría de asalariados registrados representaban un 0,46% del total de ocupados de la República Argentina.

### GRÁFICO 18

**Porcentaje de población de origen peruano en el total de ocupados según categoría e inserción ocupacional. República Argentina. Años 2001 y 2010.**



**Fuente:** elaboración propia con base en INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010.

Ahora bien, aun considerando que los datos censales son muy importantes porque provienen de la única fuente que alcanza al total de la población de un país en un momento determinado, los mismos se encuentran desactualizados por el tiempo transcurrido desde el último relevamiento. Por tanto, a continuación, se analizan los registros del SIPA de los años 2010 y 2017, lo cual permite conocer las características recientes de los trabajadores peruanos formales-registrados en el mercado laboral argentino.



## CUADRO 9

**Total de asalariados registrados según tipo de empleador y ramas de actividad. República Argentina. Años 2010 y 2017.**

	2010		2017	
	Número	% s-total ocupados	Número	% s-total ocupados
<b>Tipo de empleador</b>				
<b>Sector Público</b>	1,299,873	17.5%	1,923,991	18.2%
<b>Sector Privado</b>	6,054,091	81.4%	6,524,138	61.6%
<b>Contribuyentes No SIPA</b>	-	-	2,150,421	20.3%
<b>s/d</b>	80,540	1.1%	-	-
<b>Total Asalariados Registrados</b>	7,434,504	100%	10,598,550	100%
<b>Ramas de actividad (sector privado)</b>				
<b>Act. Primarias</b>	338,214	5.6%	345,453	5.3%
<b>Administración Pública</b>	23,863	0.4%	51,584	0.8%
<b>Enseñanza</b>	342,390	5.7%	423,102	6.5%
<b>Industria</b>	1,278,561	21.1%	1,309,668	20.1%
<b>Construcción</b>	512,805	8.5%	564,394	8.7%
<b>Comercio</b>	1,045,105	17.3%	1,172,558	18.0%
<b>Servicios</b>	2,508,879	41.4%	2,656,616	40.7%
<b>Sin Clasificar</b>	3,871	0.1%	695	0.0%
<b>Total Asalariados Registrados (s. privado)</b>	6,053,688	100%	6,524,069	100%

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de ANSES.

NOTA: Las diferencias se deben a la existencia de casos "sin clasificar" en las bases.

A partir de la información del SIPA de los años 2010 y 2017 se puede observar que los asalariados registrados en la República Argentina crecieron a una tasa anual de 6,1% durante el período. En términos absolutos, el crecimiento registrado representó un incremento de alrededor de 3 millones de nuevos asalariados (Cuadro 9). Con respecto a la evolución según el **sector de la economía** se puede destacar que los asalariados registrados en el SIPA del **sector privado** crecieron a una tasa de 1,1%, lo que en términos absolutos significó que en siete años el sector privado presente un incremento de cerca de 500 mil nuevos asalariados registrados. Con respecto al comportamiento sectorial en el sector privado se observa que no hubo variaciones relevantes durante el período (salvo en las ramas de industria y servicios que perdieron levemente participación: -1 p.p. y -0,7 p.p. respectivamente).

Cuando se realiza este mismo análisis para el conjunto de los asalariados registrados peruanos (Cuadro 10) se observa, en principio, que para 2017 la mayoría de estos se inserta en el sector privado: 95%. Por otra parte, ese conjunto duran-

te el período 2010 - 2017 creció a una tasa anual media de 6,7%, mientras que en términos absolutos pasó de 25 mil a 37 mil<sup>17</sup>. En cuanto a la evolución según **el sector de la economía (privado-público)** no se observan cambios significativos en la composición. Con respecto al comportamiento sectorial en el sector privado, se observa que la rama servicios ganó participación (+2,3 p.p.) mientras que la rama de la industria perdió peso durante el período (-1,9 p.p.).

## CUADRO 10

### Total de asalariados registrados de origen peruano según tipo de empleador y rama de actividad. República Argentina. Años 2010 y 2017.

	2010		2017	
	Número	% s-total ocupados	Número	% s-total ocupados
<b>Tipo de empleador</b>				
Sector Público	497	2.0%	1,064	2.9%
Sector Privado	24,246	96.0%	35,282	95.0%
Contribuyentes No SIPA	-	-	787	2.1%
s/d	518	2.1%	-	-
<b>Total Asalariados Registrados</b>	<b>25,260</b>	<b>100%</b>	<b>37,134</b>	<b>100%</b>
<b>Ramas de actividad (sector privado)</b>				
Act. Primarias	238	1.0%	244	0.7%
Administración Pública	50	0.2%	89	0.3%
Enseñanza	355	1.5%	621	1.8%
Industria	4,971	20.5%	6,554	18.6%
Construcción	2,415	10.0%	3,280	9.3%
Comercio	4,802	19.8%	7,122	20.2%
Servicios	11,383	46.9%	17,363	49.2%
Sin Clasificar	31	0.1%	9	0.0%
<b>Total Asalariados Registrados (s. privado)</b>	<b>24,246</b>	<b>100%</b>	<b>35,282</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en tabulados de ANSES.

NOTA: No incluye información de autónomos, personal de casas particulares, monotributistas.

Por otra parte, el análisis de la composición sectorial de los trabajadores peruanos en relación con el conjunto del empleo asalariado registrado en los años 2010 y 2017 permite señalar algunos rasgos interesantes (Cuadro 11). En prin-

17. Nótese que según el censo del año 2010 los asalariados registrados de origen peruano eran 41.305, mientras que los tabulados del SIPA, proporcionados por la AFIP, arrojan un total de 25.260 para el mismo año (en este último caso, no estaban incluidos los autónomos y los monotributistas, entre otros). Es por estas disparidades presentes en las estadísticas oficiales que, más adelante, las estimaciones de la contribución de los migrantes peruanos se realizarán considerando un rango.



cipio, a partir de los datos del índice de disparidad se puede observar que los asalariados registrados de origen peruano se encuentran –de modo leve– sobrerrepresentados en las ramas de **servicios**, **comercio** y **construcción** tanto en 2010 como en 2017. En el año 2010, la rama de la construcción (1.18) era aquella en la que los inmigrantes de origen peruano se encontraban más sobrerrepresentados con relación a la distribución total. En el año 2017, en cambio, es la rama de servicios (1.21) aquella en la que los asalariados registrados de origen peruano tienen mayor presencia. Como contrapartida, los segmentos del empleo asalariado registrado en que los migrantes peruanos, tanto en el año 2010 y 2017, se encuentran subrepresentados son **enseñanza**, **administración pública** y **actividades primarias**.

## CUADRO 11

**Sobre y subrepresentación (índice de disparidad) de asalariados registrados de origen peruano según ramas de actividad. República Argentina. Años 2010 y 2017.**

	2010	2017
Act. Primarias	0,18	0,13
Administración Pública	0,53	0,32
Enseñanza	0,26	0,27
Industria	0,97	0,93
Construcción	1,18	1,07
Comercio	1,15	1,12
Servicios	1,13	1,21

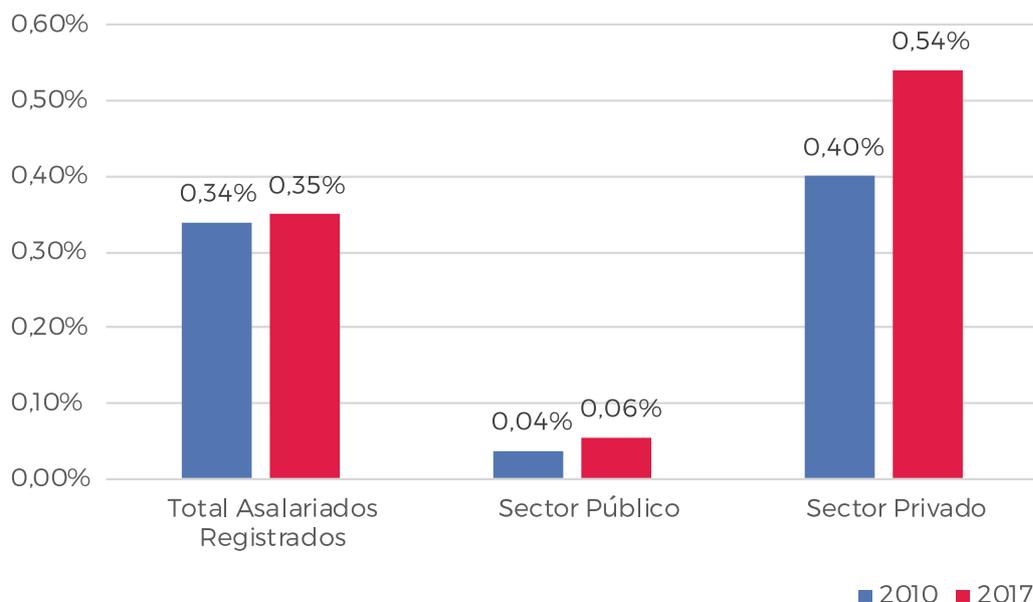
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de ANSES.

**NOTA:** No incluye información de autónomos, personal de casas particulares, monotributistas.

Para finalizar, es preciso establecer la proporción de los asalariados registrados de origen peruano en el total y observar cómo fue su comportamiento entre 2010 y 2017 según los datos del SIPA. En el Gráfico 19, se muestra que el peso del colectivo peruano en el total de asalariados de la República Argentina es muy bajo: en el año 2010 representaba un 0,34% y en el año 2017 un 0,35%. En el caso de los asalariados registrados del sector privado la proporción en el año 2010 era de 0,40% y en el año 2017, de 0,54% y en el sector público de 0,04% y 0,06%, respectivamente.

### GRÁFICO 19

**Porcentaje de asalariados registrados de origen peruano en el total de asalariados registrados según sector de la economía. República Argentina. Años 2010 y 2017.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de ANSES.

NOTA: No incluye información de autónomos, personal de casas particulares, monotributistas.

## Contribución de la inmigración peruana en el valor agregado y su aporte fiscal. 2017

Este apartado comienza por presentar el análisis de las magnitudes de los componentes del Valor Agregado Bruto anualizado a partir de la información oficial de la Dirección de Cuentas Nacionales (INDEC). Luego, se analizan las magnitudes desagregadas para el universo de asalariados registrados a partir de los datos del SIPA. Por último, se presentan los valores finales estimados de los aportes de los migrantes de origen peruano en el valor agregado (en moneda nacional y en dólares), así como también la contribución fiscal en el impuesto al valor agregado (IVA) para el año 2017.

Para cumplir con los objetivos se parte de la Cuenta Generación del Ingreso (CGI) del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)<sup>18</sup> que exhibe el modo en que se

18. INDEC (2016). Cuadernos de Metodología N° 21. Cuentas Nacionales. Metodología de estimación. Base 2004 y serie a precios constantes y corrientes año 2004.



distribuyen los ingresos primarios de la economía, así como también el aporte al Valor Agregado Bruto (VAB) de los distintos factores intervinientes en la producción. De hecho, la estimación del Insumo Mano de Obra (IMO), en el que se detalla el aporte del factor trabajo, es parte de la metodología de la CGI. Este cómputo resulta fundamental puesto que las distintas categorías ocupacionales, presentes en el Insumo Mano de Obra, se corresponden con los ingresos de cada uno de los componentes de Valor Agregado Bruto (VAB) mediante los cuales se determinan luego las participaciones relativas de los distintos factores de producción en la distribución funcional del ingreso. En este marco, el método y tratamiento estadístico que permitió aproximar la participación de los migrantes peruanos en la generación del ingreso nacional consistió, fundamentalmente, en la incorporación de las proporciones relativas del colectivo de migrantes peruanos a los datos disponibles de la CGI. Dichas estimaciones son un producto que en sí mismo posibilita contar con una aproximación del lugar que ocupa este colectivo tanto en el empleo como en el ingreso total.

Por consiguiente, a partir de los datos oficiales del producto a valores constantes del año 2017, y considerando las estimaciones y cálculos previos, se diferenciaron los aportes realizados por el colectivo de migrantes peruanos (en porcentajes) en los tres componentes del VAB: remuneraciones al trabajo asalariado (RTA), ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB); estableciendo un rango aproximado (con límites mínimo y máximo) para cada una de las magnitudes estimadas. Cabe señalar, de la misma manera que lo hace Lavergne (2015) en su trabajo, que estos órdenes de magnitud deben tomarse como referencias aproximadas puesto que su estimación exacta es materia de debate.

En el Cuadro 12 se presenta la información oficial para el año 2017 del insumo mano de obra, los ingresos generados en la producción y los valores anualizados de los distintos componentes del valor agregado bruto. En lo referente al insumo mano de obra, se registraron -expresado en miles- un total de 20.296 puestos de trabajo en la economía. De este conjunto, un 83% corresponde al sector privado y el restante 17% al sector público<sup>19</sup>. Del sector privado de la economía, los puestos asalariados registrados representan el 35,5%, los no registrados un 23% y los no asalariados un 24%. A partir de los valores anualizados de los componentes del valor agregado se observa que la Remuneración al Trabajo Asalariado tiene una participación de 51,0% (\$ 4.531.042), el Ingreso Mixto Bruto un 11,3% (\$ 1.006.423) y el Excedente de Explotación Bruto, un 39,9% (\$ 3.548.088). Si se consideran los sectores de la economía, la participación relativa en el valor agregado de los asalariados registrados del sector privado es de alrededor de un 30% mientras que la de los no registrados no alcanza el 5%.<sup>20</sup>

19. Por definición, el sector público solo cuenta con asalariados registrados.

20. Los asalariados no registrados se encuentran dentro de lo que se denomina Economía No Observada (ENO) cuyos valores se aproximan a partir de una estimación indirecta de la participación en el valor agregado sectorial (INDEC, 2016).

## CUADRO 12

**Cuenta Generación del Ingreso (CGI): insumo mano de obra, ingresos generados en la producción y valor agregado bruto. República Argentina. Año 2017.**

	Total Sector Privado	Total Sector Público (*)	Total general
<b>Insumo Mano de Obra (total en miles)</b>			
<b>1. Total puestos de trabajo</b>	16,836	3,460	20,296
Asalariados Registrados	7,204	3,460	10,665
Asalariados No Registrados	4,693	-	4,693
No Asalariados	4,939	-	4,939
<b>Ingresos Generados en la Producción (*)</b>			
<b>1. Remuneración al Trabajo Asalariado</b>	3,081,586	1,449,456	4,531,042
Asalariados Registrados	2,686,399 (**)	1,449,456	4,135,855
Asalariados No Registrados	395,187 (**)		395,187
<b>2. Ingreso Mixto Bruto (IMB)</b>	1,006,423	-	1,006,423
<b>3. Excedente de Explotación Bruto (EEB)</b>	3,548,088	-	3,548,088
<b>4. Impuestos (productos e importaciones)</b>			- 190,769
<b>Valor Agregado Bruto (VABpb) (*)</b>			
<b>En millones de pesos</b>	7,440,068	1,449,456	8,889,524

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Dirección de Cuentas Nacionales (INDEC).

(\*) Sector Público Clasificación INDEC (\*\*) Estimación propia.



En el Cuadro 13 se presenta la información procedente de los registros del SIPA de los componentes insumo de mano de obra (puestos de trabajo) y generación del ingreso (remuneraciones) según ramas de actividad para el universo de asalariados registrados del sector privado y para los trabajadores de origen peruano. Como se mostró en el apartado anterior, el 95% de los inmigrantes peruanos asalariados registrados se encuentra en el sector privado para 2017. Según los datos del SIPA, este colectivo representa un 0,54% en el total de puestos de trabajo y un 0,39% en el total de las remuneraciones. Asimismo, cuando se observa la distribución de los migrantes peruanos según las ramas de actividad, se advierte que el mayor porcentaje de puestos de trabajo se encuentra en los servicios (0,67%), mientras que el mayor porcentaje de remuneraciones proviene de la rama comercio (0,47%).

### CUADRO 13

**Puestos de trabajo y remuneraciones al trabajo asalariado (en millones de pesos) en el sector privado según rama de actividad. República Argentina. Año 2017.**

	Total General		Inmigrantes de origen peruano		% Inmigrantes de origen peruano sobre el total general	
	Puestos de Trabajo	Remun. Trabajo Asal.	Puestos de Trabajo	Remun. Trabajo Asal.	Puestos de Trabajo	Remun. Trabajo Asal.
<b>Ramas de actividad</b>						
<b>Act. Primarias</b>	356,552	79,170	247	84	0.07%	0.11%
<b>Administración Pública</b>	51,609	28,001	89	45	0.17%	0.16%
<b>Industria</b>	1,311,508	702,234	6,568	2,448	0.50%	0.35%
<b>Construcción</b>	565,893	230,164	3,359	769	0.59%	0.33%
<b>Comercio</b>	1,177,969	428,764	7,152	2,014	0.61%	0.47%
<b>Servicios</b>	2,667,294	1,124,607	17,832	5,084	0.67%	0.45%
<b>Sin Clasificar</b>	696	183	9	2	1.28%	1.14%
<b>Enseñanza</b>	472,486	93,261	663	146	0.14%	0.16%
<b>TOTAL</b>	6,604,076	2,686,399	35,920	10,591	0.54%	0.39%

**Fuente:** Elaboración propia con base en tabulados del SIPA, ANSES.

Una vez analizadas y aproximadas las participaciones relativas de los migrantes peruanos en el insumo mano de obra, cabe continuar por la estimación de la proporción de los migrantes de origen peruano en el ingreso nacional. Para llevar a cabo dicha estimación se utilizaron hipótesis de trabajo referidas a dos aspectos: por un lado, al comportamiento de los inmigrantes peruanos en el insumo mano de obra (es decir, sobre su participación y evolución reciente en el mercado laboral argentino) y, por otro, al peso de los migrantes peruanos en cada uno de los componentes de la cuenta generación del ingreso en la producción (remuneraciones, ingreso mixto y excedente de explotación).

Con respecto al primer aspecto, por un lado, se tomó como supuesto que el conjunto de ocupados de origen peruano no presentó cambios significativos en lo relativo a la composición según categorías ocupacionales, sector de la economía y ramas de actividad durante el período 2010 y 2017; por otro lado, se consideró tanto la existencia de un subregistro en las estadísticas oficiales en el total de los inmigrantes peruanos en el mercado laboral argentino, como que la población peruana ha seguido creciendo en la República Argentina luego del último censo (de 2010) a una tasa inferior a la registrada en el periodo intercensal anterior. Estos últimos supuestos se han apoyado en las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015) de la República del Perú, que fueron mencionadas en el capítulo 1, según las cuales la migración de peruanos y peruanas hacia la República Argentina ha continuado creciendo en los últimos años, pero lo ha hecho a un ritmo menor al registrado en la década anterior. Por consiguiente, se utilizaron una serie de criterios ad hoc para ajustar el peso del colectivo peruano en el insumo mano de obra.

Con respecto al segundo aspecto -participación en el valor agregado- se utilizaron criterios específicos para cada uno de los componentes, tomando como parámetro la información oficial disponible en los registros del SIPA con respecto a la relación entre la proporción de este colectivo en el insumo mano de obra y la proporción en el ingreso generado en la producción.

Dados los supuestos y las consideraciones mencionadas se consideró prudente utilizar un límite de mínima y uno de máxima para las estimaciones efectuadas. A continuación, se especifican los criterios generales utilizados para cada uno de los componentes:

#### **A. Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA)**

- 1) Registrados. Sector Público.** La participación del colectivo de peruanos en este componente es muy baja. En efecto, según los datos de SIPA, para el año 2017 representaban 0,06% del total de las remuneraciones.
- 2) Registrados. Sector Privado.** Si bien la participación de los migrantes peruanos en este componente -según los datos de SIPA- es baja (0,39%) se ajustó levemente dicha proporción, corrigiendo el subregistro por faltante de información a partir de una serie de criterios ad hoc.



**3) No Registrados. Sector Privado**<sup>21</sup>. se tomó como base el parámetro del Censo del año 2010 para establecer la proporción de base del colectivo peruano en el conjunto de los asalariados no registrados. Luego, a partir de los supuestos señalados, se calcularon dos coeficientes de proyección-ajuste para establecer los límites máximo y mínimo (para el año 2017) de la proporción de migrantes peruanos en este componente.

### B. Ingreso Mixto Bruto (IMB)

**1) No Asalariados.** Utilizando como parámetro el Censo del año 2010 se estableció la proporción del colectivo peruano en el total de no asalariados. Con base en dicho parámetro se estimó luego la evolución para el año 2017 mediante el cálculo de dos coeficientes de proyección-ajuste para establecer los dos límites (mínimo y máximo) mencionados.

### C. Excedente de Exploración Bruto (EEB)

**1) Patrones.** Para este componente se replicó el mismo procedimiento que en los ítems previos, no obstante, es importante señalar la dificultad y complejidad que presenta esta magnitud en los inmigrantes peruanos puesto que se desconocen los tipos, así como las características de los establecimientos y unidades productivas.

Según los resultados presentados en el Cuadro 14, en el año 2017 la participación de los inmigrantes peruanos en la generación de la riqueza oscila entre unos 29.736 y 41.982 millones de pesos a precios corrientes. Esto supone una presencia relativa en el Valor Agregado a precios básicos de entre 0,33 y 0,47 %.

21. Cabe señalar que previamente se realizó una estimación del ingreso de los asalariados no registrados a partir de la metodología de aproximación a la Economía No Observada (ENO) establecida por INDEC (2016).

#### CUADRO 14

**Ingresos generados en la producción y porcentaje del valor agregado aportados por la población de origen peruano en la República Argentina. Año 2017.**

<b>INGRESOS GENERADOS EN LA PRODUCCIÓN (a precios corrientes básicos, en millones de pesos)</b>		
	<b>lím. inferior</b>	<b>lím. superior</b>
<b>1. Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA)</b>		
<b>Asalariados Registrados Sector Público</b>	849	891
<b>Asalariados Registrados Sector Privado</b>	12,372	17,785
<b>Asalariados No Registrados Sector Privado</b>	2,600	4,063
<b>2. Ingreso Mixto Bruto (IMB)</b>	6,096	7,620
<b>3. Excedente de Explotación Bruto (EEB)</b>	7,819	11,623
<b>Total en millones de pesos</b>	<b>29,736</b>	<b>41,982</b>
<b>Porcentaje del VABpb</b>	<b>0.33%</b>	<b>0.47%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Cuentas Nacionales (INDEC) y SIPA ANSES.

Para finalizar, se procede a aplicar los valores obtenidos en el cuadro anterior en un cálculo estimativo de la contribución de los migrantes peruanos en los recursos con los que cuenta el Estado argentino. De esta manera, en el Cuadro 15 se puede observar que si se toma el tipo de cambio oficial promedio para diciembre del año 2017 (según los datos oficiales del Banco Nación de la República Argentina, la equivalencia era U\$S 1 = \$ 17,07) es posible establecer que los inmigrantes de origen peruano aportan al Impuesto al Valor Agregado (IVA) aproximadamente entre 353 y 498 millones de dólares.

**CUADRO 15****Contribución de la población de origen peruano en la República Argentina.  
Año 2017.**

<b>INGRESOS GENERADOS EN LA PRODUCCIÓN (a precios corrientes básicos, en millones de pesos)</b>		
	<b>lím. inferior</b>	<b>lím. superior</b>
<b>1. Contribución en el Valor Agregado (VABpb)</b>		
<b>En millones de pesos</b>	29,736	41,982
<b>En millones de dólares</b>	1,680	2,372
<b>2. Contribución en concepto de Impuestos al Valor Agregado (IVA)</b>		
<b>En millones de pesos</b>	6,245	8,816
<b>En millones de dólares</b>	353	498

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Cuentas Nacionales (INDEC) y SIPA, ANSES.

Los aportes estimados son significativos y coinciden relativamente con las estimaciones de OCDE y OIT (2018) en cuanto a que se ubican en un rango similar al peso poblacional de los migrantes peruanos. Por otra parte, y como lo expresa Lavergne (2015), es importante recordar que la contribución estimada sería superior si se pudiera considerar a la gran proporción de los inmigrantes que se inserta en el sector informal de la economía. Si se tomaran todos los aportes, tanto en empleos formales como informales, junto con los ingresos mixtos y los saldos de excedentes de explotación, y se relacionara luego con el valor agregado de la economía, no cabe duda de que el porcentaje de aportes sería mayor.



# **SEGUNDA PARTE**

**Experiencias vinculadas a la  
acción colectiva y al acceso a  
derechos de la población  
peruana en el Área  
Metropolitana de Buenos Aires.**

**2016-2018**



# CAPÍTULO 4



## Apuntes sobre el contexto socioeconómico y político del estudio cualitativo. 2016-2018

Para comprender los resultados a los que ha arribado nuestra investigación es importante considerar los cambios políticos y normativos registrados desde fines del año 2015 hasta la actualidad, en tanto afectan de diversas maneras la vida de las y los migrantes asentados en la República Argentina. Asimismo, la actual coyuntura social y económica también incide en la configuración de posibilidades que la población migrante tiene de acceder al trabajo, la educación, la salud, y la vivienda, entre otras. Es cierto que estas condiciones atraviesan la vida de todos quienes habitan en el territorio argentino, pero los más afectados son siempre los grupos más vulnerados, y de allí la especial consideración que debe tener la población migrante.

### Los cambios políticos y normativos

Entre las iniciativas impulsadas por el Gobierno nacional que han generado inquietud y preocupación entre los y las migrantes peruanos entrevistados para este estudio, se destacan el proyecto (no concretado hasta el momento) de crear un centro de retención de los migrantes a ser expulsados y el cierre de algunas delegaciones de la DNM en la provincia de Buenos Aires que facilitaban el acceso de los migrantes a la regularización, si bien paralelamente se abrieron otras, por ejemplo en Pilar, Quilmes y Moreno. También es reiterada la referencia al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70 de enero de 2017, que promovió algunas modificaciones a las leyes de Migraciones N° 25.871 y de Nacionalidad y Ciudadanía N° 346. De modo muy sintético, los cambios que introdujo el DNU han afectado principalmente a los motivos y procedimientos de la expulsión. Las personas extranjeras pueden ser expulsadas por delitos con penas desde un mes a tres años, lo que incluye la resistencia a la autoridad. Un delito por el que ningún nacional iría preso. Además, la nueva normativa prevé un procedimiento de expulsión sumarísimo, que no garantiza el derecho

a la defensa ni el acceso a la justicia. También se ampliaron los motivos para la cancelación de radicaciones otorgadas y la denegación de las solicitudes de radicaciones o renovaciones. El DNU otorga a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) la potestad de cancelar las radicaciones por motivos penales sin condena firme, y autoriza a pautar los tiempos de respuesta al Poder Judicial. En lo que respecta a la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía, el DNU modificó los requisitos para acceder a la nacionalización y no se ajusta a lo establecido por la Constitución Nacional, que exige dos años de residencia continua. El DNU establece que esos dos años deben ser con residencia temporaria o permanente.<sup>22</sup> Como muestran los testimonios presentados en las próximas secciones, el DNU contribuyó en gran medida a generar suspicacias y preocupaciones en las organizaciones y en los migrantes en general. De hecho, las nuevas organizaciones de migrantes peruanos incluidas en este estudio fueron creadas en el marco de estas reconfiguraciones normativas.

En marzo de 2018 el DNU fue declarado inconstitucional por la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal. En esa sentencia se sostiene que *“el Decreto N° 70/2017 ha avanzado sobre competencias del Congreso de la Nación, sin respetar los presupuestos fácticos del artículo 99.3 CN, al tiempo que presenta vicios en su causa, en su objeto, en su finalidad y en su motivación. Tales deficiencias hacen que se trate de un acto nulo de nulidad absoluta e insanable”*. También se indica que algunas afirmaciones contenidas en el DNU *“se sustentan en datos fácticos que no aparecen debidamente acreditados”*, a la vez que *“se advierte que las disposiciones contenidas en el Decreto N° 70/2017 modifican una ley dictada por el Congreso Nacional, estableciendo condiciones regresivas en materia de protección de los derechos humanos”*. No obstante, la Administración Nacional, mediante la DNM, presentó un recurso extraordinario en la Corte Suprema para intentar revertir el fallo de la Cámara, de modo que este proceso todavía se encuentra en curso. Aun así, la DNM aplica el DNU de forma plena (CAREF, 2018).

A lo anterior se suman algunos proyectos que, en materia de salud y de trabajo, han promovido los gobiernos provinciales, y que también contribuyen a sumar inquietud en el colectivo migrante. En el campo de la salud, por ejemplo, cabe mencionar la iniciativa del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Jujuy, presentada en marzo de 2018, para crear un sistema de seguro de salud para extranjeros que supone el cobro por estos servicios a las personas que no cuenten con una residencia permanente en la provincia, o cuyos países de origen no posean acuerdos de reciprocidad con la Argentina. Esta iniciativa, contraria a la letra de la Ley 25.871, se convirtió en ley a comienzos del año 2019.

Por otro lado, en los dos últimos años la Administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha aumentado las actividades de control y persecución policial de vendedores ambulantes, muchos de los cuales son migrantes, en especial mujeres, que no logran insertarse en la economía formal. Han sido de público conocimiento los desalojos, mediante la fuerza policial, que afectaron

22. Más detalles sobre los contenidos del DNU y las implicaciones para la población migrante ver Gil Araujo, 2019.



a migrantes senegaleses en el barrio de Flores y a migrantes de origen peruano en la zona de Once. Estos desalojos forzados se ejecutaron en el marco de la Ley 4.121 sancionada en el año 2011, que regula las actividades feriales y establece 30 zonas autorizadas de venta ferial, a la vez que prohíbe la venta de productos industriales y sanciona la creación de una estructura administrativa de permisos y registros. La ley 4.121 modificó el Código Contravencional de 2004 y cambió el marco regulatorio de la venta ambulante en tanto elimina la figura de “mera subsistencia”<sup>23</sup>, que eximía de culpa a la venta callejera no autorizada (Pasin y Zajac, 2013), y permite la venta ambulatoria solamente en transportes y en la vía pública, siempre que se trate de “baratijas” o “artesanías”, y no constituya competencia desleal. En diciembre de 2018 la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó una nueva reforma del Código Contravencional que en lo referido al uso del espacio público mantiene el espíritu de la normativa precedente.<sup>24</sup>

Por último, es oportuno reiterar que el aumento de las tasas retributivas de servicios migratorios y la prolongación de los plazos para la tramitación de la documentación han contribuido, no solo a incrementar el número de migrantes en situación de irregularidad migratoria, sino que también alimentan el malestar y preocupación entre los y las migrantes. Luego de un periodo de casi siete años en el que las tasas se habían mantenido estables, los incrementos de 2016 y 2018 acumularon un crecimiento de, por ejemplo, 433% para las residencias permanentes o temporarias para ciudadanos del Mercosur y Estados Asociados, al igual que para ciudadanos provenientes de países extra-Mercosur, con la salvedad de que estas últimas cuestan el doble que las anteriores en términos absolutos (3000 y 6000 pesos, respectivamente). Paralelamente, el tiempo de espera para iniciar el trámite de residencia pasó de alrededor de un mes a más de un año. Durante este lapso temporal el o la migrante permanece en situación irregular, lo que, a su vez, le impide trabajar de forma registrada, alquilar una vivienda en condiciones dignas, ingresar a la universidad o realizar estudios terciarios, así como transitar libremente por las fronteras (CAREF, 2018).

23. En el marco de la Ley 1.272 sancionada en el año 2004 y vigente hasta el año 2011, “[s]e permitía la venta ambulante y de baratijas, de mera subsistencia, aun constituyendo competencia desleal” (Rullansky, 2014: 293).

24. Al momento de finalizar la escritura de este informe, en diciembre de 2018, la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó una nueva reforma del Código Contravencional. El artículo 83 sobre el uso indebido del espacio público, establece que “Quien realiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público es sancionado/a con multa de quinientos (\$ 500) a mil (\$ 1.000) pesos. Quien organiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público, en volúmenes y modalidades similares a las del comercio establecido, es sancionado/a con multa de diez mil (\$ 10.000) a sesenta mil (\$ 60.000) pesos. No constituye contravención la venta ambulatoria en la vía pública o en transportes públicos de baratijas o artículos similares, artesanías y, en general, la venta que no implique una competencia desleal efectiva para con el comercio establecido, ni la actividad de los artistas callejeros en la medida que no exijan contraprestación pecuniaria.” El Artículo 84 sobre la ocupación de la vía pública sanciona: “Quien ocupa la vía pública en ejercicio de una actividad lucrativa excediendo las medidas autorizadas o el permiso de uso de las aceras, es sancionado/a con multa de cuatrocientos (\$ 400) a dos mil (\$ 2.000) pesos.”

## La coyuntura económica

El contexto económico argentino de los últimos años ha estado signado por una importante inflación. Si bien no existe una estimación oficial del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para 2016, a partir de los cálculos realizados por las distintas provincias se considera que en ese año la inflación rondó un 40%.<sup>25</sup> Para el año 2017 el INDEC estimó una inflación más baja (24.8%). En cambio, el IPC de 2018 alcanzó un valor muy alto (47,6%) según ese mismo Instituto Nacional, debido, entre otras cuestiones, a la veloz y profunda devaluación del peso argentino registrada a mediados de ese año.

Además, en este periodo los salarios crecieron menos que la inflación, como se constata al comparar el valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil con la Canasta Básica Total en los últimos años: en el primer trimestre del año 2015 la brecha era de alrededor de \$2000, mientras para el primer trimestre de 2018 alcanzaba los \$5400. En efecto, la devaluación de la moneda y la inflación han producido aumentos mensuales importantes en la Canasta Básica Total y la Canasta Básica Alimentaria; y al no haber aumentos salariales semejantes, las familias se ven obligadas a dedicar una cada vez mayor parte de sus ingresos a la alimentación y dejar otros gastos de lado. Esta situación afecta de manera especial el bienestar de gran parte de la población migrante, en tanto la devaluación y el traslado a los precios tienen un mayor impacto en los sectores más vulnerados de la población.

En cuanto al mercado de trabajo, en el año 2016 se registró una caída del empleo, un aumento de la inactividad y una leve baja de la desocupación. Esta dinámica es conocida como “efecto desaliento”, es decir, una parte de la población desocupada se vio desalentada ante la falta de oportunidades de empleo y dejó de buscar empleo, convirtiéndose en inactiva. Si bien en el año 2017 el nivel de empleo se recompuso levemente, resultó insuficiente para absorber la gran cantidad de personas que buscan empleo. Pero además casi el 60% de esos nuevos puestos de trabajo se constituyó como autoempleo (mediante monotributo), es decir, la mayor parte son puestos precarios. En palabras del especialista Julio Neffa (2017:196) “entre diciembre 2015 y mayo 2017 aumentaron el desempleo, el subempleo, la inactividad, la informalidad laboral y la precarización de la relación salarial. Argentina terminó 2016 con 1,5 millones de personas desocupadas y 2,7 millones con otros problemas de empleo. Según la EPH el desempleo creció y cerró el primer trimestre de 2017 en 9,2 %, aumentando mucho en el Gran Buenos Aires y en Rosario.”

En cuanto al año 2018, los datos oficiales fueron desalentadores. Por ejemplo, en la primera mitad de ese año hubo variaciones interanuales negativas en el número de trabajadores registrados en todas las modalidades ocupacionales, siendo la industria manufacturera la más afectada. Además, en el segundo tri-

25. Por ejemplo, la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ministerio de Hacienda GCBA) estimó la variación interanual del IPC en 41%.



mestre del año aumentaron la desocupación a 9,6% y la subocupación a 11% (INDEC, 2018b).

Estos indicadores permiten dimensionar el grave cuadro de situación de la economía y del mercado laboral argentino en donde se insertaban las y los migrantes peruanos al momento de escribir este informe.



# CAPÍTULO 5

## El campo organizativo migrante en el AMBA



Este apartado está organizado en dos secciones. A partir de la información recopilada en las entrevistas,<sup>26</sup> en primer lugar se presenta una aproximación sintética al proceso de configuración y desarrollo de las organizaciones de migrantes que cuentan con referentes de origen peruano. Posteriormente, se puntualizan y describen tanto las acciones concretas que en la actualidad impulsan las distintas organizaciones, como las estrategias que despliegan y los recursos de los que se valen. Este último aspecto permite comprender la heterogénea gama de contribuciones de índole social provistas por la población migrante en la República Argentina.

Uno de los rasgos destacados del campo organizativo en el que se involucran las y los migrantes peruanos en la República Argentina es su amplitud numérica. Según informaron algunos de los entrevistados, a una reunión realizada hace cuatro años en el Consulado de la República del Perú en Buenos Aires asistieron alrededor de doscientas organizaciones, pero se estima que existen más. Otra característica fundamental es la diversidad de “tipos” de entidades. En cuanto a su historia, alcances y objetivos, se observa que existen tanto organizaciones consolidadas con trayectoria e incidencia internacional, como organizaciones relativamente nuevas, con pocos miembros, que se abocan a las necesidades del contexto barrial. Unas velan por el bienestar de “sus” paisanos peruanos, otras atienden las demandas de la población (migrante y no migrante) en general y también están las que han concentrado sus esfuerzos en defender y garantizar los derechos de migrantes con necesidades específicas (mujeres, personas en situación de encierro, trabajadoras de casas particulares, personas transgénero, jóvenes, etc.). Varias de estas organizaciones se han articulado en redes de alcance nacional e internacional, particularmente las que integran mujeres peruanas, junto con otras migrantes con experiencia en el terreno de la acción colectiva. Pero este estudio también ha podido constatar la configuración de nuevas experiencias organizativas en estrecha vinculación con partidos políticos o movimientos sociales con fuerte anclaje territorial. Por otra parte, si bien las entrevistas realizadas en este estudio dan cuenta de la creciente importancia de varones y jóvenes de origen peruano en el campo de

26. Cabe señalar que este análisis se basa esencialmente en la información relevada en las entrevistas realizadas para este estudio durante el año 2018, pero también se nutre del conocimiento acumulado como investigadoras, a partir del trabajo realizado con las organizaciones a lo largo del tiempo.

la acción colectiva migrante, la coordinación de la mayoría de las organizaciones sigue estando a cargo de mujeres adultas.

En el marco de esta heterogeneidad, si bien este estudio no se detiene en el análisis de las experiencias personales es relevante dejar constancia que ninguna de las personas entrevistadas recibe remuneración económica por las labores realizadas en las organizaciones. En general, obtienen los recursos para su subsistencia y la de sus familias a partir de la inserción laboral en el sector público o privado, como se explica en el siguiente extracto de entrevista.

*Yo empecé a trabajar en el 2010, primero por PNUD y, después de dos años, directamente entré en el Ministerio. Pero yo separo [mi trabajo remunerado de mi trabajo en la asociación vecinal]. Es más, fui manejando la cuestión de los tiempos porque, de acuerdo a las reuniones que tenía dentro del barrio, fui manejando también el horario de mi trabajo. En las tardes me voy a trabajar y en las mañanas a veces tengo las reuniones, o algo que tenga que ver con el barrio. Por ejemplo, hay otros delegados que también a veces trabajan de forma independiente y se les complica. Antes, yo tenía trabajos cerca, changas; dejaba de trabajar y me tenía que venir [a la asociación vecinal].*

Con frecuencia estas personas se ven obligadas a elegir entre la lucha social y un trabajo remunerado, porque necesitan generar ingresos para el sostenimiento de la vida. Dedicar tiempo a la acción colectiva les supone disminuir los tiempos de trabajo, descanso y vida familiar. También es arduo sobrellevar las tensiones, conflictos y frustraciones inherentes a su labor, con urgencias constantes que deben ser atendidas frente a los miembros de la colectividad y las autoridades argentinas.

En el momento de diagramar el trabajo de campo, a la compleja diversidad y amplitud de la acción colectiva de la migración peruana resumida anteriormente, se le sumaron los límites temporales que supone la realización de cualquier estudio. Estos dos factores incidieron en el encuadre de la investigación que, en lugar de apuntar a dar cuenta de la totalidad, sin afán de exhaustividad se enfocó en representar la variedad de organizaciones de migrantes peruanos del AMBA. El anclaje en la diversidad y heterogeneidad ha hecho posible la construcción de una buena muestra de las organizaciones lideradas por referentes de origen peruano.

Si bien los objetivos de este estudio no se enfocan en las organizaciones religiosas o culturales, de ningún modo esto significa desconocer su importancia. En el caso de las religiosas, cabe reconocer la importancia de una de las pioneras, FCCAM, así como las asociaciones configuradas alrededor del Señor de los Milagros de las Nazarenas, comúnmente llamado Señor de los Milagros o Cristo Morado, que han crecido a lo largo de los años y convocan a gran parte de la comunidad peruana, pero también a la argentina y a otras colectividades. Se puede decir que la procesión del Cristo Morado en el mes de octubre ya es parte del paisaje cultural y religioso de Buenos Aires y de otras ciudades argentinas.



En cuanto a las entidades de carácter cultural, no solamente han ido diversificándose y adquiriendo relevancia, sino que también han desempeñado un papel protagónico atestigüando, visibilizando y reivindicando los aportes de la presencia peruana en la reconfiguración de las dinámicas culturales y sociales de las ciudades en las que habitan, en particular a través de la música, el baile y la gastronomía. En la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, según la referente de la RDMA, las actividades culturales contribuyeron a atenuar relativamente las representaciones negativas que en los años noventa y comienzos de los dos mil proliferaban sobre la migración peruana y que, en cierta medida, aún continúan vigentes.

*Nosotros [los migrantes] éramos el chivo expiatorio y la comunidad peruana especialmente. (...) [Se decía que] la comunidad peruana era narcoterrorista (...) Ahí quiero apuntar mucho al trabajo que hizo la comunidad peruana desde lo cultural. Desde lo cultural empezó a haber un cambio. Te hablo desde la música, desde la danza. La comunidad peruana empezó a instalarse en otro lugar. (...) Yo creo que desde allí también se fue laburando mucho, incluso acá en Capital con el Gobierno de la Ciudad, porque lo que hoy es Buenos Aires Celebra nació de la comunidad peruana.*

Finalmente, si bien no es una dimensión analizada en este estudio, es oportuno resaltar que las redes solidarias de la comunidad peruana están muy activas y funcionan con cierta independencia de las asociaciones. Ello puede observarse, por ejemplo, en la frecuente organización de *polladas*, que se caracterizan por la especial preparación de una comida para obtener a cambio una ganancia que contribuya a solventar una necesidad, como por ejemplo un tratamiento médico costoso. Asimismo, los medios de comunicación gráficos, radiales y virtuales vinculados a la colectividad cumplen una importante función en cuanto a informar y difundir las necesidades de las y los peruanos en el AMBA y la búsqueda de soluciones a las mismas.

*La comunidad peruana se organiza con las famosas polladas. Cada vez que hay una persona que tiene un problema, que murió alguien y hay que repatriar el cuerpo; hay alguien que va a los medios, porque también hay muchas radios... Hay una mujer que hace mucho, La Cholita le decimos, que es una chica trans que hace muchísimo. Tiene una radio y ella, por ejemplo, hace muchísimo este tipo de cosas. Ella empieza con las polladas y de esa manera se junta mucho dinero, ya sea para repatriar un cuerpo o cuando hay situaciones de niños. Hay muchos niños, niño, hijos de peruanos, que han tenido problemas graves de salud y se ha hecho de esta manera.*

## Antecedentes y consolidación del campo asociativo de la migración peruana en el AMBA. Una aproximación al período 1990-2018

En el marco del notable incremento de la migración peruana hacia la República Argentina en los años noventa, muchas mujeres asumieron un rol protagónico como iniciadoras de los proyectos migratorios familiares. Sin embargo, al llegar al AMBA tuvieron que enfrentar escollos de distinto tipo, como por ejemplo los obstáculos para que sus hijos e hijas ingresen a la universidad, las dificultades para conseguir un trabajo formal o a una vivienda digna, los impedimentos para acceder a una defensa legal en caso de sufrir abusos por parte de la policía, de los empleadores o de los propietarios de las viviendas donde habitaban. Como explica la líder de la Asociación de Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA), también se encontraron con limitaciones para contar con el acompañamiento de las organizaciones peruanas existentes, que por entonces tenían mayoritariamente un perfil religioso o cultural y solían estar lideradas por varones profesionales que habían llegado en décadas anteriores.

*Cuando yo por primera vez llegué acá y quise entrar a una organización de la mujer peruana, me dijeron que tenían que ser tres años para que yo pueda hablar. De ahí dije: "nunca más. Yo voy a crear una organización de mujeres".*

Es así como se fue promoviendo la aparición de los primeros grupos de mujeres reunidos alrededor del interés por ayudar a las migrantes recién llegadas, y a sus hijos e hijas. Entre finales de los años noventa e inicios del dos mil comenzaron a delinarse los primeros intentos asociativos bajo los nombres de Mujeres Peruanas en Acción y luego Mujeres Peruanas Unidas, entre otros. Además del componente femenino, la categoría de "peruanas" fue otro de los ejes que articularon esas primeras organizaciones, como lo confirman sus nombres.

A partir de su labor a favor del bienestar de las migrantes peruanas afinadas en el AMBA, estas entidades pioneras desempeñaron un papel clave en la configuración del campo de la acción colectiva migrante en general. Además, en ellas se foguearon muchas mujeres que en la actualidad forman parte del grupo de referentes que lidera el activismo en defensa de los derechos de las poblaciones migrantes en la República Argentina.

En el contexto de la década de los años noventa, estas mujeres rápidamente comprendieron que muchos de los problemas que afectaban a las migrantes peruanas que llegaban a la República Argentina estaban relacionados con las normas legales vigentes, más específicamente con la Ley General de Migraciones y de Fomento a la Migración 22.439 del año de 1981 (conocida como "Ley Videla"). Esta ley, sancionada durante la dictadura militar (1976-1983), estaba sustentada por la doctrina de la seguridad nacional. Consideraba a los inmi-



grantes como una amenaza, tanto para la seguridad nacional como para el mercado laboral, en tanto prejuizgaba que los migrantes podían apropiarse de los puestos de trabajo de los nacionales. En sintonía con esas formas de pensar la migración y la presencia inmigrante, esta ley dificultaba la regularización migratoria, lo que redundaba en restricciones para acceder al mercado laboral, a la libre circulación y al debido proceso, entre otras limitaciones. La denominada Ley Videla no fue modificada por los gobiernos democráticos hasta 2003, y por eso continuaba vigente en los años noventa, durante el Gobierno de Carlos Menem. En ese período, el espíritu anti-inmigrante de la normativa fue alimentado por un discurso político y mediático xenófobo, discriminatorio y criminalizante de la migración y de las poblaciones migrantes.

*O sea, de lo que yo llegué acá a Argentina, a mi papá lo paraban los policías y me acuerdo yo que mi papá no nos soltaba de la mano (...) Algunos policías se tranquilizaban, pero había otros que te sacaban dinero o te trataban mal. Y la piel delataba; veían a mi papá morochito, bajito, entonces se le acercaban.*

*Antes del 2003, de la lucha por la nueva Ley, que en esa época sería nueva Ley la Ley de Migraciones, que estaba la Ley de Videla, que era la Ley de la Dictadura, donde el inmigrante peruano, etcétera, era tratado como un delincuente. No se le daba la oportunidad de nada; donde lo tomaban por cualquier cosa y lo deportaban, así como estaba. Si estaba en la puerta del Subte, lo sacaban del Subte y lo metían al avión.*

Ante este escenario, las referentes peruanas advirtieron que para poder vencer los obstáculos que restringían su acceso al trabajo, la salud, la educación, la vivienda y, sobre todo, a la regularidad migratoria, era imperioso reformar la Ley migratoria heredada de la dictadura. Esta reforma legislativa era también promovida por diversas organizaciones de la sociedad civil, con larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos, como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF), el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, junto con distintas alianzas con el sector académico y con algunas agrupaciones partidarias.

Finalmente, en diciembre de 2003 se aprobó la Ley de Migraciones 25.871, que reemplazó a Ley Videla. Diversos representantes políticos, académicos, de organizaciones no gubernamentales y también del campo asociativo migrante, vincularon la perspectiva y los contenidos de la nueva ley con el marco internacional de derechos humanos, en oposición a la lógica de seguridad que atraviesa las políticas migratorias de la mayor parte de los países receptores de inmigración. No obstante, en el marco de la integración regional, la inclusión de los acuerdos de residencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en la legislación nacional implicó la creación de dos categorías: inmigrantes del MERCOSUR, inmigrantes extra-MERCOSUR. Esta clasificación de las poblaciones migrantes vinculada al proceso de integración regional supuso, por un

lado, una mejora sustancial en el estatuto migratorio y el acceso a derechos de los y las migrantes procedentes de países integrantes y asociados al MERCOSUR, como es el caso de la República del Perú. Al mismo tiempo, institucionalizó un trato menos favorable para los migrantes procedentes de territorios que no integran el MERCOSUR.

Así, la Ley 25.871 es un hito histórico en el campo organizativo migrante en la República Argentina, alrededor del cual se aglutinaron los distintos repertorios de acción colectiva. El nuevo marco regulatorio reconoció la migración como un derecho humano, promovió la regularización migratoria y legitimó el derecho de los y las migrantes a pujar por sus intereses mediante la acción colectiva. Desde ese momento, según los testimonios recopilados en las entrevistas, si bien las prácticas administrativas no siempre se han regido por las normas vigentes, la Ley respalda a los migrantes en sus demandas y los convierte en sujetos de derechos, permitiéndoles argumentar cuando sea necesario *“¡estamos pidiendo lo que corresponde por ley!”* De hecho, uno de los primeros logros de las mujeres peruanas organizadas fue que sus hijos ingresaran a la Universidad de Buenos Aires sin estar regularizados en marzo de 2004, una lucha que llevaba varios años sin una respuesta satisfactoria.

A partir de la sanción de esta Ley el campo de la acción colectiva migrante se amplió, se dinamizó y se fue institucionalizando relativamente, a medida que se iban estrechando los vínculos con distintos organismos del Estado argentino, que respaldaron el accionar de las organizaciones de diversas maneras. Según la información relevada en las entrevistas, las referentes de origen peruano establecieron y profundizaron las relaciones con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), distintas dependencias pertenecientes al área de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de la Mujer y la Dirección General de la Mujer del GCBA, entre otros. La relación con el Estado también promovió la formalización de varias organizaciones mediante la tramitación de la personería jurídica, un paso importante para cimentar el reconocimiento y la legitimidad ante las autoridades de los Estados, ser valoradas como interlocutores válidos y acceder a recursos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales.

En esos años las organizaciones de migrantes cumplieron la importante función de señalar al Estado los aspectos que debían mejorarse para asegurar la efectiva implementación de la Ley 25.871. En ese sentido, demandaron mayores esfuerzos en la difusión de los derechos consagrados en la Ley y la facilitación de los trámites de regularización, así como una mayor sensibilización de los agentes estatales encargados de efectivizar derechos a los migrantes, entre otros aspectos. Las mismas asociaciones fueron agentes clave en la promoción del acceso a la información de las y los migrantes y en el impulso del proceso de regularización migratoria en el marco del Programa “Patria Grande”, con frecuencia en espacios urbanos donde el Estado tenía una presencia limitada. También apoyaron y acompañaron el Programa de Abordaje Territorial de la DNM que hemos descripto anteriormente, el cual en algunas entrevistas se destaca como un engranaje fundamental para garantizar tanto el acceso de las



personas migrantes a la información sobre el marco normativo, como su plena aplicación.

*Porque además hubo una militancia de organizaciones para exigir que se cumpla, porque así solo con la Ley no bastaba. Está la Ley y no basta. Es más, yo recuerdo que cuando había cambiado la Ley, a una chica trans no la querían dejar entrar en la Facultad de Odontología, porque decían que no tenía el DNI. Tuvimos que llevarle al decano la Ley, tuvimos que sacar una nota y en ese momento sí la dejó que se inscriba. Es con militancia, si no directamente las prácticas se mantienen.*

*[Con el abordaje territorial] estábamos en los barrios, donde íbamos y explicábamos cuáles son los requisitos para las personas que no estaban [documentadas]... Me gustaba porque yo ya sabía cómo [era] esa ruta también de los documentos, porque yo ya lo había hecho; entonces me fui para esa área y ya sabía un poco del movimiento, de las direcciones, de dónde tienen que ir, de los consulados, que si hay en La Plata, que si no hay que si tienes que ir a Buenos Aires y los otros requisitos, que tener el certificado domiciliario, los antecedentes penales de tu país de origen y los de acá mismo.*

En ciertas ocasiones, las referentes participaron en eventos organizados por los municipios del Conurbano Bonaerense, o fueron invitadas para asesorar y acompañar a las colectividades migrantes que se asentaban en ese territorio. Desde la perspectiva de las/los entrevistados, el accionar de las organizaciones contribuyó fuertemente al empoderamiento de las personas migrantes en los distintos barrios.

*Valoro mucho el trabajo de las organizaciones de migrantes para que la gente pueda acceder a la información. Para mí, es súper valioso.*

*Antes no estábamos organizados; ahora sí estamos organizados y conocemos nuestros derechos hoy en día, qué es lo bueno y qué es lo malo, y qué es lo que tenemos y lo que no tenemos hacer. Y también a dónde tenemos que llegar.*

*Muchísimos que están en una organización han hecho ver y hacer valer sus derechos porque tienen el apoyo, el empoderamiento de una organización.*

*Otra de nuestras herramientas muy interesante es el empoderamiento de las mujeres; el empoderamiento hacia la autonomía de ellas. Eso es lo que más nos interesa, que la mujer se sienta empoderada.*

En algunos casos, las organizaciones contribuyeron a colocar en la agenda pública argentina ciertas problemáticas que afectaban a los migrantes y a los sectores populares nacionales. Por ejemplo, fue notable el esfuerzo de las organizaciones consolidadas para la aprobación de la Ley 26.844/2013 para el personal de casas particulares;<sup>27</sup> pero también el accionar de las entidades peque-

27. Esta Ley dio entidad al "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares" que equipara en la mayoría de los derechos a la Ley Contrato de Trabajo. Si bien se reconoce que la misma constituye un gran avance respecto de la anterior normativa, no se puede obviar que su carácter "especial" institucionaliza una desigualdad al interior del conjunto de trabajadores en perjuicio de las trabajadoras de casas particulares.

ñas, que en los escenarios barriales pujaron ante autoridades municipales por el acceso igualitario a la alimentación y a los programas sociales.

*La pelea siempre se hizo en la calle; no en una oficina, no en el Consulado. Fueron señores y señoras que salieron y pelearon por las leyes domésticas, por las leyes de igualdad de derechos hacia los migrantes.*

Luego de la sanción de la Ley 25.871 algunas organizaciones ampliaron su foco de atención, e incluyeron a mujeres de otras nacionalidades, incluso argentinas. La superación de los límites establecidos por el origen nacional da cuenta de los aprendizajes capitalizados en la experiencia organizativa, que les permitió constatar que las luchas de los distintos colectivos tenían muchos aspectos en común y que la unión a partir de la condición compartida de migrantes albergaba más posibilidades de incidencia social y política. Con ese propósito, algunas líderes impulsaron el formato de red que nuclea a distintas organizaciones de migrantes. Según la referente de la Red de Migrantes y Refugiados en Argentina (RDMA), fue un gran logro “*levantar la bandera del migrante sin nacionalidades (...) A eso también pudimos entenderlo un día y decir ¡somos migrantes!*”.

84

A lo largo del tiempo, a las primeras motivaciones que promovieron la acción colectiva se les fueron sumando otras, dando como resultado una diversificación de objetivos y estrategias, que en algunos casos implicó la creación de nuevas organizaciones abocadas a poblaciones o problemáticas específicas. Así se fue profundizando el involucramiento de las y los migrantes peruanos en la lucha por las condiciones de trabajo en el sector textil y de las mujeres migrantes empleadas en casas particulares, por la igualdad en el acceso a programas sociales, por una vivienda digna, por los derechos políticos, por el derecho a la identidad de género, entre otros. Como se dijo, algunas de estas demandas trascienden los límites de la condición migrante e involucran también a amplios sectores de la población nacional (Gallinati, 2015). A su vez, esta diversificación pone en evidencia la heterogeneidad de la población migrante, que de ningún modo debe ser pensada como un grupo homogéneo con las mismas problemáticas y necesidades.

Un claro ejemplo de estas reconfiguraciones es el caso de las mujeres trans de origen peruano, que han tenido un rol protagónico en la defensa y ampliación de derechos de distintos colectivos. Comenzaron a reunirse en La Plata, Buenos Aires y en algunos municipios de Conurbano Bonaerense a mediados de la década de 2010, debido a *la falta de acceso a derechos, al abuso de autoridad por parte de la Policía*, como explica una de sus referentes de origen peruano. Con el tiempo, fueron expandiendo su influencia en el plano nacional y articulando con redes internacionales.

*Las compañeras estaban muy perseguidas y a todas nos querían expulsar a lugares alejados de la ciudad, como que a rutas que van para Punta Lara, que son zonas oscuras, de acá a 20, 30 minutos. O a las rutas largas que van para Magdalena, que también son rutas oscuras. En pleno centro de La Plata nos es-*



*tán violentando, nos están matando [imagínate] en rutas; eso era algo contradictorio y la respuesta era esa; ni siquiera de reubicar o de hacer algo productivo. Siempre fue nuestro reclamo: si quieren hacer algo con nosotras, nosotras, o la mayoría de compañeras de OTRANS, estamos en busca de trabajo. Nosotras queríamos trabajo.*

*Nuestras primeras reuniones fueron en 2006, 2007, pero en 2008 pudimos empezar a juntarnos algunas (...) a efectos de detenciones de compañeras trans y travestis, sobre todo en su mayoría migrantes. (...) Y en el 2015, con el nuevo gobierno, hay un proceso de reconfiguración política. Los territorios empiezan a exigir más organización y pasa de ser OTRANS La Plata a llamarse OTRANS Argentina. Ahora hay cinco sedes en la Provincia de Buenos Aires y en Corrientes. (...) Malvinas Argentinas, Vicente López, Luján, La Plata, CABA y Corrientes. ¡Seis! Son seis filiales.*

Debido a la importancia numérica que tienen las migrantes sudamericanas en el colectivo trans, en especial las peruanas, las referentes se involucraron fuertemente en la difusión de la Ley 25.871 para lograr la regularización documentaria.

*Esta Organización tiene un fuerte componente de migrantes del Cono Sur, principalmente peruanas, ecuatorianas y algunas paraguayas. Pero sobre todo el 75% son peruanas, de la selva del Perú, del Nororiente, las charapas, donde hay una interseccionalidad ahí de su identidad de género y de pueblos originarios. (...) Uno de los primeros trabajos que hace OTRANS es esto, es el acompañamiento para la regularización migratoria para las compañeras. Y las compañeras regularizaron casi el 100% su situación migratoria.*

En el cruce entre el nuevo marco normativo y la acción colectiva, las entrevistas realizadas a las y los referentes peruanos permitieron conocer que, luego de la aprobación de la Ley de Migraciones, también se expandió el trabajo territorial de las asociaciones consolidadas y surgieron organizaciones nuevas, dirigidas por referentes peruanos/as en los barrios más relegados del Conurbano Bonaerense. Algunas se formaron por iniciativa de las vecinas y vecinos de origen peruano para reclamar a los Estados Municipales por derechos no reconocidos,<sup>28</sup> sin haber mantenido contactos previos con las organizaciones existentes; mientras que otras lo hicieron inspiradas en el trabajo territorial de las entidades con más trayectoria. Con el tiempo, unas y otras han afianzado sus vínculos y en la actualidad en muchos casos sus acciones están coordinadas. Entre las nuevas organizaciones de los barrios del Conurbano, se encuentran algunas que han logrado posicionarse como actores sociales reconocidos por el poder político municipal, como es el caso de la Asociación Civil Latinoamericana de Tigre (LADETI).

28. En una de las entrevistas, realizada a la Directora de Asesoramiento Documentario para Extranjeros de la Municipalidad de José C. Paz, se expresó en varias oportunidades y de distintas formas el reconocimiento y apoyo que el Municipio brinda a la labor social desarrollada por un grupo de migrantes peruanas. Mencionó en especial a una de ellas, que comenzó con un merendero en el asentamiento donde, según el testimonio de la entrevistada, desde hace unos cuatro años comenzaron a instalarse migrantes peruanos, en su mayoría procedentes de la CABA.

*En mi barrio hay cuatro merenderos. Yo el único peruano. En el otro hay una argentina, la otra es boliviana, el otro es paraguayo. (...) Pero te digo, todos esos grupos que han estado en esos merenderos han estado todos en mi grupo. De ahí salieron. Cuando yo ingresé al barrio, yo fui el primero en poner el merendero ahí. En el barrio teníamos a la manzanera, que a las peruanas no nos dejaba inscribirnos para recibir la leche, a pesar de que nuestros hijos eran argentinos. Yo en ese momento no tenía hijos, pero me sentía enojada con eso y junté a todas las vecinas del barrio. Fui casa por casa en este barrio, yendo a todas las peruanas. Ahí conocí y supe. Entonces, sin saber, solamente llenaba firmas. Cuando me di cuenta de que las firmas no servían, lo adjunté. Cuando fui al Municipio, les dije: "¿Por qué nos discriminan?" (...) Nunca pensé que ahí iba a empezar mi vida de movimiento.*

La expansión de las acciones colectivas hacia barrios alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha ocurrido en paralelo con el traslado de población peruana en la misma dirección, en busca de soluciones habitacionales menos onerosas. En esas barriadas, según hemos podido documentar en las entrevistas realizadas, se encuentran migrantes de distintas procedencias, así como familias argentinas que padecen carencias similares. Es por eso que la mayoría de las intervenciones impulsadas por migrantes en esos espacios (merenderos, talleres, apoyo escolar, entre otros) no tienen como únicos destinatarios a las familias migrantes y a sus hijos, sino al vecindario en general (Rosas, 2018).

En cuanto a los recursos, aun cuando después de la sanción de la Ley 25.871 se establecieron relaciones más cercanas con el Estado argentino y hubo un relativo incremento de recursos, estos siempre fueron escasos. En la mayoría de los casos, los recursos provistos por el Estado no eran de tipo monetario, sino herramientas e insumos que las asociaciones ponían a disposición de las y los migrantes. En sentido estricto, gran parte de estas asociaciones depende del trabajo *ad honorem* de sus miembros, quienes con frecuencia también colaboran económicamente en la medida de sus posibilidades, así como de lograr ganar algún concurso o proyecto financiado por el Estado o por organismos internacionales.

Tampoco cuentan con recursos estables las organizaciones más pequeñas que, en los barrios relegados, se encargan de alimentar a los niños y niñas. Algunas tienen un espacio donde reunirse, pero otras se acomodan en las viviendas de uno de sus miembros. Es por esta escasez de recursos que la articulación entre organizaciones es tan importante, en tanto posibilita que las más consolidadas y con mayor capacidad de cabildeo provean recursos a las que cuentan con menos antigüedad y experiencia.

*Nosotros como organización no recibimos apoyo, todo lo hacemos a pulmón. (...) Los fondos los hacemos a veces mediante las cuotas que cada uno da. No contamos con el espacio físico. Siempre nosotros hemos sufrido [la falta de] el espacio físico; no tenemos local propio, no tenemos... En las casas de las*



*compañeras que nos ceden sus salitas, ahí hacemos las reuniones. No tenemos plata para pagar alquiler. (...) Gracias a Dios que nos dieron una computadora. [Esa institución] nos dio muchos recursos, pero no llegaron, quedó en el camino. Solamente nos llegó una computadora. No la compraron ellos, sino una computadora que reciclaron.*

En la actualidad, las mujeres peruanas continúan teniendo un papel protagónico, ya sea como coordinadoras de las organizaciones o como destinatarias de las acciones colectivas. De hecho, en las entrevistas hemos constatado que las referentes peruanas han recorrido un largo camino en el que han adquirido experiencia a la luz de sus relaciones con instituciones estatales, organismos internacionales y otras entidades de la sociedad civil. En esa trayectoria han incorporado conocimientos y un lenguaje de derechos clave para la incidencia social y política.

Algunas de ellas, como las referentes de AMUMRA, RDMA y OTRANS, han logrado proyectarse al ámbito internacional, en especial a la región latinoamericana, y participan de alianzas para profundizar las incidencias ante los gobiernos a favor de los derechos de las y los migrantes, ya sea de manera directa o indirecta. Así, han forjado lazos, por ejemplo, con la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Trata de Personas (REDLAC), la Red Internacional de Migrantes, Refugiados y Desplazados (MIREDES Internacional), la Mesa Permanente del Mercosur, la Confederación Trans de Latinoamérica y el Caribe (COTRANSLAC) y el Fondo Internacional Trans (FIT), entre otros.

Con el tiempo, también se ha incrementado la presencia masculina en la acción colectiva de la migración peruana. Asimismo, según la Red de Inmigrantes Latinoamericanos, las y los jóvenes van siendo cada vez más visibles en el campo organizativo, sumándose a las entidades existentes, o creando nuevas.

*El Centro de Estudiantes Peruanos [en la ciudad de La Plata] es una institución que coordina a todos los chicos que vienen a estudiar, peruanos. Ellos dicen que sirven de contención para los chicos que vienen, los asesoran, les dicen qué es lo que tienen que hacer a los chicos que recién vienen; los ayudan con fotocopias y textos de los chicos que ya estudiaron. Entonces arman una red bastante linda ahí; se autogestionan. Creo que tienen hasta equipo de audio, de filmaciones. Ellos trabajan, se ayudan entre ellos. Es muy bonita la experiencia que han conseguido.*

En muchos casos, estos nuevos actores son los esposos y los hijos de las mujeres que fundaron las primeras organizaciones, como apunta la referente de Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas (MPUMR): *“están también los hijos o los nietos, que en su época eran chicos y ahora son jóvenes, son parte de la juventud. Va creciendo”*.

A partir de diciembre de 2015, sin embargo, el panorama organizativo de los migrantes se ha modificado. Como fue puntualizado en la introducción, entre

los factores que han incidido en ese cambio los y las referentes entrevistados destacan las medidas que en materia migratoria tomó el actual gobierno argentino, así como su política económica, que ha redundado en la disminución del poder adquisitivo del salario y ha incrementado las dificultades para insertarse en el mercado de trabajo de buena parte de la población, migrante y no migrante. Este cambio del escenario normativo y económico ha generado inquietudes y preocupaciones entre los migrantes entrevistados en general y en particular, entre las y los referentes de las organizaciones, porque afecta el acceso a derechos elementales y, por supuesto, condiciona el accionar colectivo.

Si bien siempre existió una brecha entre la letra de la Ley 25.871 y las prácticas de los agentes de la administración pública, las y los entrevistados perciben que en los últimos años esa distancia se ha acrecentado y que han disminuido las acciones del Estado nacional, provincial, de la CABA y algunos municipios del AMBA, destinadas a garantizar sus derechos.

*Por ahí la abuela viene a visitar finalmente después de tanto tiempo y por ahí antes no te preguntaban ciertas cosas; y ahora en Migraciones te piden para entrar muchas cosas que antes no, por más que tú digas que tu hijo vive acá; por más N cosas que sustenten realmente el por qué estás viniendo.*

Algunos entrevistados consideran que en ciertas ocasiones el Gobierno actual interpreta sus demandas como actos de oposición partidaria y que, por eso mismo, sus reclamos son desatendidos.

*Estamos viviendo momentos de sensibilidad, si se quiere [de tipo] política, en el cual si opinas de un modo...O sea, opinar significa que estás trabajando ya en política y eso les molesta [a las autoridades del gobierno actual]*

*Hoy yo no puedo hablar de política. Yo durante años podía decir de los derechos que me había ganado, podía ir a una reunión y hablar. Hoy no puedo, porque si hablas es como que no sabes esa persona de qué partido político es y si te va a quitar las ayudas que de repente estás recibiendo. Todo está distinto, no puedes decir...Tienes que cuidarte de todo hoy. Cambió Migraciones, la salud, la educación, el trato en la calle, el trato en el Ministerio.*

Si bien, como se ha señalado, a través de sus organizaciones los migrantes pugnan por su derecho a participar en el debate público, en el último tiempo los referentes han comenzado a notar cierto temor entre la población migrante a involucrarse en la acción colectiva. En particular, algunos mencionan que les preocupa la posibilidad de ser detenidos durante una manifestación en el espacio público, y que ello perjudique su regularidad migratoria o su trabajo.

*Hoy por hoy estamos un poco desorganizados; será por el miedo de salir a una marcha, porque ya te detienen, te meten balas de gomas, todo eso. Antes la lucha era muy diferente. Entonces un poco que se ha opacado salir a la calle como antes. Pero con eso no nos quedamos; siempre salimos a luchar, pero no*



*como lo de antes. Entonces, con lo que está pasando ahora por falta de garantías dentro del Movimiento.*

*Inclusive yo hablo con personas que pasaron la época anterior [la época de la Ley Videla] y te dicen que, si bien caminan más confiados, porque obviamente después de tantos años les generó una confianza, una esperanza de regularizarse, que muchos se regularizaron, pero volver ese miedo, ese terror, es como que les vuelve a generar una situación de angustia.*

El cambio del contexto político incide también en las vinculaciones entre las organizaciones y el carácter de sus acciones. Algunas consideran que es un tiempo poco propicio para el reclamo de derechos y que es mejor limitarse al terreno de lo cultural, lo cual genera algunos desacuerdos y tensiones dentro del movimiento asociativo.

*Entonces hay muchos que comienzan a cuidarse ¿Por qué? Porque quieren recibir algún apoyo, algún beneficio de la municipalidad, por ejemplo, gobierno o lo que sea. Esas son cuestiones que traban. O cuando acá, por ejemplo, salió el DNU en la Ciudad Autónoma y después todas las colectividades salieron a bailar, cuando Larreta hizo... Y uno opinaba: "¿pero por qué no salió alguien a hablar por todo lo que está pasando?" [Contestaban:] "No, nosotros somos culturales."*

En los últimos dos años nuevas organizaciones y redes de migrantes han nacido al calor de la lucha contra el proyecto de creación de un centro de retención para inmigrantes (que no ha llegado a concretarse) y contra el DNU 70/2017. Estas entidades, sin embargo, tienen más dificultades para lograr su personería jurídica debido al aumento de los costos del trámite.

La participación en las nuevas organizaciones como respuesta a la erosión de los derechos de la población migrante indica que las y los referentes peruanos siguen apostando a la acción colectiva. Afirman que en este contexto sociopolítico las asociaciones y redes constituyen un espacio fundamental a la hora de defenderse, en particular cuando son acosados por la policía. Allí acuden cuando son discriminados o acusados injustamente. Las organizaciones les informan sobre sus derechos o cómo realizar una denuncia; algunas brindan asistencia jurídica. Además, ha sido interesante constatar que algunas organizaciones que no mantenían vínculos entre sí, se han unido en los últimos años para luchar en forma conjunta.

El cambio en el contexto político y social produjo también una reconfiguración en los objetivos y prioridades de la acción colectiva del campo migrante peruano. Algunas organizaciones se han congregado en la campaña "Migrar no es un delito" con el fin de (volver a) defender el derecho a migrar y confrontar las representaciones y acciones discriminatorias que han reverdecido en la sociedad argentina. Los reclamos por la ampliación de derechos parecen haber perdido peso en la coyuntura vigente. Los esfuerzos se dirigen (otra vez) a la defensa de derechos básicos. Cuando los entrevistados comparan los objetivos actuales

con los que perseguían hace cuatro años, gran parte de sus testimonios transmiten una sensación de retroceso, de regreso al pasado.

*Coincidíamos en que teníamos que parar ese ataque y decir "esperen, a ver, nosotros no venimos a delinquir; los bolivianos hacen su aporte, los peruanos lo mismo, los paraguayos" Cada uno, el aporte que tenemos es diferente al que nos quieren vender. Un poco para parar el discurso xenófobo y discriminatorio era que nos planteamos organizarnos.*

*Después del DNU, lo que ha significado ver a mis compatriotas de la Patria Grande, de otros países; ver cómo se les coarta el derecho a transitar por portación de cara, detenciones; todo lo que venimos denunciando. [Hay] un proceso de regresión, en términos de derechos migratorios.*

*Las compañeras trans, todas, [dicen] que los policías las tratan de "putos", ni siquiera su identidad de género, "peruanos, ándate a tu país, negro"; o sea está cargado de discursos, actos y prácticas discriminatorias. Eso sí lo vemos que tiene que ver con este momento (...) Cada vez es peor y esto ya lo habíamos trascendido en algún momento, 2014 o 2015. [Ahí] podíamos discutirle y había pedido de disculpas. Ahora no. (...) Desde el 2015 en adelante la persecución, los armados de causa, volvió prácticamente a ser nuestra prioridad como organización (...) Hay un cambio exponencial en la nueva política de Estado, en función de las políticas de mano dura, la persecución, la criminalización, la estigmatización de las compañeras trans en situación de prostitución; y vemos cómo eso empieza a incrementarse, detenciones, armados de causa. (...) En este contexto político es trabajar sobre detenciones arbitrarias; todo lo que es violencia institucional en relación a las fuerzas de seguridad.*

Ante esta sensación de retroceso es oportuno no perder de vista el proceso de aprendizaje y fortalecimiento de las organizaciones a lo largo del camino recorrido. Las experiencias acumuladas en las luchas por el ingreso de sus hijos a la universidad argentina, por la reforma de la ley de migraciones, la ley de trabajadoras de casas particulares y por la ley de identidad de género, por mencionar solo las más trascendentes, posicionan a la acción política migrante en un lugar muy distinto al que estaban en la década del noventa. En esta travesía, el campo asociativo de la migración ha sabido acumular un nutrido capital social y político, fundado en relaciones con agrupaciones partidarias, institutos de investigación, universidades, académicos, organismos internacionales, organizaciones de base, sociales, feministas, de mujeres, de derechos humanos, que apoyan y acompañan sus reivindicaciones. Esta experiencia capitalizada por las organizaciones de la migración peruana se evidencia en su activa participación en distintos espacios de articulación del campo asociativo migrante con otros actores, como por ejemplo reuniones periódicas con la Defensoría del Pueblo de la CABA y de la Provincia de Buenos Aires, la audiencia pública para derogar el DNU en el Congreso de la Nación, la convocatoria al segundo paro migrante, por nombrar algunas de las más recientes. Aunque atenuados, continúan los nexos con algunos organismos estatales encargados de las problemáticas de las mujeres. También se ha reforzado la relación con organizaciones del



campo gremial, como la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). Y tampoco pueden olvidarse los vínculos establecidos con algunos municipios. En el Partido de Tigre, donde se mantiene una buena relación entre las organizaciones de migrantes y el gobierno municipal, se abrió una Oficina de Atención al Migrante. Mientras que el Municipio de José C Paz asiste y acompaña a la población migrante desde la Dirección de Asesoramiento Documentario para Extranjeros.

Por supuesto, el campo asociativo de la migración peruana está también atravesado por tensiones, discrepancias, conflictos entre las propias organizaciones y redes, y con algunos organismos, actores estatales u otras instituciones de la sociedad civil que se ocupan de los derechos de las y los migrantes. Pero más allá de desacuerdos, avances y retrocesos coyunturales, los testimonios reunidos en estas páginas dan cuenta del papel fundamental que el proceso de organización colectiva ha jugado en la conquista y defensa de los derechos de los migrantes en la República Argentina. El alcance transformador del activismo de la migración peruana se condensa en las palabras de dos entrevistadas; una de ellas se define como producto de esas luchas, mientras que la otra da cuenta del proceso de empoderamiento que la acción colectiva ha supuesto para las mujeres trans.

[Yo me di cuenta de que] *tenía un pasado de gente que había trabajado y luchado para que gente que vino después, como yo, pueda tener ese acceso. Cuando escuchas las historias y dices "no lo puedo creer". Y las ves paradas, sobre todo a mujeres, las ves paradas, empoderadas. Y sabiendo la historia te quedas como que [pensando] "yo soy producto de la lucha de esas personas, en cuanto a mis accesos".*

*Hemos viajado mucho a los Encuentros Nacionales de las Mujeres, hemos ido a talleres, hemos ido a foros, encuentros, charlas, debates; y ahí las mismas pibas han ido como fogueándose, han ido como aprendiendo; empezando, incluso, a posicionarse y tomar la palabra, que eso ha sido como un elemento muy importante. Ahora vemos que, de todas esas pibas, hay diez compañeras que la militancia y los modos de organización las han transformado, las han atravesado de una manera increíble (...) Entonces, un punto importante es el proceso de empoderamiento que se ha dado.*

## **Campos de acción, intervención e incidencia de las organizaciones colectivas coordinadas por migrantes de origen peruano en el AMBA**

En esta sección se puntualizan y describen las principales acciones que las distintas organizaciones incluidas en este estudio impulsan para defender los de-

rechos de la población migrante. También se presta atención a las estrategias que despliegan y los recursos de los que se valen.

Los testimonios relevados en las entrevistas indican que las acciones de estas entidades se dirigen especialmente a la difusión y asesoramiento sobre las normativas y la regularización migratoria; la promoción de otras leyes nacionales, en particular las referidas a derechos laborales; la divulgación y defensa de los derechos de las mujeres y el acompañamiento ante situaciones de violencia de género. También buscan extender territorialmente los vínculos y redes, así como afianzar las distintas iniciativas barriales que colaboran en la reproducción de las familias y promover la defensa de los derechos económicos, sociales y políticos. Algunas de esas acciones se sustentan en intereses transversales a los distintos grupos, mientras que otras son llevadas adelante solo por algunas de las entidades, en función de la especificidad de sus objetivos, recursos y destinatarios.

Dada la variedad y vigorosidad de las acciones de las organizaciones migrantes seleccionadas, a continuación se presenta una caracterización breve de su accionar colectivo organizada en función de ejes temáticos específicos. Cabe señalar que el objetivo de este apartado es delinear un panorama general de las acciones impulsadas por las organizaciones relevadas y no un detalle de qué hace cada una; de modo que no necesariamente se precisará a quién pertenece cada uno de los testimonios citados.

### Normativas migratorias y acceso a la documentación

La gran mayoría de las organizaciones consultadas tiene el objetivo de favorecer el acceso a la información de la población migrante mediante la difusión de sus derechos. Aunque todavía falta mucho por avanzar, gracias a su accionar se ha ido reduciendo la brecha entre el contenido de la Ley de Migraciones y el conocimiento que de estas normativas tienen los y las migrantes.

*Valoro mucho el trabajo de las organizaciones migrantes para que la gente pueda acceder a la información. (...) Más allá de que hay una ley, más allá de que están los dispositivos para que se acceda, todavía no se accede bien por falta de entregar toda la información; o sea, de hacer que llegue a todos la información. (...) El acceso a la información creo que es central para que los derechos que nos corresponden los podamos tener de verdad y ejercer.*

*Nuestra mejor herramienta es la información; nosotros consideramos que si el migrante está bien informado, ese migrante va a llegar a buen fin. Decimos que la desinformación es el camino directo a la pobreza.*

Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley de Migraciones en el año 2003, en la actualidad es menos frecuente la disposición de talleres informativos en las sedes de las organizaciones y en los barrios. Sin embargo, las asociaciones cotidianamente brindan información a los recién llegados sobre



los contenidos y alcances de la regulación migratoria. Algunas han logrado tener su sitio web y mantenerlo actualizado con las novedades de la coyuntura política que interesan a las y los migrantes, y con los datos de contacto de los organismos estatales y entidades de la sociedad civil que pueden colaborar en la efectivización de sus derechos.

Según se desprende de las entrevistas, en los últimos años han aumentado los esfuerzos de las entidades lideradas por peruanas/os para atender y asesorar a migrantes provenientes de países que no integran el Mercosur. Este es el caso de la población senegalesa que, ante el creciente hostigamiento de la policía, ha acudido a AMUMRA, la RDMA y la Red de Inmigrantes Latinoamericanos, entre otras, en busca de asesoramiento jurídico, que con frecuencia debe ser acompañado por traductores.

Las organizaciones han tenido y siguen teniendo un papel crucial en el acceso de los migrantes a la documentación. Asesoran e informan sobre los requisitos y, si es necesario, acompañan a las personas a los Consulados para obtener el certificado de antecedentes penales del país de origen. También colaboran en la obtención del certificado de antecedentes penales ante la Policía Federal Argentina o el Registro Nacional de Reincidencia. Las organizaciones que cuentan con computadora, impresora, papel y acceso a internet, también ayudan a obtener los turnos para el inicio del trámite de regularización migratoria.

*Nosotros acá utilizamos mucho papel para poder imprimir los turnos a los migrantes, para poder imprimir los certificados de antecedentes penales, la precaria.*

En una coyuntura política como la actual, las asesorías para la regularización migratoria pueden llegar a complejizarse. El incremento de las tasas y las demoras para el inicio del trámite han sido denunciados por todos los entrevistados como obstáculos para acceder a la regularidad migratoria. Al respecto, es importante no perder de vista que la dilación para concretar los trámites de documentación colabora en el aumento de la irregularidad migratoria, y esto limita el acceso de migrantes a la salud, la educación y el trabajo formal, entre otros. En este escenario, las organizaciones cobran una gran importancia, al ser los primeros lugares a los que acuden los y las migrantes.

**¿Qué tipo de actividades realizan?**

*Todo tiene que ver con demoras en el trámite migratorio; o por pérdidas de documentación en [la oficina] Migraciones, de documentos de estas personas. En muchísimos casos es error del Estado y por eso es que recurrimos al Defensor del Pueblo; porque el Estado no se hace cargo que perdió un documento y están intimando; en el peor de los casos están rechazando la radicación. Entonces, cuando surgen esas situaciones tan groseras lo que hacemos es derivarlo a la Defensoría.*

**¿Trabajan en red con alguna otra organización?**

*Con el CELS en el punto de Migraciones. (...) [Recurrimos] a la Defensoría del Pueblo o la Comisión Provincial por la Memoria; que ellos sí son los que tienen*

*las herramientas y de último son los que de algún modo te dan apoyo institucional, para que lo que pidas o reclames tenga mayor peso y efectividad.*

*Migraciones, con su nueva política de migraciones, siempre les da vueltas [a las chicas trans], les renueva la precaria, les vuelve a hacer de nuevo y es toda una política del desgaste. El otro día, por ejemplo, V, contaba, una chica peruana, que ella tiene problemas, tiene de todo, tiene HIV, tiene cáncer, tiene de todo y dice "me pedían en el Hospital el DNI para que me puedan atender, incluso para que me hagan la quimio" (...) Terrible eso; eso no puede ser, porque la cuestión de la salud es un derecho humano. Bueno, tienen que recurrir a nosotras, a la Organización. Cuando va una organización cambian las cosas. [Te dicen]: "no, no, te debe haber dicho mal, no por favor, no." La Organización ha servido para eso, para muchas cosas.*

En los últimos dos años, además, las acciones de las organizaciones coordinadas por los y las referentes de origen peruano entrevistados se concentraron en, por un lado, cuestionar los argumentos sobre los que se fundó el proyecto de creación del centro de retención para migrantes en el año 2016 y el DNU de 2017, y, al mismo tiempo, alertar sobre sus dañinas consecuencias. Una de las campañas que ha aglutinado a distintas organizaciones lleva por nombre *Migrar no es delito*, y apunta a defender el derecho a migrar, denunciar el aumento de las persecuciones y acciones discriminatorias de agentes del Estado contra la población migrante y a contrarrestar las representaciones sociales negativas acerca de la migración.

*Concientizar acerca de la dañina modificación de la Ley de Migraciones. Eso es lo que estuvimos trabajando: en concientizar a la gente en que la nueva reforma es dañina para las migraciones.*

*Acá en Argentina estamos participando en la campaña Migrar no es Delito, con respecto al tema del DNU; porque nosotros también somos querellantes en el tema del DNU.*

*Hicimos nosotros una marcha, tenemos las fotos, grande, grande; cuando empezó justo para fines del 2016 con el tema del centro de detención. Hicimos una marcha allí increíble.*

*[Con la campaña buscamos] interpelar desde el lugar del trabajador y no desde el imaginario del migrante que viene a robar el trabajo, viene a robar (...)*

*[Los migrantes] aportamos mucho: culturalmente, técnicamente... Bueno, ésa es la idea: romper todos esos mitos y decir "no queremos salir y hacernos los pobrecitos en la tele, ni en los medios. No. Somos personas con las mismas capacidades para aportar, dirigir, ser dirigentes, ser capacitadores, ser trabajadores".*

Estas iniciativas se han realizado en vinculación con organismos de derechos humanos de la Argentina, como el CELS, el CAREF, la Comisión Provincial por la Memoria y la Defensoría del Pueblo. Incluso, varias de las referentes de origen peruano formaron parte del grupo que promovió una audiencia pública en el



Congreso de la Nación para la derogación del DNU 70/2017, lo que evidencia la capacidad de gestión y el alcance político de las mujeres migrantes peruanas.

### Derechos sociales: salud, educación y vivienda

Las organizaciones con referentes de origen peruano no solamente se dedican a difundir las normativas migratorias o a informar a la población migrante, sino que muchas de ellas también se movilizan cuando los derechos de las y los migrantes a la salud y a la educación pública no son respetados, y se involucran en la lucha por el acceso a la vivienda.

En el campo de la salud y la educación, en general las organizaciones asesoran y acompañan a quienes se acercan con alguna problemática concreta. Reciben los reclamos de las madres y padres que no consiguen plaza para sus hijos e hijas en una escuela pública o que han padecido algún tipo de discriminación en el ámbito escolar. Algunas organizaciones, en particular las que nuclean a mujeres trans, se sumaron a los reclamos a favor del cumplimiento del programa nacional de Educación Sexual Integral. También acuden a los hospitales cuando los agentes de salud les niegan o demoran de forma inusual la prestación de algún servicio. Al respecto, cabe señalar que las vulneraciones del derecho a la salud son más acentuadas en el colectivo trans, como expresa la entrevistada de OTRANS, por lo cual en esos casos la intermediación de las organizaciones suele ser fundamental.

*Muchas chicas no han ido o no van al hospital, y terminan hasta muriéndose; o las llevamos nosotras por casos de extrema gravedad; [no quieren ir] porque el personal administrativo o los médicos, o los enfermeros, o las enfermeras, no les respetan el nombre.*

Es habitual que se solicite la intermediación de las organizaciones cuando debe realizarse un tratamiento médico costoso, o para el traslado de un cuerpo para ser sepultado en la República del Perú. En estos casos las organizaciones acompañan las gestiones ante organismos del Estado argentino o el Consulado del Perú, o/y difunden la necesidad en sus redes para alentar la realización de *polladas*, y así recaudar el dinero necesario.

También encontramos referentes de origen peruano involucrados en la lucha por el acceso a la vivienda. En general, este tipo de luchas se despliegan desde los barrios donde habitan, con organizaciones locales configuradas para tal fin, que se ocupan de gestionar y negociar con las autoridades correspondientes. Esas organizaciones trabajan por la legalización de los barrios y bregan por judicializar esos procesos. Según la información recabada en las entrevistas, algunos de estos procesos están siendo acompañados por importantes y diversos organismos de derechos humanos, así como por profesionales especializados en cuestiones urbanas y académicos, lo cual evidencia nuevamente la capaci-

dad de gestión y el capital social del que disponen las y los referentes de origen peruano.

*Yo vengo de hace muchos años con esto, con un grupo de vecinos venimos trabajando en el tema de la legalización del barrio. Lo judicializamos y yo sigo adelante, adelante, adelante. (...) Tuvimos el apoyo de la asesoría...una asesoría judicial, que en principio fue la APDH, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, y después nosotros continuamos con una abogada particular, que también era parte de la APDH. (...) [Luego] optamos por la Defensoría General, o sea el Ministerio Público de la Defensa, que sea... el patrocinador de nosotros, o sea como el cuerpo de delegados. Desde el 2012 trabajamos ya como representantes legales hacia el Estado o las instituciones públicas. Antes no, antes era como referentes, porque antes a este barrio no lo reconocían para nada; otros barrios, otras villas, tenían sus representantes elegidos. Me acuerdo que a partir del Juez Gallardo (...) le hicimos una nota por urgente, de que también intervenga, nos ayude para que se formalice nuestra representatividad, para pelear, luchar con todo lo que se venía. Y en el 2012 tuvimos ya esa suerte con la jueza Liberatori. Trabajamos en eso: primero hubo el interventor, Ricardo Castellano, que estuvo unos meses acá... (...) también nos ayudó [el Instituto] Gino Germani. (...) El ACIJ y el CELS se involucran recién, hace un año y medio, o a lo mucho dos años. Ellos se involucran hace un año y medio algo así, porque hicieron una nota para presentar ante el Tribunal, una nota como Amicus Curiae.*

## **Derechos laborales y capacitación para el trabajo**

Gran parte de los esfuerzos de las organizaciones se enfoca en el terreno del trabajo, ya sea para informar sobre los derechos laborales de los migrantes, mejorar las condiciones de trabajo y ampliar sus derechos, brindar capacitación o/y fomentar la institucionalización sindical.

En los últimos años, las actividades para la difusión de los alcances de la Ley 26.844 de Trabajo en Casas Particulares ocuparon un gran espacio en la agenda de las organizaciones. La sanción de esta ley tiene una obvia importancia para las mujeres migrantes porque a esas labores se dedican alrededor de cuatro de cada diez. Por eso, las referentes peruanas han recorrido distintas villas de la CABA y barrios del Conurbano Bonaerense para acercar a las mujeres, migrantes y no migrantes, que habitan esos territorios la información sobre derecho laboral, condiciones de trabajo dignas y acceso a la justicia.

Las actividades de difusión de derechos se llevan a cabo cuando las trabajadoras de casas particulares se encuentran en sus domicilios, en general los fines de semana. Esto impone que las referentes peruanas tengan que movilizarse los domingos y feriados, así como realizar articulaciones previas con los referentes barriales e involucrar recursos económicos propios, como explica la líder de AMUMRA.



*Entonces tenemos la "sombriilla de los derechos"; que eso sí lo podemos levantar nada más de acá y vamos con ella a la plaza.*

Por otra parte, a partir del impulso de varias organizaciones de migrantes que trabajan en red (RDMA), se ha creado recientemente el Departamento de Trabajadores y Trabajadoras Migrantes y Refugiados de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). Se espera que ese departamento se convierta en un lugar de referencia para que cualquier trabajador migrante que vea vulnerados sus derechos laborales pueda acceder a una asistencia legal, entre otras cosas.

*Con la CTA ayer pudimos también crear, que veníamos también hace rato charlando, peleando allí ese espacio, crear el Departamento de Trabajadores y Trabajadoras Migrantes y Refugiados de la Central de Trabajadores de la Argentina, de la CTA. Obviamente que vamos a hacer un laburo a nivel nacional (...) Nosotros nos vamos a sentar acá en la Mesa Federal Sindical y la idea es que, por ejemplo, diferentes provincias, en Jujuy donde tenemos compañeros, en Santa Fe y Rosario, también esté el departamento que creemos y ellos también empiecen a ser parte de la CTA de esos lugares. Entonces, la idea no es solamente dar charlas hacia afueras, sino que la CTA tenga este espacio para que cualquier trabajador migrante, que ha sido violados sus derechos, sabe que tiene un lugar donde ir, y se le va a escuchar y va a haber abogado; porque la CTA tiene abogado, va a poner abogados para defenderlos. Y no solamente eso, sino que desde ese lugar ir también peleando leyes que son discriminatorias.*

En cuanto a las capacitaciones laborales, la mayor parte está dirigida a que las y los migrantes incorporen nuevos conocimientos y herramientas que les permitan conseguir un trabajo o realizar sus propios emprendimientos. En años anteriores, para llevar adelante esas capacitaciones algunas organizaciones de migrantes (como es el caso de Los Emprendedores) realizaban articulaciones y convenios con instituciones estatales, como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Estas instituciones certificaban el saber adquirido y, en efecto, gracias a las competencias allí adquiridas, varios migrantes lograron realizar sus emprendimientos. No obstante, en la actualidad las colaboraciones del INTI están suspendidas.

*Mandamos a capacitar en cuestión de... dulce de leche, todo en comestible: dulce de leche, panes, incluso licores artesanales, detergentes lavavajillas y todas esas cosas mandamos a capacitar. (...) Hay unos que fabrican pan; en Flores tenemos costura. Después hay una compañera que formó su microemprendimiento de detergente lavavajilla. Reciclaba botellitas de plástico y ahí lo vendía. Le ponía su marca y lo repartía así. Ahora ya formalizaron (...) Hemos formado muchos oficios, muchos compañeros con oficios; mejor dicho que el INTI los capacitaba, les daba un certificado, de que podía hacer pan dulce y ya podía buscar trabajo con eso.*

En otros casos las organizaciones bregan ante el Estado para encontrar soluciones al desempleo que afecta a varones y mujeres migrantes. Es importante el papel de algunas de estas organizaciones en la búsqueda de alternativas laborales para los migrantes desempleados. Ante los desalojos y pérdidas de fuentes de trabajo de las que han sido víctimas las y los vendedores ambulantes, una de las redes de migrantes entrevistadas ha impulsado un proyecto denominado *Manos Migrantes* para obtener pequeños préstamos productivos que en el futuro deben devolverse. Esta iniciativa se hizo posible mediante un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Comisión Nacional de Microcrédito.

*Creo que el 80% son mujeres peruanas de ese proyecto, que llegaron porque estaban en una situación terrible, muchas de ellas que laboraban en la calle, que no podían seguir laborando más vendiendo sus cosas. Y pudimos articular con el Ministerio de Desarrollo Social, con CONAMI, que es la Comisión Nacional de Microcrédito para emprendedoras, y pudimos de alguna manera... Bueno, como son microempendedoras han recibido ese pequeño préstamo, que en realidad les dan pero es para devolverlo; es un pequeño capital que te dan y después devolvés.*

Otra referente peruana entrevistada participa de una organización (Talentos) cuya actuación no se circunscribe a la cuestión migratoria, sino que trabaja con poblaciones con distintas vulneraciones de derechos, procurando favorecer la capacitación para el trabajo, entre otros aspectos. Sin embargo, la población migrante es la que les demanda más atención. Esta organización cumple una importante tarea al tender puentes con asociaciones de migrantes pequeñas o nuevas, algunas de ellas en asentamientos del conurbano bonaerense, y proveerlas de recursos para que puedan motorizar emprendimientos productivos o talleres de oficio.<sup>29</sup>

*Le damos mucho al tema de la salida laboral. Más allá de que primero [buscamos] que la gente sepa sus derechos, [también] tratamos mucho de enfocar en los proyectos en autogestión, porque el tema de sentirte dueño de tu propia vida es súper importante, te para desde otra mirada. Entonces procuramos que la gente adquiera un oficio o los apoyamos para que puedan darle un empujoncito a una idea de emprendimiento productivo, una panadería, tejido o costura (...) Trabajamos con nacionales y migrantes, (...) Pero la mayor parte de las veces, tanto ciudad como la provincia, la mayoría es migrante.*

Otro aspecto interesante por resaltar es que esta organización promueve la autogestión de las asociaciones beneficiarias. Ello se pudo observar en una organización de migrantes del Partido de Tigre (LADETI), que recibió maquinarias y herramientas para brindar capacitaciones en costura y en panadería, y ha logrado autosustentarse relativamente a partir de la venta de esos productos.

29. Para obtener recursos con los cuales sustentarse, esta organización se presenta a convocatorias de concursos o proyectos ante organismos y fundaciones nacionales e internacionales, algunos de ellos religiosos, otros estatales y también privados.



*Hemos colaborado también con emprendimientos productivos de panadería. Hoy hemos formado una escuela de oficios en Tigre, en todo lo que es la parte de costura; se les ha provisto de maquinaria nueva, la panadería también nueva. Tenemos, como te digo, emprendimientos que fueron funcionando y que después se fueron despegando de Talentos, porque Talentos no es que por ahí se va a quedar años y años en una población. Talentos cumple un periodo en una población, para que esa población después vaya sola. Hoy la gente de Tigre, por ejemplo (...) empezaron a presentar ellos proyectos. Ya los proyectos no pasan más por nosotros; y eso es un logro, porque nosotros de alguna forma, más allá del trabajo que hacemos, somos como un tercerizador,*

Si bien el Estado argentino otorga apoyos puntuales, distintos entrevistados señalan que estas ayudas han menguado en los últimos años. También informan que algunos proyectos que estaban en marcha o que había conseguido, al menos, los permisos para iniciar sus actividades han sido desactivados recientemente.

*Y la cooperativa de trabajo, que me la dieron hace tres años a la matrícula, no pudimos hacer nada porque cortaron todo el apoyo social que daba el Ministro de Desarrollo Social de la Nación; así que lo hemos plantado. Porque un alquiler de un local, los permisos, te cuestan un platal; así que no tenemos suficiente como para eso.*

Si bien gran parte de la población migrante peruana tiene dificultades para acceder a un trabajo digno, el grupo con mayores obstáculos es el de las mujeres trans que difícilmente logran insertarse en el mercado laboral formal. Dejando de lado los desacuerdos entre organizaciones regulacioncitas y abolicionistas del ejercicio del comercio sexual, todas bregan porque las mujeres trans puedan acceder a condiciones de trabajo dignas, lo que suele estar supeditado a la finalización de los estudios secundarios o a la adquisición de competencias para algún tipo de labor específica, como la peluquería y la estética. Esas necesidades del colectivo trans han sido retomadas por algunas organizaciones coordinadas por referentes de origen peruano (OTRANS), quienes están buscando la manera de montar un proyecto que las contemple. Lo que resulta más interesante, es que una de las ideas que se está evaluando para que las mujeres trans se capaciten y al mismo tiempo puedan obtener algún ingreso económico, está inspirada en una experiencia peruana, la de los Centros de Demostración y Capacitación (CEDECAP).

*Ya tenemos un diagnóstico preliminar de cuántas compañeras no han terminado la secundaria, pero también en función de los oficios y la formación profesional, estamos pensando en [impulsar] un instituto de peluquería, de belleza integral. Vamos a ver qué forma le damos, que no quede abierto solamente para las compañeras; porque también hay muchos chicos y chicas de los barrios,*

*que puedan venir acá a formarse y generar también una especie de... Lo que al menos en Perú mucho funcionaba, eran los CEDECAP esos lugares donde se enseña peluquería y se cobra menos el corte; pero siempre con el asesoramiento de su docente, su profesor. También ahí se genera un ingreso para esas personas. Se compran los productos y materiales, pero también se genera un ingreso.*

Finalmente, en lo que refiere al acceso al trabajo digno, en los últimos años las mujeres trans han promovido diversas iniciativas que buscan mejorar su situación laboral, entre las que resalta la Ley 14.783/2015<sup>30</sup> de la Provincia de Buenos Aires, conocida como Ley de Cupo Trans, aprobada pero que todavía no ha sido reglamentada.

*Nosotras en el 2012 estábamos peleando por identidad de género. Luego [por] el acceso a cupo laboral para obtener un trabajo como cualquier ciudadano o ciudadana común.*

En la actualidad están pujando por un proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación, que replica el espíritu de la Ley provincial de “cupos laborales trans” en la administración pública nacional. También han acompañado el proyecto de ley denominado “Reconocer es Reparar” que busca una reparación (una pensión graciable) para personas travestis y trans mayores de 40 años, que han sobrevivido a la violencia institucional.

### **Género y derechos de las mujeres migrantes cis y trans**

La mayoría de las organizaciones que formaron parte de nuestro estudio se ocupa de problemáticas vinculadas a las relaciones de género y brindan asesorías en este campo. De hecho, el nombre de algunas denota que tanto las integrantes como las destinatarias de sus acciones son las mujeres, como es el caso de AMUMRA y MPUMR. Sin embargo, según explican las entrevistadas, eso no significa que excluyan a los varones, sino que integran a través de las mujeres migrantes a todos los miembros de las familias.

*Somos una organización de mujeres, que trabaja en defensa de los derechos de las mujeres y sus familias. Y en sus familias están los primos, los amantes, los maridos, los hijos, todos. (...) [Recibimos] migrantes en general, pero enfocamos a la mujer, porque la mujer es la persona que está en más situación de vulnerabilidad, dada que en los países de Latinoamérica, de alguna manera, está muy implantado al tema del machismo, el patriarcado y los que tienen la voz son los varones.*

30. El Artículo 2 de esta ley establece “El Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades, personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación. (...) El porcentaje determinado en el primer párrafo será de aplicación sobre el personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado cualquiera sea la modalidad de contratación.”



En términos generales, las entrevistadas explican que estas asociaciones buscan contribuir al “empoderamiento” de las mujeres y sus familias, en un contexto en el que perciben desigualdades de género que las afectan. Al respecto, buscan comunicar estrategias para enfrentar problemáticas específicas y, en general, procuran reforzar las capacidades y el protagonismo de las mujeres, tanto en el plano individual como en el colectivo. En este sentido, el trabajo de difusión de la Ley 26.844 para trabajadoras de casas particulares realizado en los distintos barrios del AMBA, puntualizado en el apartado anterior, constituyó una tarea sumamente relevante en los últimos años, en la medida que propició el conocimiento de la Ley y de los derechos otorgados a miles de mujeres de los sectores populares, migrantes y no migrantes. Indudablemente, el conocimiento de sus derechos y de las formas de reclamarlos, constituye un paso obligado en el proceso de fortalecimiento de esas trabajadoras.

*Otra de nuestras herramientas muy interesante es el empoderamiento de las mujeres, el empoderamiento hacia la autonomía de ellas. Eso es lo que más nos interesa, que la mujer se sienta empoderada.*

Otras actividades que se realizan en los barrios y lugares públicos con cierta frecuencia tienen como fin la difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, y violencia de género. A través de charlas y talleres se brinda información a las asistentes, y se espera que éstas luego se conviertan en difusoras y promotoras sociales en sus propios barrios.

*[Trabajamos en temas de] salud y violencia. Lo cual mediante charlas, mediante talleres, se trata de hacerles a las mujeres que se empoderen en ese tema, en cuanto a violencia. En cuanto a salud, como para que conozcan, como promotoras sociales. (...) [Hacemos] talleres, charlas, combinando a veces con la Dirección General de la Mujer, en la cual siempre he sido apoyada. O tal vez en conjunto con alguna otra organización.*

Por otro lado, las integrantes de las organizaciones y redes asisten en situaciones de violencia de género, ya sea cuando las mujeres afectadas piden ayuda o cuando algún organismo del Estado argentino solicita su intervención. En estos casos, las organizaciones suelen colaborar en la búsqueda de un refugio para aquellas mujeres (y los hijos en caso de tenerlos) víctimas de maltrato que buscan apartarse del agresor. Las entrevistadas expresan que las organizaciones que ellas coordinan se han constituido en espacios de referencia para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las temáticas de violencia contra las mujeres, que acude a ellas cuando no encuentra respuesta en el Consulado peruano.

*A veces hemos tenido mujeres víctimas de violencia, que han venido simplemente con lo puesto, nada más. Justo ahora hemos tenido una víctima de violencia, ya está en un centro de día, en una casa hogar. (...) A la chica la rescatamos de Merlo (...) Cuando son esas situaciones, nosotros tratamos de llegar, usar los*

*contactos que tenemos. Siempre lo hacemos por amistad, porque una nos recomienda, otra nos recomienda y la logramos traer acá, a Capital, a la chica.*

*Nos llaman a nosotros, como organización, del Gobierno de la Ciudad, del área de Mujer y Violencia, para pedirnos. Y tengo las notas. [Nos piden] ayuda con mujeres peruanas víctimas de violencia; y que el Consulado ofreció cincuenta mil cosas y nunca cumplió. Nosotros, como organización, hemos pagado a tres mujeres migrantes peruanas para que regresen al Perú. [Pagamos] el pasaje porque el gobierno no lo hacía y el peruano decía que sí, que no... [Nosotras cumplimos] el rol que tiene que cumplir el Estado, en este caso el Estado peruano.*

En cuanto a las problemáticas que afectan específicamente a las mujeres trans, las referentes trans de origen peruano fueron actoras clave en la puja por la aprobación de la Ley 26.743/2012 de Identidad de Género. Desde entonces, han seguido trabajando para su difusión y por su plena implementación y han continuado reclamando por el cumplimiento del programa nacional de Educación Sexual Integral. Sin embargo, sus acciones no se limitan a estas dos cuestiones.

Por un lado, las referentes entrevistadas promueven la “alfabetización jurídica” de sus compañeras, es decir la adquisición de conocimientos sobre los derechos de la población trans y sobre las formas de defenderse cuando son víctimas de abusos.

*A nosotras nos interesa muchísimo con las compañeras el tema de la alfabetización jurídica. Que ellas puedan conocer sus derechos, que ellas puedan saber a qué lugares recurrir, que ellas también empiecen a empoderarse desde ese lugar, porque sabemos también que el Derecho es un lugar muy particular. En ese sentido, cuesta muchísimo; por un lado, conocer cuando alguien está violando un derecho o tus derechos humanos en el sentido más amplio.*

Relacionado con lo anterior, uno de los aspectos que más las ocupa se vincula al tratamiento discriminatorio y estigmatizador que reciben por parte de la institución policial, el sistema de justicia y el penitenciario. Han realizado distintas denuncias sobre estos abusos, que no solo se elevaron ante las autoridades nacionales, sino también ante distintos organismos de Naciones Unidas y organizaciones internacionales de Derechos Humanos.

*Temas sobre criminalización y visibilización en las cárceles. (...) es la cuestión de las detenciones arbitrarias, vejaciones, torturas y muertes. Eso lo hemos realizado en diez informes que hemos mandado a diferentes comités de Naciones Unidas. Hemos mandado [informes] al Comité Cedaw, al de Xenofobia, Racismo, al de Diversidad Sexual, al de Violencia de la Mujer, que vino acá y nos visitó en Capital Federal la relatora; al de Detenciones Arbitrarias, el Relator del Comité Contra la Tortura. (...) al EPU también, Examen Periódico Universal.*

También hay ejemplos de solidaridad y articulación con otros organismos argentinos. OTRANS, una de las organizaciones trans más importantes de la Re-



pública Argentina, coordinada por referentes de origen peruano, ha entablado una relación muy estrecha con la Universidad Nacional de La Plata, en particular con la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Ello les ha permitido, entre otras cosas, involucrarse en la vida universitaria, estudiar y desarrollar desde allí tareas de investigación. En ese marco han impulsado un Observatorio de Comunicación, Género y Diversidad con perspectiva de Derechos Humanos, que promueve un espacio de encuentro y articulación entre las actividades de extensión, gestión e investigación de las distintas problemáticas de género en el ámbito universitario.

*Entonces, yo creo que ahí esta Facultad ha tenido un trabajo pionero y, sobre todo, importante porque nos ha dado el espacio y lugar donde nosotras... Nos abrió las puertas. Como J. siempre lo ha dicho: "la Universidad es del pueblo". "Estos espacios son de todos y todas." Las compañeras creo que tomaron muy al pie de la letra esa idea, y entramos a la Facultad; y acá es común que la gente venga y vea más de 30, 40 trans. Para nosotros ya no es algo novedoso; quizá para otras personas sí, porque es imposible ver a tanta travesti, tanta travesti, en una facultad pública y sobre todo en el espacio, con lo que implica lo simbólico del espacio de la facultad.*

La comunicación social se ha vuelto un factor de suma importancia para esta organización, mediante la cual buscan difundir y expresar los obstáculos que se les presentan para el acceso a derechos, así como los abusos de los que son víctimas. Se han vinculado con Manifiesta, una cooperativa de comunicación feminista, así como con la Agencia Presentes, un medio periodístico que pone el foco en las temáticas LGBTI en la República Argentina, la República de Chile, la República del Paraguay, la República del Perú y en la República de Honduras, ponderando una perspectiva de derechos con el fin de combatir la discriminación. En ese marco han llevado adelante talleres con perspectiva de género y de diversidad sexual, con el objetivo de reflexionar colectivamente sobre las formas en que los medios de comunicación hegemónicos construyen y difunden noticias sobre ellas, para avanzar hacia una construcción propia de su historia y sus noticias.

*En función de la comunicación, nosotras hemos llevado a cabo talleres con periodistas que trabajan con una perspectiva de género y de diversidad sexual. Estuvo Manifiesta, estuvo la Agencia Presentes, que trabaja muchísimas cuestiones de diversidad sexual, con las compañeras dándole algunas pautas, algunos tips para, incluso desde sus organizaciones, ellas publicar notas periodísticas haciendo uso, por ejemplo, del celular, como cuestiones, si se quiere, casi domésticas, que hacen esto de estar comunicadas en tiempo real. Desde ahí, pensar la cuestión de cómo nosotras, como militantes, contamos desde nuestras notas periodísticas y desde nuestras propias fuentes; porque siempre las fuentes, cuando cae presa una compañera, son policiales o siempre son institucionales. Creo que también eso es un desafío. Estamos en un proceso donde le estamos dando muchísima importancia a la cuestión de la comunicación.*

Además de la relación con la Universidad Nacional de La Plata, mantienen vinculaciones cercanas con organizaciones y redes de migrantes, con las cuales articulan en ocasiones puntuales, cuando la condición migrante de las mujeres trans ocupa un lugar destacado en las acciones.

Si bien la Universidad suele aportar algunos recursos a las referentes trans (como papel para imprimir, o un espacio para reunirse), lo cierto es que estas organizaciones cuentan con escasos apoyos económicos para realizar sus actividades. De hecho, el Fondo Internacional Trans es el único respaldo monetario con el que cuenta OTRANS en este momento, destinado a su fortalecimiento institucional, entre otras cosas para financiar su personería jurídica y comprar algunas computadoras para acortar la brecha comunicacional.

*El Fondo, el FIT, el Fondo Internacional Trans aprobó nuestro proyecto, de 280 proyectos que se presentaron, que finalmente se aprobaron seis para la región de Latinoamérica y el Caribe. (...) Es el único financiamiento que hemos tenido (...) Hemos podido comprar todas nuestras máquinas, nuestras computadoras; a las compañeras darles una notebook para acortar la brecha comunicacional con otras compañeras, porque mínimo una vez a la semana o cada quince días hay que conectarse al Skype para hacer una especie de evaluación. Siempre estamos con el WhatsApp, pero necesitamos armar una agenda, conversar; esto es muy importante en la Organización y ese dinero, que nosotras solicitamos al Fondo, fue para fortalecimiento institucional en términos de nuestros insumos; pero también para litigios estratégicos en relación a las compañeras trans y travestis que están privadas de su libertad.*

### Acciones comunitarias en barrios relegados

En los barrios precarizados, como los asentamientos del Conurbano Bonaerense y las villas de la Ciudad de Buenos Aires, se han conformado distintas organizaciones sociales y algunas de ellas dependen del trabajo de las vecinas de origen peruano. Esos barrios se caracterizan por ser espacios autoconstruidos, donde suele faltar la infraestructura básica, y con frecuencia no son reconocidos por los Estados locales o provinciales. Estas condiciones afectan la vida de las familias migrantes y no migrantes que allí habitan.

Sin embargo, en la actualidad, la principal problemática que enfrentan las y los referentes barriales entrevistados es el aumento del número de personas -tanto migrantes como no migrantes- que buscan satisfacer su hambre en los comedores y merenderos.

*La problemática más fuerte que tenemos es que los chicos hoy están pasando hambre, porque nosotros cocinamos. Nosotros solamente estamos dando de comer a 45. No llegamos a más, no podemos llegar a más, no habría manera. Es más, estuvimos a punto de cerrar.*



*Cuando tú organizas a los chicos, les das la merienda, automáticamente ellos saben que los días sábados a las cuatro de la tarde ya están los chicos ahí, tocando la puerta o esperando en la puerta que se abra para recibir la merienda. Sin que tú los llames. Aparte que es un barrio muy desgraciado, que lamentablemente es muy humilde, donde toda persona tiene cuatro, cinco hijos. Hay mucha niñez y mucha hambre. Eso es lo que estoy viendo en José C. Paz; solamente en mi barrio hay cuatro merenderos. No sabés lo que es.*

*Viene una de las niñas y me dice "¿Por qué la van a echar a L? Si no fuera por L., nosotros no comemos." Y era hija de argentinos, era argentina. [Decía] "¿Por qué van a echar a L? Si no es por ella, nosotros no tomamos la leche, nosotros no vamos a comer." Eso que pudimos generar en los diferentes territorios, para mí también fue grandioso (...) Y nosotros hemos logrado en los territorios que haya argentinos, que la nacionalidad quede un poco desdibujada.*

Lamentablemente esas organizaciones no siempre cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a tan grave situación. Según el relato de los y las referentes entrevistadas, todos los meses deben confrontarse con la incertidumbre de no saber si llegarán las donaciones del Banco de Alimentos, la ayuda de los Municipios, o la que suelen brindar desde las áreas de Desarrollo Social de la CABA y de la Provincia de Buenos Aires. Para quienes están en los barrios atendiendo necesidades nutricionales básicas, la interrupción de las ayudas o de las donaciones es especialmente problemática, por lo que la búsqueda de financiamiento se vuelve una tarea extra que deben asumir.

*Para hacer el merendero, tengo que tener leche, harina, azúcar, aceite, cacao, el chocolate y después...*

*¿Y eso cómo lo conseguís?*

*LADETI me proporciona los insumos. Por ejemplo, cuando llega el verano yo compro las cosas; varía, compro helados, compro yogurt, cosas frescas para que tomen los chicos. En cambio, en invierno las harinas y para que tomen chocolatada. Yo preparo con torta frita, yo preparo con pasta frola; varían las cosas.*

*¿No has hecho un proyecto municipal o nacional para financiarte de alguna manera? ¿No tenés otra fuente de financiación?*

*No, ahorita no tenemos nada. Hemos ido a la Municipalidad y nos dicen que no pueden ayudarnos, que no tienen nada. (...) Nos ha recortado muchas cosas, pero estamos ahí. Estamos viendo qué hacer ahora. (...) Aunque digan que no, a todas las organizaciones, a todos los merenderos les están cortando; porque ya no dan nada. ¿Qué está dando?*

*Sí, nosotros recibimos recursos del municipio para el merendero, que nos dan la comida; recibimos del Banco de Alimentos; nosotros con todo lo que hacemos generamos mucho dinero, recursos, vendemos. Tenemos que tener aproximadamente entre 15 mil pesos por mes desde LADETI, desde vender lo que tenemos, vender pan, todo lo que podamos financiar. Eso es algo que nosotros no podemos bajar.*

Algunas organizaciones de migrantes, pocas por cierto, logran auto-sustentarse relativamente a través de los talleres de oficio que ofrecen, al vender los productos que en ellos se confeccionan. A su vez, las clases de panadería o de costura que se dan en los barrios son muy estimadas por parte de las y los vecinos migrantes y no migrantes, que tienen la esperanza de capacitarse y así poder aportar a la economía de sus familias. Claro que este tipo de talleres requiere infraestructura (hornos, máquinas de coser) que no se obtiene fácilmente. En las entrevistas, sin embargo, se informó que existen organizaciones consolidadas o redes de migrantes que intermedian con el Estado o con fundaciones privadas para obtener estos recursos. En efecto, los logros de las organizaciones barriales son, en parte, posibles gracias a los apoyos de las que cuentan con más experiencia y trayectoria. Unas a otras se referencian y se articulan entre sí para de ese modo llevar adelante los proyectos en los barrios.

[uno de nuestros principales logros es] *la Escuela de oficios. Porque Talentos al habernos dado eso, nos hizo que nosotros podamos generar nuestros recursos, que era lo más importante, que depender de una mercadería que te manda el Municipio o cualquier favor que le hayas hecho a alguien. Esto es algo fijo; sabemos que vendiendo ropa o vendiendo panes podemos lograr una independencia real y eso nos ha salvado a nosotros. Así que el logro más grande que hemos tenido ha sido esto, la Escuela de oficios. (...) Y los talleres de costura que tenemos gracias también a Talento, que están avanzando bien, que se hacen tres veces por semana y las señoras ya se hacen la ropa, están contentas, porque les hacen los vestidos a sus hijas.*

Algunas organizaciones barriales coordinadas por referentes de origen peruano ofrecen también espacios para que los niños y niñas realicen manualidades o para el funcionamiento de talleres recreativos sobre música peruana, en donde aprenden a tocar el cajón, la zampoña o el charango, entre otros. Intentan también ofrecer clases de apoyo escolar, dado que los padres de las y los niños no pueden contratar profesores particulares. Sin embargo, todo eso depende de la disponibilidad de algún/a profesional o docente que pueda trabajar *ad honorem* y de la asistencia de alguna organización consolidada que pueda aportarles útiles escolares, por ejemplo.

*Yo tengo el merendero el fin de semana nada más. Ahora he implementado, estamos dando un curso de manualidades, con una profesora que está con todos los niños, por ahora.*

*Tenemos talleres de música, música peruana; cajoncito peruano, la zampoña; el charanguito, también tocan; pero nosotros lo hacemos como recreación.*

*Nosotros le damos clases de matemática a los chicos, porque nadie puede pagar un profesor particular y los compañeros les dan clase de matemáticas, dos veces por semana. Lo bueno que tenemos es que B. desde Talento, nos financia con los útiles, lapiceros, cuadernos, entonces eso también les ayuda a que los chicos puedan tener todas estas actividades. Las pizarras, todo lo que hemos*



*conseguido para las clases. (...) Y en primera infancia tenemos un montón de talleres, clases de inglés, clases de música, manualidades.*

Las organizaciones constituyen, además, ámbitos donde circula información sobre programas estatales, organizaciones no gubernamentales y religiosas que ofrecen diversos apoyos, posibilidades de trabajo, etc. Pero, sobre todo, son espacios de socialización y contención afectiva, en particular para las mujeres y niños, y una buena excusa para las reuniones de la comunidad los días festivos.

*Nosotros brindamos ayuda a los argentinos cuando vienen a pedir y poder apoyarlos en lo que necesitan, tanto en trabajo, tanto en educación, tanto en poder conseguir planes. Ellos vienen a nosotros porque tenemos una organización. Nosotros ayudamos para todos, es abierto, (...) [Las organizaciones de migrantes son] la única forma de brindar el apoyo y, lamentablemente, de hacerle ver al argentino que nosotros también podemos trabajar como organizaciones.*

*El logro más importante en José C. Paz ha sido poder juntar a la comunidad, de poder lograr la unión entre nosotros, entre los migrantes que hay ahí; porque nosotros somos los pioneros en abrir el merendero; entonces yo tenía ahí 150 personas en la organización, entre todos había peruanos, argentinos, paraguayos, bolivianos; había venezolanos, que sus familiares están allá. Muy unidos éramos todos, pero lamentablemente... Nos quitaron el apoyo... (...) Siempre se hace la fiesta para el Día del Niño, para Navidad, se trae el regalo. Muchas actividades, con todo tipo de comida, se vendía para poder hacer. Era un grupo muy unido, éramos nosotros.*

*[Damos] clases de panadería de adultos, que la mayoría son todas peruanas, que están aprendiendo; pero lo veo más que nada como un refugio, porque ya tienen tres años estudiando y no lo quieren dejar. Trabajan desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde en casas. Y llegan acá a las seis y media, y acá están felices, se ríen, se ponen contentas y yo les digo ya son las doce, vámonos, y no se quieren ir.*

## Derechos civiles y políticos

Conforme las y los migrantes peruanos han regularizado su situación migratoria, muchos de ellos desean ejercer sus derechos políticos y participar en los asuntos públicos de la República Argentina. Si bien a los extranjeros residentes en el país no se les permite votar en las elecciones nacionales, sí pueden hacerlo en las elecciones municipales de casi todo el país, y en varias provincias, según lo establezca su constitución.

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, todos los extranjeros que tengan dos años o más de residencia legal en la jurisdicción provincial tienen la obligación de votar en las instancias de gobernador y de vicegobernador, de legisladores provinciales, intendente, concejales y consejeros escolares. Para ello, se dispone un padrón de electores extranjeros, en el cual son empadronados automática-

mente cuando obtienen su DNI. Asimismo, tienen la posibilidad de postularse como candidatos a concejales municipales.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cambio, hasta el año 2018 el empadronamiento no era automático. Es decir, quienes deseaban participar del proceso electoral debían inscribirse en el Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros. Una vez incorporados en ese padrón podían participar de la elección de cargos locales, como los de jefe y vicejefe de gobierno, o diputados para la Legislatura.

Por ese motivo, distintas entidades nucleadas en red (RDMA) se organizaron para exigir que en la CABA el empadronamiento automático y que el voto sea obligatorio para las y los migrantes regularizados. En sentido estricto, lo que proponían era trato igualitario en el marco de los derechos políticos que les confiere la Ley 25871, que incluyera el poder postularse como comuneros.

*A nivel Ciudad... Venimos recién de la Legislatura... Se está discutiendo otra vez la Ley Electoral y de Comunas. Cambiemos el proyecto que presenta es lo que ya nosotros no queremos. Hace rato venimos laburando este tema del empadronamiento no automático; [es decir] que si tú quieres vas y te empadronas, y votas. El no reconocimiento a las comunas, o sea que uno no puede ser comunero. [Cambiemos] sigue con lo mismo que ha presentado siempre y nosotros fuimos a discutir, justamente, que queremos el empadronamiento automático. Una vez que vos tenés el documento, tenés que estar automáticamente [empadronado] como todos, tener el mismo derecho de todos los que viven acá en la Argentina, en CABA específicamente. Porque, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires el empadronamiento ya es automático. Pero bueno, encontramos resistencias, estaba el representante del Ejecutivo y nos dijo que no, que ellos creen que no deben obligar [al migrante]. Yo le digo "no le queremos violar ningún derecho, todo lo contrario." (...) A ver, si es obligatorio [para los nacionales] entonces ¿por qué no es obligatorio [para los migrantes]?*

Finalmente, en octubre de 2018 fue aprobado el nuevo Proyecto de Código Electoral para la Ciudad, que incorpora el empadronamiento automático de los migrantes que cuenten con una residencia permanente y domicilio establecido en Ciudad. No obstante, otras demandas de las organizaciones de migrantes no fueron incluidas en el Proyecto: el voto obligatorio para los migrantes empadronados; un padrón electoral unificado de migrantes y nacionales; evitar la creación de mesas especiales para migrantes; modificar la Ley 1777 para facilitar la participación de migrantes como miembros de la Junta Comunal y habilitar de esa manera el sufragio pasivo, es decir, la posibilidad de ser elegidos o elegidas.

Estas demandas y logros se han construido en el proceso de auto-reconocimiento como sujetos de derechos y como sujetos políticos con intereses en los asuntos públicos de la República Argentina. Ese reconocimiento ha quedado testimoniado en el frente social y político construido a partir de una lucha de



más de diez años, que desde 2015 lleva el nombre de Frente Patria Migrante y es liderado por una mujer peruana.

*Yo creo que [uno de los logros] más importantes, fue el Frente Patria Migrante. La Red de Migrantes hace dos años lanzó el Frente Patria Migrante. La comunidad migrante entendió que somos sujetos políticos y para mí ése fue... Te digo que ese día, ver el teatro con más de mil personas, todos y todas migrantes, sentados, entendiendo que no teníamos que seguir agachando la cabeza, que somos sujetos políticos y que podemos pelear por un lugar, que nosotros vamos a hablar por nosotros, que nosotros podemos poner un comunero, aunque sea... Eso para mí fue uno de los logros más grandes, porque lo veníamos trabajando y era muy difícil. El compañero migrante no quería, no entendía, no quería dar ese salto: una cosa es organizarme para un merendero y juntar a las mamás. Pero le tenían miedo a la palabra política. Y nosotros decíamos "acá no estamos hablando de política partidaria, estamos hablando de que estás haciendo política, que eres un sujeto o sujeta política, que te tenés que parar desde ese lugar." Y ése yo creo que fue el logro, uno de los logros más grandes que dimos como Red. Previo a esto, entender, y eso lo hicimos desde la Red, a levantar la bandera del migrante sin nacionalidades.*

Finalmente, una de las luchas más importantes por los derechos civiles en la que han participado las migrantes peruanas ha sido por la identidad de género. Estas mujeres trans y cis fueron protagonistas en la pugna por la Ley que establece el derecho a la identidad de género de las personas en la República Argentina, sancionada el 9 de mayo de 2012 bajo el número 26.743. La misma fue reglamentada por el Decreto 1007/2012, y permite que "[t]oda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida". Además, en cuanto a los tratamientos médicos relacionados con la adecuación a la percepción de género, la ley manifiesta: "Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa". También incluye todos esos tratamientos dentro del Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto privado como público. Una vez reglamentada la ley, las mujeres continuaron luchando por su plena implementación, su difusión y la sensibilización de los agentes públicos.



# CAPÍTULO 6

## El acceso a derechos de la población migrante de origen peruano en el AMBA



En las siguientes páginas se presenta una síntesis de las condiciones vigentes para el acceso a derechos de los y las migrantes de origen peruano en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Como se adelantó en la introducción de este informe, el análisis se sustenta en las entrevistas realizadas a referentes de organizaciones de migrantes, a las que se suman los testimonios de representantes de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, así como del Municipio de José C. Paz. También se han considerado los casos específicos relevados en entrevistas con mujeres y varones peruanos que han visto limitado su acceso a derechos y/o el de sus familiares.

El texto se organiza a partir de los ejes que estructuraron las entrevistas, en particular las valoraciones y experiencias vinculadas a las actuales condiciones para el acceso a la documentación, al trabajo digno, la salud y la educación pública, la vivienda, la identidad y diversidad de género; así como los procesos de criminalización y el accionar de las fuerzas de seguridad del Estado en sus distintos niveles.

## Acceso a la documentación

Como se ha explicado en los capítulos anteriores, el acceso a la documentación ocupa un lugar de importancia prioritaria para los y las migrantes de origen peruano residentes en el AMBA. Pero lograr la regularización migratoria conlleva una serie de trámites que no todos los migrantes conocen. Por ello, en varias entrevistas se insiste en la necesidad de ampliar la divulgación de los requerimientos de los trámites que permiten el acceso a la documentación. Al respecto, algunas de las referentes entrevistadas mencionan que al asistir a la DNM encuentran dificultades frecuentes para obtener una información clara y precisa.

También relatan con molestia que algunos funcionarios no responden adecuadamente a las inquietudes de las y los migrantes, y que incurren en un trato discriminatorio.

*Sí, por ahí pienso que el acceso a, no sé si por ser peruana, creo que por ser migrante y ser migrante del Cono Sur, te limita el acceso a ciertas informaciones; por ejemplo, que varios lo hemos pasado, ir en algún momento a tramitar documentación y que te mandan de un lado a otro, un lado a otro, un lado a otro, hasta que dices "bueno, basta. No me muevo hasta que me digan, porque a mí la Ley me está diciendo esto." Ahí es cuando [los funcionarios que los atienden] se paran y te dicen "espérate, quédate acá y vemos cómo lo resolvemos", pero en el interin ya diste varias vueltas y no les da la gana de darte la información.*

*Puede ser una percepción totalmente mía, pero cuando estás en lugares así ves a otros [migrantes], sobre todo en el momento que fui yo a tramitar mis documentos, había gente paraguaya [hacia quienes] no había un buen trato, o le daban mal la información o le decían "¿Qué me está diciendo? ¿Qué me está diciendo? No te entiendo, no te entiendo, a ver, repite" Y ya desde ahí te vas a cohibir un poco, porque o tú estás hablando mal, o tu castellano es un castellano que no es comprensible y en realidad es el mismo castellano. (...) pero la verdad es que en ese momento cuando uno llega y tienes todos esos obstáculos, si no te paras fuerte y dices "esto es lo que me corresponde", te tontean de un lado a otro.*

*Si no tienes acceso a la información, fuiste, porque no te van a dar una mano. Mucha gente [a la] que hemos podido ayudar a sacar los turnos por internet, porque te lo encontraste de casualidad, o porque lo conoces de otro conacional, o de otro migrante como tú, que dice "oye, tengo que sacar [el turno] ¿Cómo hago?". Vas y sabes ya cómo más o menos tiene que hacer, y le das una mano (...) Y depende también de quién te haya atendido.*

Así como se señala la problemática del acceso a la información, en la actualidad también se constatan dificultades ocasionadas principalmente por la dilación del tiempo de espera para los turnos, la prolongación de los trámites y el aumento del costo de las tasas en la DNM. Como se informó en el apartado



introdutorio, después de casi siete años sin aumentos, entre 2016 y 2018 las tasas por tramitación de residencias permanentes o temporarias acumularon un incremento de 433%, siendo de 6.000 pesos la tarifa fijada para la población proveniente de países que no integran el MERCOSUR. Es decir, el doble de los 3.000 pesos que en este momento deben abonar los ciudadanos del MERCOSUR y Estados Asociados (CAREF, 2018). Además, según la información recopilada en las entrevistas y en las reuniones de organizaciones de migrantes, actualmente el inicio del trámite de regularización ante la DNM puede dilatarse hasta un año. También se incrementó el tiempo de espera para las tramitaciones “expres”, que demoran entre uno y tres meses, y cuestan tres veces más que los trámites por vía general.

*Antes estaba el turno y el turno expres. El turno expres era para el día siguiente o en el mismo día. Tú pagabas y en el mismo día te atendían. Hoy, los turnos que eran a un mes como mucho, porque de verdad uno hacía el documento y al mes ya te estaba llegando el documento a tu casa. (...) Esos turnos hoy te los están dando para el 2019. ¡Para el 2019! Y el turno expres, que te lo cobran, no te lo están dando para atenderte en un [día]...sino que te lo están dando para atenderte en un mes, dos meses, tres meses. O sea, lo más pronto es un mes y medio, una cosa así. En definitiva, tampoco es expres; si te ponés a pensar, es el turno anterior arancelado. Es eso.*

*El tema de la documentación está muy difícil hoy; están dando turnos para después de siete meses. Te tienen indocumentado. Los documentos se vencen ahora en marzo, que yo tengo esa problemática, y te dan turno para octubre, por ejemplo. (...) Por ahí en el municipio de Tigre hay como una secretaria, pero que tampoco puede hacer tanto porque son órdenes desde Migraciones.*

*Ahora, ha cambiado sí muchísimo en el tema de Migraciones. Es que antes una persona al mes tenía un turno. Ahora no, ahora un turno lo tenemos al otro año. O sea, yo si quiero sacar ahorita un documento, tengo turno para el otro año en enero. Ahora se agarró la modalidad de que necesito un documento expres.*

*En el tema de regularización estoy viendo hoy mucha falla, no sé qué está pasando hoy, pero están dando turnos y los están dejando indocumentados.*

Las demoras en el inicio de la tramitación de la documentación, junto con el aumento de las tasas, redundan en el incremento del número de migrantes en situación de irregularidad migratoria, lo que dificulta su acceso a un trabajo formal, a la salud y a la vivienda, entre otras limitaciones. En este mismo sentido, una de las entrevistadas indicó que estos obstáculos en el acceso a la documentación vulneran el “derecho a ser un inmigrante radicado” y “tener libre tránsito”, mientras que otra enfatizó que al afectarse la posibilidad de trabajar formalmente, se afecta también la subsistencia.

*Después tenemos toda la demora de los turnos que eso es nuevo también. (...) Está sin regular la persona, y ¿cómo pretendemos que una persona no trabaje? Porque trabajar en situación irregular constituye una multa para el empleador.*

*(...) Estás negando el derecho a la subsistencia de la persona con ese turno. Yo entiendo que pueda haber cuestiones, porque te dicen que hay recorte de personal, hay menos personal. Vos vas a Migraciones y no ves a nadie.*

Además de los obstáculos mencionados, en algunas entrevistas se hace referencia a la profundización de los controles en las tramitaciones de las residencias, lo cual contribuiría a retrasar los procesos.

*Están demorando mucho los documentos (...) Ahora revisan demasiado, ven el sello, hasta los diarios revisan. (...) El otro día una chica trans me preguntaba por qué le demoraba tanto su radicación, entonces fuimos a ver el expediente y en el expediente había noticias, recortes periodísticos. Hasta se toman evidentemente el trabajo de leer los diarios. Medio raro también. Demoran mucho...*

Entre los cambios acontecidos en los últimos años, las y los entrevistados también apuntan un aumento de la denegación de las residencias y de las reunificaciones familiares, así como de los rechazos en frontera. Según la información brindada por una entrevistada, la intensidad de los controles fronterizos varía según la nacionalidad del migrante. Así mismo, se ha relevado información sobre la profundización de los controles del tiempo de permanencia de los migrantes fuera del país. Esto ha generado la pérdida de la residencia para algunos migrantes peruanos que, habiendo obtenido previamente la residencia en la República Argentina, pasaron fuera del territorio nacional más tiempo del establecido por una regulación de la Ley de Migraciones. Si bien la legislación establece que el Estado *puede* cancelar la residencia por este motivo, en años previos esta normativa no se aplicaba de modo tan sistemático. Es oportuno aclarar que la cancelación de la residencia no solo supone volver a transitar el circuito de las tramitaciones, sino que también implica la pérdida de los años de residencia acumulados. Como se especifica en el apartado de trabajo, esto complica aún más el acceso a la jubilación, que establece como requisito necesario 20 años de residencia continuados. Lo mismo sucede con el acceso a ciertas ayudas públicas por discapacidad o problemas de salud.

*Ahorita que tengo varios peruanos que prácticamente...son residentes de acá de Argentina, [pero] salieron a su país, estuvieron más de año y medio, dos años; ahora regresaron y les quitaron la residencia automáticamente. Entonces fuimos a Migraciones y Migraciones le dijeron que no, que ya no tiene validez (...) Entonces, yo fui a Migraciones a consultar y le dije "Mirá, la persona que ha sido radicado acá y ha salido a Perú no es porque se fue y se quedó en Perú, sino que lamentablemente de acá salió y allá fue a estudiar" Allá se fue a estudiar, terminó de estudiar y ya está regresando. Tiene allá a su familia y acá quiere radicar a su marido y a su hijo, porque ella es residente acá y le negaron totalmente, que no. Todas las residencias están cancelando. Porque la ley te habilita, el art. 62 que dice si la persona estuvo más del 50% de su permanencia autorizada fuera del país, Migraciones puede cancelar la residencia. Eso significa que vos tenés que*



*revisar cada expediente y poner un montón de gente a mirar los movimientos de toda la gente. (...) yo quiero saber cuál es la finalidad, cuál es el objeto último, porque la mayoría se vuelve a radicar. La mayoría tiene familia. Digo, también es una erogación para el Estado. Estás destinando personal para recursos humanos, recursos económicos a un circuito de cancelación que después va a volver a radicarse. Bueno, recaudas de nuevo porque cobras de nuevo la tasa de radicación y demás, y le sacas los años de permanencia.*

Al respecto, la Subcoordinadora Operativa de Migrantes de la Defensoría del Pueblo de la CABA sostiene *“si bien la residencia permanente, es permanente, puede cancelarse cuando la persona permanece más de dos años fuera del país excepto que la ausencia obedezca al ejercicio de una función pública argentina o se hubiera generado en razón de actividades, estudios o investigaciones que a juicio de DNM pudieran ser de interés o beneficiosa para el país o que mediara autorización expresa de la autoridad migratoria. Si bien esta atribución siempre estuvo convenida en la Ley 25.871, en su artículo 62, no resultaba sistemáticamente aplicada. En tal sentido, cancelar una residencia a quien salió del país y volvió a ingresar y vivir en él, solo genera un círculo de trámites que volverán a dar por resultado una nueva residencia permanente. Sacar un turno, juntar la documentación, pagar la tasa y resetear años de aportes al sistema previsional para obtener un nuevo DNI. La duda que cabe es acerca de la razonabilidad de aplicar de modo sistemático el artículo en los casos en que la persona sigue viviendo en el país y cuales han sido los motivos que llevaron a ello. Una persona en situación regular se irregulariza en estos casos y entra a formar parte del circuito que mencione antes.”* (Carril, 2018; 4).

Una atención especial merece la información recopilada en relación a los obstáculos con los que se enfrentan las migrantes trans de origen peruano para acceder a la documentación. Por una parte, cabe destacar que en la mayoría de las entrevistas con referentes de organizaciones se menciona a las mujeres trans como el grupo de la población migrante peruana más discriminado, y se hace especial énfasis en la violencia institucional que se despliega sobre ellas, promovida principalmente por la fuerza policial.

*Las trans yo creo que son mucho más afectados, por su condición de vida que eligieron. A ellos se les estigma, a pesar que hoy existe el derecho a que puedan cambiar su nombre, puedan cambiar su foto y todo lo que dice. Son mal vistos, son discriminados, los matan. La Policía abusa de ellos.*

*Hay una violencia más institucionalizada frente a la gente trans. Conozco muchos casos de gente trans a las que directamente se les vincula con droga, a los que la Policía, en algunos casos, te pueden llegar a decir “bueno, te planto esto”. Es todo un problema importante lo que hay ahí, porque lo que se está discutiendo es qué zonas son las que podrían ser usadas como zonas rojas, entonces hay una cuestión allí entre los vecinos, entre la propia Municipalidad. Las chicas quieren trabajar y quieren trabajar tranquilas, pero de pronto se encuentran con que hay efectivos policiales, algunos, que quieren que trabajen para ellos. Al*

*principio es como que, esto según dicho por algunas de ellas que en su momento me contaron, cuando se cansan o no les alcanza para darles, inmediatamente como que les tiran droga, entonces les plantan las drogas, vienen, se arman operativos y se las llevan. Es todo un tema.*

La constante construcción como sujetos criminales a la que son sometidas las migrantes peruanas trans fue relatada por varias de las personas entrevistadas, e incide de modo directo en su acceso a la regularidad migratoria. Es decir, el aumento de la probabilidad de tener una causa penal es propiciado por esa construcción, y ello a su vez incrementa los riesgos de no poder obtener o renovar su DNI argentino.

*En las peruanas trans... Ahora lo que tienen todas son las causas armadas, o sea no pueden hacer ni siquiera el documento. Están ahí yendo a firmar, yendo a firmar, no todas, pero en su mayoría.*

*Y las compañeras regularizaron casi el 100% su situación migratoria. El tema es que después fueron cayendo detenidas presas; entonces si tenían que renovar después la temporaria, perdón, la precaria, la temporaria y de temporaria a permanente, eso les obstaculizaba todo. Hay compañeras que ya salieron, están en libertad, van a firmar y Migraciones, con su nueva política de Migraciones, siempre les da vueltas, les renueva la precaria, les vuelve a hacer de nuevo y es toda una política del desgaste.*

Existe otra particularidad en cuanto al acceso a la documentación de las migrantes trans peruanas, asociadas con los derechos reconocidos por la ley de identidad de género vigente en la República Argentina. Una normativa que, por otro lado, no rige en la República del Perú. Al respecto, una de las referentes entrevistada relata que gran parte de las migrantes trans, aun cumpliendo con los requisitos, no han hecho el cambio hacia la identidad autopercibida en su DNI. Desde su punto de vista, esto se debe al temor de estas mujeres de experimentar nuevamente situaciones de discriminación en las instituciones estatales.

*Primero tienen que esperar dos años a tener la [residencia] permanente para después recién pedir la permanente con el cambio de identidad. (...) Muchas de ellas no han cambiado el DNI, la mayoría. Creo que las que están trabajando ahora para el Estado, ellas sí han cambiado el DNI. Creo que fácil deben haber cambiado cinco.*

¿Y por qué creés? ¿No les preocupa o no quieren hacerlo?

*Yo creo que debe haber ahí un poco de cada cosa. No van solas, siempre van de a dos, de a tres, de a dos, por las dudas cuando te llaman por un nombre que no es tu nombre. Yo pienso que hay, por un lado, diría yo que a algunas no les importa la formalidad. No quiero decir que pase eso, pero para mí hay otras cosas que suceden ahí. Tiene que ver con la discriminación.*



En las entrevistas también se señala que, en la actualidad, los requisitos se han modificado y el tiempo necesario para solicitar el cambio de identidad de género en el DNI se ha extendido en dos años, lo que dificulta aún más el acceso al trabajo, en tanto no hay concordancia entre la identidad de género de la persona y lo que dice su DNI.

*Antes nosotras teníamos que cumplir la radicación temporaria, la permanente y después enseguida podíamos hacer el cambio [de identidad de género] cuando teníamos la permanente. Ahora tenés que esperar dos años; entonces vemos como hay un retroceso en términos de poder acceder a ese derecho (...) En principio la cuestión del trabajo, el trabajo, sobre todo. Si el Estado no te reconoce el nombre es muy difícil... Muchas de nosotras vemos en el no reconocimiento o la falta de respeto a la identidad de género una barrera enorme en relación a una práctica discriminatoria, por ende, no podemos acceder a los trabajos de los argentinos. Hay una discriminación implícita cuando alguien te ve y advierte que sos una persona trans, pero más aún eso se convierte en un obstáculo cuando en tu documento no tenés vos un nombre que reconozca tu identidad.*

En la actualidad, la falta de un DNI que refleje la identidad de género autopercebida puede impedir el acceso a puestos de trabajo en el Estado o a ciertos recursos públicos, como era el caso del Programa *Ellas Hacen*.<sup>31</sup>

*Esto es un programa de inclusión, el *Ellas Hacen*. Entonces, el problema con el documento es clave, porque al no tener el documento, en principio con su identidad de género autopercebida, ellas mismas no pueden acceder ni siquiera al Plan *Ellas Hacen*.*

Por otro lado, las migrantes trans peruanas que sí tienen su DNI con la identidad de género autopercebida también han tenido que bregar por el pleno ejercicio de sus derechos en distintos espacios, tanto en instituciones públicas argentinas, como en el Consulado de la República del Perú. De hecho, para completar el trámite de cambio de identidad de género, las migrantes trans deben solicitar a su Consulado una nota que certifique la inexistencia de una legislación similar en su país de origen. Asimismo, el Consulado también puede verse involucrado en el traslado hacia la República del Perú del cuerpo de una mujer trans peruana fallecida en la República Argentina, lo que suele suscitar complicaciones por las discrepancias entre el nombre que figuran en el documento peruano y el nombre que consta en el documento argentino.

*Increíble, yo me río ahora, pero en principio me cuestionaban que para darme el título [universitario], tenía que tener un nombre en el DNI; ahora tenía el nombre en el DNI permanente, porque hice el cambio en el DNI permanente, y ahora me*

31. El Programa *Ellas Hacen* se inició en el año 2013 y culminó a nivel nacional en marzo de 2018, según declaraciones de la Ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley. El programa *Ellas Hacen*, junto con el *Argentina Trabaja*, fueron subsumidos en un Plan denominado *Hacemos Futuro*, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. <http://ansol.com.ar/2018/03/12/del-ellas-hacen-al-hacemos-futuro-se-pierde-la-perspectiva-de-genero-del-programa/>

*reclamaba que el expediente decía otro nombre. "¿Qué dice el DNI?" [le pregunté a la empleada administrativa de la universidad, y ella] me miraba, miraba el expediente, miraba el DNI y me miraba a mí. "Vos poné lo que dice el DNI [le dije]. ¿Cuál es el problema? No hay ningún problema, el problema está en tu cabeza, (...) El problema está en tu cabeza, no está en los papeles. ¿Qué estás mirando?"*

*Primero te dan la radicación como varón, con el nombre que traés y después que te dan el documento podés recién hacer el cambio. Tenés que ir a tu Consulado a pedir que te hagan [un certificado] (...) Nosotros fuimos, por ejemplo, para hacer el cambio de identidad de género en un documento. Para eso, lo único que se necesitaba es que el Consulado diga que no existe legislación en su país de origen, punto, nada más. El Consulado tiene que decir eso y tú llevas eso a Migraciones y te dan el documento. Era así antes. Nosotros fuimos, en ese momento estaba [refiere a un funcionario del Consulado], pero en ese momento él no estaba (...) "Sí, sí, ya las van a atender", nos dijeron, porque ya él había dicho que íbamos a ir. Y sale, la mira con una cara, la llama y le dice, no sé, "Juan Pérez." ¡Juan Pérez! Cuando sabía que íbamos... Obviamente, nosotros no nos paramos, armamos el lío que teníamos que armar, pero imagináte... Una muestra (...) de que no reconocen [el derecho a la identidad de género].*

*Cuando tenés que llevar [el cuerpo de una mujer trans fallecida] allá [a Perú], acá en el Consulado te dan el acta de defunción con el nombre como varón. (...) Vas allá y estás llevando a Juan Pérez y no a María.*

Otro aspecto de suma importancia para el ejercicio efectivo del derecho a la identidad de género autopercebida de las migrantes trans peruanas, tiene que ver con el carácter nacional de esta normativa que solo rige en el territorio de la República Argentina. De esta manera, una migrante trans que no tiene nacionalidad argentina y que viaja a un país por fuera del MERCOSUR y de los Estados asociados, debe hacerlo con el pasaporte expedido por la República del Perú, en el que figura su nombre de nacimiento. En este contexto, la adquisición de la nacionalidad argentina es la única vía para que estas mujeres puedan ejercer internacionalmente el derecho a la identidad de género autopercebida.

*En otros países no está aprobada la identidad de género, porque vos seguis siendo peruana si no hiciste la ciudadanía, en mi caso, por ejemplo. Yo en el 2013 todavía no tenía la ciudadanía argentina, pero si entraba a Perú, era con el nombre registrado con el que había nacido. Ahora, fui a Colombia, por suerte fui con mi documento argentino, pero en Colombia no objetaron nada, porque como yo venía de Argentina y no había amplio conocimiento de esa Ley, entonces nada, entré ahí con ese documento; pero en sí la Ley para las migrantes solamente es en el territorio argentino. (...) todo eso tiene un límite geográfico, Argentina. Vos vas a tu país de origen y si es que no existe el cambio, no existe una Ley, vos seguis con ese nombre que te pusieron al momento de nacer. Por suerte me hice ciudadana argentina y ahora viajo como argentina a todos los países del mundo con mi identidad de género autopercebida.*



## Acceso a un trabajo digno

Los testimonios de los migrantes peruanos relevados en este estudio coinciden en considerar que el acceso a un trabajo digno es el derecho más vulnerado. Gran parte de ellos se inserta en los sectores laborales más inestables y precarizados, como la venta ambulante, la construcción, el sector textil, los trabajos de cuidados y el empleo en casas particulares.<sup>32</sup> La informalidad que caracteriza a estos trabajos implica que, en muchos casos, la relación laboral no se vea reflejada en un contrato. A su vez, la falta de contrato incide en el acceso a otros derechos y recursos, como la salud (porque no se tiene obra social), la jubilación (cuando no se efectúan aportes), un crédito bancario o una tarjeta de crédito, que permite pagar en cuotas ciertos bienes de consumo. Como puntualizan los relatos recopilados, la informalidad favorece también los abusos y variadas formas de explotación laboral, por ejemplo, retrasos o negación del pago de salarios, extensión de las jornadas laborales; desconocimiento del derecho a vacaciones, aguinaldo y licencias, entre otros. Es oportuno destacar que todas estas problemáticas se agudizan aún más para los y las migrantes peruanos que no han podido acceder a la documentación, como se señaló en el apartado anterior.

En distintas entrevistas se sostiene que los trabajadores y trabajadoras peruanas con menos recursos se ven obligados a aceptar jornadas laborales más extensas, abusos y maltratos por las condiciones de necesidad económica en la que se encuentran. Una de las informantes sostiene que históricamente, las y los migrantes peruanos han aceptado trabajar bajo estas condiciones en la República Argentina porque son las que imperan en sus lugares de origen, donde no se cumple la legislación laboral. Paralelamente, a lo largo del tiempo, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo migrante ha ido configurando una imagen de los y las migrantes peruanos como proclives a trabajar más horas que los trabajadores nacionales.

*En un momento de necesidad, en años anteriores muchos compatriotas vinieron y trabajaban esa cantidad de horas, porque en nuestro país no se respetan las ocho horas de trabajo, no hay descanso. O sea, yo de chica me acuerdo que mis papás salían seis de la mañana y llegaban a las nueve [de la noche], entonces es como esa cultura y cuando llegaban acá a la Argentina estaba el Uno al Uno, entonces imagínate, no solo trabajaban hasta las nueve, sino también de madrugada, por ahorrarse unos dólares y no querer pagar una pieza. Y eso fue haciendo que toda la comunidad argentina creyera que estaba bien; o no, sabían que estaba mal pero bueno, así lo hacían.*

32. Es importante aclarar que no toda la migración peruana se encuentra en esta situación. Como señalan algunas las referentes entrevistadas, no se puede generalizar.

La discriminación que padecen los y las migrantes peruanos en su acceso al mercado laboral está alimentada por las representaciones sociales que los construyen como trabajadores/as no calificados, solo aptos para realizar las actividades laborales menos valoradas. Estos estereotipos descalificatorios, junto con los obstáculos para la homologación de los diplomas escolares, llevan a que muchos trabajadores peruanos con formación terciaria o universitaria trabajen en la venta ambulante, porque no pueden acceder a otros puestos.

Las representaciones sociales que afectan especialmente a los varones peruanos estigmatizándolos como delincuentes y narcotraficantes, sumadas a la residencia en zonas también estigmatizadas, como las villas o los asentamientos, condicionan el acceso al empleo.<sup>33</sup> En cambio, en opinión de algunas entrevistadas, a las mujeres peruanas les resulta algo más fácil conseguir trabajo en el sector de los cuidados porque no son tan estigmatizadas como los varones.

*En algunos barrios con los que hemos trabajado por ahí que te dicen "uy, no me quieren tomar por tal cosa, por tal otra, por el tema del prejuicio, por el tema de que somos chorros o nos conectan también a lo narco de las villas" ... Igual, creo que eso es un poco lo que le pasa a la mayoría de los que pueden llegar a vivir en una villa, pero directamente al peruano el tema narco es como que nos cae y el tema chorro también como que nos cae, más a los varones que a las mujeres. La mujer, por lo general, trabaja en casas de familia y por ahí tiene un poco más... No es que tiene facilidad total, pero tiene un poco más facilidad que el varón para conseguir un trabajo como trabajadora del hogar; que, de repente, un varón que quiere ir a trabajar a una casa, pintando o lo que sea, hay un reparo en tomarlo.*

Cabe señalar que si bien son las mujeres peruanas quienes preponderantemente participan del sector de los cuidados, una entrevistada refiere que también los varones están siendo contratados para el cuidado de personas mayores. En su opinión, los varones peruanos tienen facilidad o deseo de estudiar estas carreras, y eso los diferencia de otros grupos migrantes. Otra informante define la preferencia de los empleadores por los y las migrantes de origen peruano para el trabajo de cuidado como una "discriminación positiva". Sin embargo, esta preferencia en muchos casos tiene efectos perjudiciales para las y los trabajadores de un sector donde no siempre se concretan los derechos reglamentados.

Merecen especial atención las situaciones y condiciones de vulnerabilidad con las que se confrontan los trabajadores y trabajadoras ambulantes, compuestos en gran parte por población de origen peruano. En la CABA, en los últimos años se reforzó la estigmatización de la venta ambulante que, como se puntualiza en el inicio del Capítulo 4, dejó de ser considerada un modo legal de garantizar la subsistencia. En este marco, los trabajadores y trabajadoras del sector son cotidianamente acosados y maltratados por la policía de la CABA, que además

33. Cabe señalar que esto último es compartido con el resto de quienes residen en barrios relegados.



le confisca la mercadería. En muchos casos terminan golpeados, detenidos y acusados de desobediencia a la autoridad, lo que es considerado un delito y puede ser esgrimido como motivo de expulsión del territorio argentino.

*El tema es que antes tenían otra apertura y de algún modo se les facilitaban la inclusión como para que se puedan desarrollar. Si acá realmente se le diera una respuesta a los trabajadores ambulantes, que muchos son mujeres, mujeres que salen con sus niños a trabajar, sería diferente. Yo creo que ése es el sector más vulnerable, no solo desde el Estado argentino, sino también desde sus propios pares, desde sus connacionales, que critican, les da vergüenza.*

*Los comerciantes, yo creo, son inclusive criticados tanto desde el Estado argentino, como de sus pares, los migrantes peruanos, que dicen "Uy, éstos vinieron a agarrar la calle". Como que no hay defensa tampoco del más vulnerable. Creo que es un sector el cual está comenzando a ser criminalizado, porque no pueden ni protestar. Si protestan, es un delito.*

El relato de la trayectoria laboral de uno de los migrantes peruanos entrevistados es, al mismo tiempo, una reconstrucción del proceso de reconfiguración de la venta ambulante en la CABA en general, y en particular en el barrio de Once, durante la última década. El trabajador entrevistado llegó a la República Argentina a fines de los años noventa, y en la actualidad reside en la Villa 31 del barrio de Retiro. Se inició en la venta ambulante en el barrio de Once a mediados del año 2006. Seis años después su labor se vio afectada por algunas disputas en torno al uso del espacio público entre los vendedores, mayoritariamente de origen migrante, y algunos miembros de la policía. Posteriormente surgieron más conflictos entre distintos grupos por el control del espacio y de la venta. A partir de entonces, los nuevos trabajadores ambulantes, gran parte de ellos peruanos, tuvieron muchas dificultades para poder insertarse en la venta ambulante de forma independiente, y en muchos casos se vieron forzados a trabajar para quienes controlaban las principales áreas de venta callejera, que contaban con el apoyo de algunos integrantes de la policía. Según el testimonio relevado, estas transformaciones generaron un clima de inseguridad y amenaza constante para los trabajadores que, como el entrevistado, se negaban a perder su independencia. Pero el suceso que cambió radicalmente las posibilidades y condiciones de desempeño de esta labor fue la expulsión violenta, y sin previo aviso, de los vendedores ambulantes en la zona de Once, ordenada por el Gobierno de la CABA y llevada a cabo por la policía el 10 de enero de 2016.

*Nos sacaron a todos; llegaron con tijeras a cortar todo, todas las cadenas de los banquitos, todo lo que tenían alrededor de la calle, de toda la Avenida, a sacar todo, a cortar todo, los carritos (...) Empezamos a reclamar, quisimos cortar la calle y todo. Ya era imposible, estaba lleno de policías. También llevaron [gente presa ese día]. Los soltaron a las tres horas, cuatro horas los sueltan. Pero claro, estaba indignada la gente por lo que había perdido su mercadería. No habían sido notificados. No habían sido previamente notificados, avisados, que les*

*digán "¿Saben qué señores? Váyanse porque mañana vamos a limpiar la calle." Nada. Siempre se veía venir a los bomberos a limpiar las calles, las aceras, pero los bomberos limpiaban y se iban. Esta vez no, esta vez ya vinieron con todo a romper todo, a levantar todo lo que encontraban a su paso.*

Después de la erradicación de la venta ambulante en el barrio de Once, el Gobierno de la Ciudad ofreció un pequeño subsidio y presentó la alternativa de albergar a los trabajadores y trabajadoras ambulantes en dos galpones frente a la estación ferroviaria. Algunos prefirieron invertir ese subsidio en mercadería y comenzaron a viajar diariamente a ferias del Conurbano Bonaerense. Otros optaron por desplazarse a otros barrios de la capital como Liniers, Constitución y Flores, que un tiempo después fueron también escenario de la violencia policial contra la venta ambulante, que, en palabras del entrevistado, "ahora se volvió en una persecución a todos los vendedores [ambulantes]".

La iniciativa del gobierno de la CABA de crear un espacio cerrado para la venta ambulante fue acompañada por una serie de medidas tendientes a la formalización y el control de esta actividad comercial. En el caso concreto del trabajador migrante entrevistado, para poder acceder a un puesto en un galpón tuvo que presentar su documentación, certificado de domicilio, certificado de antecedentes penales, hacer un curso de dos meses sobre venta y atención al cliente en la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), realizar una serie de estudios médicos para obtener un carnet sanitario, aprobar el examen para la manipulación de alimentos y tramitar un permiso como "garrapiñero" en las oficinas del Gobierno de la CABA que, después de dos años y hasta el momento de la entrevista, no había logrado conseguir.

En la actualidad, los vendedores y vendedoras que tienen un puesto en un galpón deben cumplir con asistencia obligatoria, que es controlada tres veces por día (mañana, medio día y tarde) por el personal de seguridad. Al principio, el puesto podía estar a cargo de un responsable suplente, pero en el último tiempo se exige la presencia diaria de quienes tienen la titularidad, que son en su mayoría mujeres. Según el testimonio del trabajador entrevistado, este requisito restringe notablemente las posibilidades de ampliar sus fuentes de ingresos, en tanto su desplazamiento a lugares del Conurbano Bonaerense con menos competencia comercial, pone en riesgo la conservación de su puesto en el galpón de Once. En el caso de las mujeres, es posible deducir las complicaciones que este requisito conlleva para la organización del cuidado familiar. Es oportuno reiterar que la venta ambulante es la fuente de subsistencia de una buena parte de las familias de origen peruano que reside en el AMBA. Muchas de las trabajadoras ambulantes son mujeres mayores, o jóvenes con hijos que, por diversos motivos (edad, obligaciones familiares, condición migrante, negativa de los empleadores), no pueden acceder a un trabajo formal. Ellas también han sufrido el embate y la violencia policial. Para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por la confiscación de las mercaderías, algunas de estas mujeres alternan la venta ambulante con el trabajo en casas particulares.



El testimonio hasta aquí resumido muestra los crecientes obstáculos que en el contexto vigente deben sortear las mujeres y varones migrantes que se dedican a la venta ambulante en la CABA. También da cuenta de las vinculaciones entre el deterioro de sus condiciones laborales y vitales, y los cambios de las normas (y las prácticas) estatales que regulan el uso del espacio público en la ciudad. En opinión de varias de las personas entrevistadas, las modificaciones normativas han convertido la venta ambulante en un delito.

Es oportuno remarcar que la expulsión del lugar de trabajo, el robo de mercadería y la pérdida de fuentes de ingreso también pueden afectar a migrantes con una situación laboral y comercial regularizada mediante el pago de monotributo. Este es el caso de las mujeres peruanas dedicadas a la venta de ropa, que con mucho esfuerzo lograron alquilar uno o dos locales en un paseo comercial de la Estación de Constitución, donde la mayoría de los comerciantes eran de origen peruano. En todos los casos relevados para este informe, se trataba de pequeños emprendimientos que garantizaban el sustento familiar. Las mujeres se turnaban con sus esposos para organizar el cuidado de sus hijos, que concurrían a una escuela cercana a la Estación. A veces los niños permanecían en el local hasta tarde, para que los padres prolongaran la jornada laboral.

Algunas de las mujeres peruanas entrevistadas se dedican a la venta de ropa en la zona de Constitución desde hace más de una década. Otras se insertaron en esta actividad hace menos tiempo, como alternativa al trabajo en casas particulares, para tener su propio negocio y ser más independientes. Según sus testimonios, durante un tiempo el negocio funcionó bien.

*La verdad es que me fue muy bien. Ahí es donde empecé, en Constitución; abrí un local, que era una galería chiquita. Después luego se agrandó una galería, Paseo de la Estación, y ahí me mudé, abrí mi primer local, después otro. Ahí tenía dos locales y ahí empecé a trabajar. Gracias a Dios me fue muy bien.*

Sin embargo, en los últimos años los alquileres comenzaron a aumentar cada seis meses de modo desmesurado.<sup>34</sup> Posteriormente, la persona que fungía como administradora del espacio comercial les exigió el pago de una suma exorbitante (cien mil pesos, según el testimonio) cada dos años en concepto de derecho de llave. Ante los reclamos porque se trataba de un monto imposible de abonar, sin mediar aviso el 14 de agosto de 2016 encontraron sus locales cerrados con candado. A varias de las vendedoras y vendedores no se les permitió volver a trabajar en este espacio. Las migrantes entrevistadas no pudieron recuperar su mercadería, de modo que en ese momento perdieron entre 700 mil y un millón de pesos.

34. Una de las entrevistadas pagaba 20.500 pesos en el año 2016 por un local de 6 mts<sup>2</sup>. Sin embargo, el monto que figuraba en el contrato de alquiler era de dos mil pesos: "[la administradora] hacía un contrato de alquiler donde decía que nosotros pagábamos dos mil pesos, pero nos cobraba 20 mil pesos."

*Ahí nomás nos reunimos un grupo diciendo que los más antiguos no vamos a pagar ese alquiler porque es muy caro; ya de por sí nos subieron el alquiler, ya de por sí nos quieren cobrar una llave, que nosotros no tenemos esa plata y dijimos que no. (...). El domingo venimos a laburar, a retomar el local y [encontramos] las persianas cerradas, con un papelito que decía "clausurado por reformas" de parte de los socios. Y un letrero grande donde decía que si quieres sacar tu mercadería para que llames, te contactes y puedas sacar la mercadería.*

*Encontramos maniquís, papeles de la AFIP, del monotributo que colgábamos en el local, facturas, todo tirado en el tacho [de la basura]. Y ahí reconozco mis muebles que yo tenía, mis exhibidores en el tacho de basura. Pero la mercadería... se la borraron y alquilaron el local. Perdí más o menos un millón de pesos. Sí, porque tenía bien stockeado el local.*

*Cuando entramos, uno de mis locales, el más grande, estaba vacío y el otro local había poquita mercadería colgada, había unas cuantas bolsas en el piso, estaban las muñecas, los maniquís todo tirados ahí; y yo, de lo que pude ver, todo eso no era nada de lo que yo tenía. Entonces dije que ahí de mi mercadería faltaba más del 50 %. (...) Cuando salgo de Tribunales, T. me manda otro mensajito ¿Vas a retirar tu mercadería, sí o no? Cuando ya había hecho yo toda esa denuncia, ya no le contesté nada. Pero ella a lo último no me dejó sacar mi mercadería. (...) Ahí más o menos, perdí más de un millón. Más de un millón. Lo que pasa es que como yo vendo mucha mercadería de ropa de fiesta y eso se invierte, es mucha plata.*

La expulsión de su lugar de trabajo y las consiguientes pérdidas económicas supusieron cambios sustanciales en el nivel de vida de estas migrantes peruanas, en la organización del cuidado de sus hijos y en la posibilidad de garantizar el sustento familiar. Todos los relatos coinciden en señalar que se vieron obligadas a empezar "desde cero", a retornar al punto de inicio de su migración.

*Después del cierre del local es como si yo hubiese llegado recién del Perú, cosa que no me pasó cuando llegué; pero me pareció que recién llegué y que no tenía un ingreso, y que tenía a mis hijos que darle alimento. Me miraba y decía "por qué estoy en esta situación después de haber tenido lo mío." Me robaron y no lo podía creer. Quedé en shock también. No podía creer lo que ella me había hecho o los jefes, que estaban mutuamente de acuerdo en lo que estaban haciendo. No entendía.*

Los testimonios de estas migrantes transmiten desolación y desamparo. Consideran que han sido estafadas por ser peruanas, pero también por ser pobres, estar desinformadas y no conocer sus derechos.

*Éramos todos peruanos. No lo hacen con los argentinos eso, porque los argentinos saben hacer valer más sus derechos. Pero esto pasó con todos los peruanos, porque no hay ni un argentino que... (...) Ellos [los propietarios], por lo general, siempre se meten en problemas con los extranjeros, no con los argentinos.*



*Yo a veces pienso que no tanto mi condición de extranjera, sino que como ellos tienen mucha plata... Yo he pensado, a veces digo, capaz como tienen mucha plata, que la plata se mueve adentro, gente que ayuda, que nuestros casos, nuestros papeles los meten abajo, al fondo de todo, como para que salgan otras cosas y que por eso capaz también tarda.*

*Yo digo, para mí sí fue una discriminación (...) Como ella dice [la encargada de cobrar el alquiler de su local] escuché de su boca de ella un día, quizá no me lo dijo a mí, "estos cholos no saben nada" (...) Me callé. Yo solo quería trabajar. (...) Yo la verdad, por mí hablo, yo no conozco, entonces digo ¿Cómo puedo reclamar? ¿Cómo puedo decir estas cosas? Entonces me callé siempre, me callé para todo. (...) porque no quería pelear, porque no quería conflicto de tener en un trabajo; quería trabajar y ya está.*

Con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo de CABA y del CELS este grupo de comerciantes denunciaron sus casos ante el poder judicial. Según la información recopilada en las entrevistas, la lucha de estos migrantes no recibió respaldo del campo asociativo ni sindical. Es notable la falta de apoyo de organismos públicos, tanto peruanos como argentinos, para que estas vendedoras consigan obtener lo que legalmente les corresponde. Por el contrario, la fuerza policial reprimió y expulsó de modo violento a las trabajadoras y trabajadores peruanos que permanecieron, desde agosto de 2016 a mayo de 2017, en un acampe organizado en la Plaza de la Estación Constitución, donde daban a conocer los abusos sufridos y hacían públicas sus demandas. Las causas judiciales abiertas contra los propietarios del espacio comercial siguen su curso y hasta ahora estas vendedoras no han recuperado lo perdido, teniendo que desplegar nuevas estrategias para garantizar el sustento propio y el de sus familias.

Cabe señalar que varios entrevistados, incluyendo los vendedores ambulantes y las mujeres que antes se dedicaban a la venta de ropa, indican que ante los obstáculos para desempeñar la labor en la CABA y/o la disminución de las ventas por el impacto de la crisis económica, mujeres y varones peruanos han comenzado a trasladarse con frecuencia al Conurbano Bonaerense durante la semana o los fines de semana, para así garantizar o mejorar sus ingresos. En varias entrevistas se menciona el Municipio de José C. Paz como un lugar al que viajan a participar de ferias informales. Este desplazamiento en busca de mejores condiciones para la venta supone sumar horas de viaje, más tiempo de trabajo y un incremento de la auto explotación.

Por otra parte, las migrantes que cuidan ancianos o trabajan en casas particulares son también consideradas un sector especialmente vulnerado. Una entrevistada señala que los sueldos son bajos y las empresas o empleadores particulares suelen incurrir en diversas irregularidades contractuales y que, en algunos casos, obligan a las trabajadoras a darse de alta como monotributistas, es decir, a trabajar de forma precaria.

En cuanto a las dificultades comunes que atraviesan las trabajadoras de casas particulares, en las entrevistas se señala la reticencia de las/los empleadoras/

es a cumplir con la legislación, es decir, a formalizar los contratos y reconocer los derechos laborales, como vacaciones, aguinaldo, licencias por maternidad o días de enfermedad. También se hace hincapié en el desconocimiento que muchas migrantes tienen sobre la legislación laboral vigente en la República Argentina, lo que hace aún más difícil la defensa de sus derechos.<sup>35</sup>

*Las cuidadoras domiciliarias, que la gran mayoría están pagando monotributo y encima que pagan el monotributo, [las empresas empleadoras] les pagan 60 pesos, 70 pesos la hora. Encima les pagan después de dos o tres meses, o sea son empresas que hay un abuso impresionante.*

Todas las problemáticas reseñadas en el párrafo anterior fueron constatadas en la historia laboral de una entrevistada con estudios de enfermería, que llegó a la República Argentina en el año 1996. Desde hace varios años trabaja en casas particulares y actualmente limpia casas y oficinas “por horas”. En tres lugares está formalizada y en otros dos no lo está. Por varios años no reclamó el cobro de los días feriados porque pensaba que al trabajar “por horas” no le correspondían, hasta que fue asesorada por uno de sus empleadores.

*Por decir, ayer martes me tocaba donde D., pero como es feriado nacional y estoy en blanco con él, me lo paga. Hice valer mi derecho, cosa que antes no. ¿Por qué te digo? Porque antes fui tonta, pero es que me dijeron dos cosas distintas. Una que me dijeron que sí para las que trabajan por hora; después me dijeron que no, que las que trabajan por hora no les corresponde. Yo decía “¿Cómo puede ser [que no me paguen el feriado] si estoy en blanco?” Entonces [yo pensaba] ¿Dónde está que te ponen en blanco y no tienes derechos? Habrán pasado dos o tres años más o menos, hasta que (...) yo le empiezo a preguntar a D.; entonces D. dice “ah, pero ya estás en blanco, ya tenés obligaciones, vos tenés feriados.” Como que se me prendió la lamparita y dije “¿Las que trabajan por horas también D.?” “Sí, si están en blanco tienen derecho”, dice así. Bien, digo, de ahí en adelante voy a acceder a mis derechos.*

Por otro lado, no solamente en el sector de los cuidados se evidencian condiciones laborales cuestionables. Una de las referentes peruanas entrevistadas llama la atención sobre las condiciones de trabajo en los restaurantes en general y, en particular, en los restaurantes peruanos, donde son comunes las largas jornadas, bajos sueldos y la falta de cumplimiento de la normativa laboral. En cuanto al trabajo en los talleres textiles, el panorama que presentan las informantes es más complejo y ambivalente. Si bien se trata de un sector siempre sospechado por explotación laboral, que carga con numerosas denuncias, algunas entrevistadas consideran que no es correcto generalizar sin tener en cuenta su dimensión, la cantidad de trabajadores y trabajadoras, y el tipo de vínculos que los sustentan. Aseguran que en algunos casos se trata de proyectos familiares que constituyen la única fuente de ingresos con la que cuentan sus miembros.

35. Este señalamiento coincide con el resultado de la investigación sobre acceso a la justicia de las trabajadoras domésticas migrantes de Verónica Jaramillo (2018). Ver también Jaramillo y Gil Araujo, 2015.



La crisis económica vigente también ha impactado en las posibilidades de acceso al trabajo y en las condiciones laborales de la población peruana, de modo que buena parte de los y las entrevistados cumple largas jornadas laborales y/o tiene más de un trabajo. Debido a la disminución generalizada del poder adquisitivo ante el proceso inflacionario, muchos son quienes han debido recurrir al multiempleo. Por ejemplo, una de las migrantes peruanas entrevistadas que trabaja en un ente público, para poder subsistir y “llegar a fin de mes”, los fines de semana hace labores de repostería por encargo.

Con el aumento del desempleo también se han incrementado las exigencias en cuanto al nivel educativo para el acceso al trabajo. Según relata un entrevistado, para trabajar en empresas de limpieza se requiere haber completado el nivel de estudios secundario. También se señala que algunos empleadores suelen requerir la nacionalización.

En el contexto de falta de empleos se registra también un aumento de las denuncias de malos tratos y discriminaciones de diversos tipos, incluyendo el pago de montos salariales menores a los migrantes peruanos (y de otras nacionalidades) en el sector de la construcción, respecto de los trabajadores argentinos. También se señalan algunos casos en donde las agresiones se dan entre los propios compañeros de trabajo, ocasionadas por las tensiones que se motivan entre los trabajadores ante la coyuntura laboral adversa.

*Ahora otra vez volvió la diferencia de “a ti por ser migrante te pago esto; tú por ser argentino, te pago más”. Y cuando reclaman les dicen: “si te gusta, está bien y si no, ándate, porque hay muchos detrás de ti.” Entonces, yo agarro y digo ¡Que loco! Porque estamos volviendo a la época en que empezó mi militancia,<sup>36</sup> que nos encontrábamos con esto.*

[Conozco] Un caso de un chico que es hijo de peruanos, esto llegó al INADI. [Le decían] “peruano de mierda, peruano puto” (...) Los compañeros (...) imagínate. Fue a denunciar obviamente al INADI. “No vamos a parar hasta que te vayas de acá” [le decían] (...) El jefe inmediato lo maltrata; empezó a maltratarlo desde ese lugar, de peruano. Aunque él me decía “yo nací acá”.

Como se ve en este último testimonio, también en el ámbito del trabajo emergen consideraciones hacia los hijos de familias peruanas que los desconocen como verdaderamente argentinos, aunque hayan nacido en la República Argentina. Lamentablemente, se encuentra extendida la creencia (errónea, por cierto) de que el hecho de ser descendiente de migrantes cuestiona la “autenticidad” de la nacionalidad argentina. Esta concepción plantea interrogantes sobre los contenidos de lo que se considera la “verdadera” identidad nacional, sobre todo en un país en el que una parte importante de la población nacional es descendiente de extranjeros. Es oportuno explicitar que la nacionalidad es, ni más ni menos que un estatuto jurídico reglamentado por una ley (la Ley de Nacionalidad), y de ningún modo condensa el contenido “natural” de una identidad.

36. La entrevistada refiere a la situación previa a la aprobación de la Ley de Migraciones 25871.

En el caso de las migrantes peruanas trans, a todos los obstáculos para acceder a un trabajo digno especificados hasta aquí, se le agregan otros relacionados a la identidad de género autopercibida. Para muchas de estas mujeres, estar en “situación de prostitución”<sup>37</sup> es la única forma de garantizar su sustento cotidiano y, en algunos casos, ayudar económicamente a sus familias en la República del Perú. Una minoría de migrantes peruanas trans desempeña labores en la rama del cuidado estético (peluquería, manicura, maquillaje, etc.) o preparan y venden comida en eventos sociales y públicos vinculados a la colectividad peruana. Es relevante recordar que todas estas actividades laborales se distinguen por su informalidad, inestabilidad y precariedad.

Para este informe se documentó la experiencia de una cooperativa de trabajo en la ciudad de La Plata, más precisamente una peluquería autogestionada por un grupo de diez mujeres trans originarias de la selva peruana. Para lograr ese objetivo, estas migrantes asistieron a una academia de peluquería, solventando los gastos con los ingresos que obtenían en la prostitución. La mayoría de ellas concebía la prostitución como una imposición, mientras que la peluquería les representaba una manera de construir(se) una nueva alternativa laboral. Después de tres años de preparación, la peluquería se instaló en la casa de una activista social por los derechos de las mujeres trans. Sin embargo, funcionó solamente un año. Cerró a fines del año 2017 y la mayoría de estas migrantes volvió a ejercer la prostitución.

A lo largo de la experiencia de esta cooperativa se puede observar que de distintas maneras los estereotipos que vinculan a las mujeres trans peruanas con la prostitución, las drogas y el delito, constituyeron una limitante infranqueable, alimentada además por la coyuntura económica adversa. En efecto, los primeros obstáculos que encontraron para la concreción de este proyecto estaban relacionados con el alquiler del espacio donde funcionaría la peluquería. No solo les exigían grandes sumas de dinero, sino que era notoria la desconfianza de las inmobiliarias y de los propietarios por su condición de trans y de migrantes. Estos imaginarios operaron también sobre la posible clientela y, sumados al contexto de pérdida de poder adquisitivo de la mayoría de la población en el año 2017, conspiraron en contra de la viabilidad del proyecto.

*Entonces, se armó la peluquería, funcionó solo un año, el año 2017 y después se cerró. ¿Por qué? Por un lado, la gente prioriza en este momento, en este contexto, comer que ir a arreglarse el cabello. Eso como un dato no menor, pero también esa peluquería está en un lugar (...) gente de clase media, media alta y por más que haya un discurso progre, de que está todo bien, sabemos muy bien que no está bien con las travas y mucho menos si son peruanas o si son migrantes. (...) “Ay, pero ustedes como tienen tanta suerte. Vienen de otro lugar y tienen trabajo, tienen todo, les dan”. Cosas así, se filtra mucho la xenofobia, el racismo. El racismo de cada día.*

37. Sin intenciones de entrar en el debate acerca de si la prostitución es o no un trabajo, se reproduce acá el término utilizado por las migrantes trans de origen peruano entrevistadas.



¿Y qué pasó con estas chicas?

*Las chicas volvieron de nuevo a la prostitución. Dos de ellas pudieron armarse una peluquería en un lugarcito alejado de la ciudad y las demás volvieron a las calles.*

Si bien, como se apuntó anteriormente, en la Provincia de Buenos Aires existe la Ley 14.783/2015 que fija un cupo laboral para las personas trans en las dependencias estatales, hasta el momento no ha sido reglamentada. Solo algunas mujeres trans han logrado obtener un empleo en el sector público, en concreto en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y en la Municipalidad de La Plata.

Según relata una de las referentes entrevistadas, el actual Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no tiene interés en promulgar la reglamentación de la citada Ley. Y, por otro lado, sin bien desde las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres trans se sigue exigiendo su implementación, el contexto actual de aumento de la precariedad y el desempleo configura un panorama poco favorable para ese reclamo. Por lo tanto, a pesar de la existencia de una norma que favorece el acceso de trabajadoras trans, migrantes y no migrantes, al empleo público, la prostitución continúa siendo su principal fuente de sustento. Como se ha mencionado en apartados anteriores, el confinamiento de las migrantes peruanas trans a la prostitución obstaculiza su acceso a la salud, a la educación y a la vivienda. Esto también las convierte en blanco privilegiado del accionar policial y la violencia institucional, debido a los estigmas que proliferan.

*De hecho, seguimos nosotras exigiéndola porque es lo que corresponde; pero bueno, cada vez estamos con menos herramientas y, sobre todo, con menos margen de acción, porque a las pibas se las van a terminar llevando presas a todas, porque no hay ninguna fuente que permita que ellas puedan tener un ingreso que no sea la prostitución. Hay una cadena equivalencial ahí, que es como un circuito: prostitución, droga, delincuencia. Está asociado a todo eso. Yo conozco a pibas que no tienen nada que ver, que están en situación de prostitución, pero no tienen nada que ver con la droga, nada que ver con la delincuencia, sin embargo, son afectadas, porque hay una política de mano dura y que no discrimina, ni separa, "bueno vos sí, vos no", sino que opera de manera general para todas.*

El acceso a la jubilación es otro aspecto de suma importancia en el campo de los derechos vinculados al mundo del trabajo. Sin embargo, para los y las trabajadoras migrantes es casi imposible lograr este derecho. Por una parte, muchos trabajadores/as peruanos mayores no han realizado los aportes jubilatorios debido a la informalidad laboral a la que se han visto confinados, en buena parte por las restricciones impuestas a la regularización migratoria antes de la Ley de Migraciones 25.871. Además, según informan desde la Defensoría del Pueblo de CABA, durante los años del Gobierno de Cambiemos se ha dificultado el

acceso a la jubilación de los y las trabajadoras no nacionales que han logrado realizar los aportes“...[A] partir del Convenio firmado entre la DNM y la ANSES, en materia de acceso a jubilaciones y pensiones de personas migrantes o naturalizadas, se comenzó a desarrollar una nueva modalidad para su tramitación. Las personas deben obtener una certificación por parte de la DNM que acredite la permanencia en el país de 20 o 30 años según sea pensión o jubilación. Es decir, cuando la ANSES corrobora en el sistema migratorio al cual tiene acceso que la persona tuvo tránsitos de entradas y salidas, le pide que acompañe una certificación de permanencia de la DNM de los años cuestionados. No le sirve a la ANSES la presentación del DNI que acredite esa cantidad de años, sino que sea la DNM la que realice una nueva certificación. Esto ha llevado a las personas a realizar infinita cantidad de pedidos ante la DNM que resuelve contemplando el ingreso de la persona, más no su permanencia.” (Carril, 2018: 5).

Por otra parte, la Ley de reparación histórica para jubilados y pensionados 27.260 para el acceso a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) establece que los ciudadanos extranjeros deben contar con residencia legal mínima acreditada en el país de veinte años, de los cuales diez deben ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del beneficio. “Pedir una certificación de la DNM cuando en rigor la propia Administración puede dar cuenta de ello, a partir del sistema y de la documentación que la persona acompañe para acreditar su permanencia, resulta un obstáculo para el acceso a la seguridad social, que podría ser discriminatorio en razón de la nacionalidad” (Carril, 2018, 5).

Según la información recopilada en algunas entrevistas, en la actualidad ya no se expiden certificaciones de las fechas de entrada al país que permitan probar el tiempo de residencia en la República Argentina. Ahora se toma en cuenta el tiempo transcurrido desde la obtención del DNI. A pesar de las constantes denegaciones, los migrantes siguen tramitando el pedido de certificación de residencia y abonando la tasa correspondiente, que en el momento de realizar este estudio asciende a mil pesos.

*Eso cambió. Antes se habilitaba la residencia de hecho y Migraciones te daba el certificado de radicación con el ingreso que vos pedías. Cambiaron y ahora rechazan todos los pedidos de rectificación y de certificados. Te rechazan todo. Antes no te lo rechazaban. Por ahí te decían sin perjuicio que “yo no encontré el ingreso que usted me lo pide para certificar permeancia; encuentro entre los archivos los anexos que le detallo a continuación” y te detallaban un anexo donde te decían que ella ingresó en el 99, por ejemplo, y con eso vos lo podías pelear. Ahora ni eso, siquiera. (...) Y la gente lo tramita igual, [el certificado] entonces, es plata, plata. Porque eso sale mil pesos encima.*

Una de las entrevistadas da cuenta de algunos obstáculos que se pueden presentar para el acceso de los migrantes a una jubilación. En su caso, el impedimento principal está relacionado con los criterios aplicados en los últimos años por la DNM para contabilizar el tiempo de residencia en la República Argentina. La entrevistada lleva 17 años residiendo en Argentina y tiene aportes jubilatorios que lo demuestran, pero la DNM solo le reconoce su tiempo de resi-



dencia desde 2003, año en que tramitó su último DNI. Como es obvio, en tanto la DNM le reconoce menos tiempo de residencia del que verdaderamente lleva en la República Argentina, la obliga a esperar más por el goce de su derecho. Lo cual a una edad avanzada puede constituir una especial complicación.

*Diecisiete [años de residencia]. Yo estoy más años acá que el DNI, pero desde que me dieron... ¿Sabes dónde fue el error? Viste que nos fuimos a cambiar el DNI por otro, en Cobos, cuando estaban los móviles, que hacían la documentación (...) ahí me cambiaron la fecha de que yo entré en otro año, por eso es que no puedo hacer lo de la jubilación. Pero yo tengo lo que yo he estado trabajando en blanco antes, cuatro años antes, cinco años antes, porque la misma señorita ésta [del ANSES] me vio, [y me dijo] "pero acá tienes aportes desde tal año." (...) "Entonces, tienes que ir ahí a Migraciones y reclamar. Llévate todos los papeles que tienes y enséñales." Me fui con todos los papeles, incluso que me operé de una mano, que me dieron una receta, todo. No quiso saber nada el muchacho. Yo sé que tú lo estás haciendo porque lo necesitas para el ANSES, pero con el 2003 vas a entrar, me dijo así.*

Este testimonio también invita a considerar cómo se ve afectado el acceso a derechos por la desinformación, los problemas de movilidad, las fallas en la memoria y/o falta de acompañamiento, que experimentan algunas personas migrantes mayores. Los trámites ante las administraciones públicas demandan tiempo, energía y tenacidad.

A las complicaciones con que se enfrentan los migrantes peruanos para cumplir con los aportes exigidos por el Estado argentino para otorgarles una pensión o jubilación, se suma la falta de implementación del Acuerdo bilateral entre la República Argentina y la República del Perú para reconocer los aportes jubilatorios efectuados en ambos países. En el caso argentino existen antecedentes de este tipo de acuerdos con otros países, como España e Italia. Su aplicación facilitaría el acceso de los trabajadores y trabajadoras migrantes peruanas a la jubilación, en tanto permitiría sumar los años de aportes realizados en ambos países, y además garantizaría que los migrantes puedan elegir permanecer en el lugar de destino o regresar a su país de origen sin que eso afecte sus ingresos jubilatorios.

*Hay acuerdos ya, un acuerdo bilateral que firmó Perú, firmó Argentina; para que lo que uno aportó al Perú. por ejemplo, yo aporté cinco años y quiero que eso venga para acá, porque yo acá me quedé. Pero bueno, me está demorando hasta el momento. Te estoy hablando de hace más de dos años que se firmó, que lo ratificaron y todo en el Estado peruano.*

Por último, se considera imperativo llamar la atención sobre la discriminación que supone el requisito de tres años de residencia para que los hijos e hijas de familias migrantes puedan tener acceso a la Asignación Universal por Hijo (AUH). Esta discriminación es aún más flagrante si se considera que muchos de

esos niños y niñas tienen la nacionalidad argentina. En tanto la AUH es un derecho de los niños, no se entiende por qué en el caso de las familias migrantes se tiene en cuenta la nacionalidad de los padres y no la de los hijos, que son los beneficiarios. Es este un ejemplo más de la devaluación que se opera en la nacionalidad argentina cuando quien la porta tiene ascendientes de origen peruano.

## Acceso a la educación pública

A partir de las entrevistas realizadas se deduce que, si bien el derecho a la educación está en general garantizado, el acceso al mismo no siempre se da en igualdad de condiciones con los nacionales. En el contexto actual, el principal obstáculo para el acceso de los migrantes peruanos y sus hijos a la educación pública está relacionado con situaciones de estigmatización y discriminación visibles en los distintos niveles, desde la educación inicial hasta el ámbito universitario.

*Tendrían que darle un poquito más de prioridad en el sentido de fortalecer la educación, más que todo que ese chico [migrante] no sea discriminado en el colegio o en una escuela, porque pasa siempre eso. Si eres hijo de un peruano, si eres hijo de un boliviano o de un paraguayo, te discriminan.*

*Tenemos derecho a estudiar; [lo hacemos] con discriminaciones, pero sí, hay mucho peruano que está estudiando... Mayormente los peruanos son de carreras de medicinas, que están en La Plata y acá. Malo o bueno, están; pero siempre por ahí el argentino dice que por qué vienen peruanos, colombianos, no sé, a estudiar acá, por qué no van a su país. Siempre hay esa queja, porque yo trabajo con muchos peruanos y colombianos, y se quejan de eso ¿no? Como un tipo de discriminación*

Una de las prácticas discriminatorias que más preocupa a las y los referentes entrevistados es la dificultad de algunos docentes y/o autoridades escolares de reconocer como nacionales a los hijos e hijas de migrantes peruanos. Según los distintos relatos, se hace más énfasis en el origen migrante de la familia que en la condición de los niños y niñas que han nacido en el país y tienen la nacionalidad argentina.

*Siempre como con ese clavo de decir que son hijos de peruanos, aun siendo argentinos y nacidos acá, pero hijos de peruanos. Entonces estigmatizan diciendo "tu padre... estos inmigrantes que vienen a robar, a poner la delincuencia acá, la inseguridad".*

Varias referentes entrevistadas hacen referencia a situaciones de *bullying* y otras formas de maltrato vivida por niños y niñas de familias migrantes, incluso una de ellas relata su propia experiencia de discriminación y violencia en la escuela, ejercidas por parte de sus pares y de las docentes.



*Acá en Argentina en el colegio me discriminaron un montón, yo me peleé un montón, aprendí a defenderme. Me he peleado, me han pegado y he pegado. Así, todos los días en el colegio era de que me pegaban y yo [respondía]... Todos los días, no había paz en ese colegio; pero mi rebeldía fue querer estudiar y ser la mejor en el salón, porque decía que de esa manera me iban a respetar. Entonces, demostrarles a las profesoras de que podía; las profesoras te discriminaban un montón.*

Se mencionan también problemas con la disponibilidad de vacantes, algo que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires afecta a muchas familias migrantes y no migrantes, principalmente en el acceso a la educación inicial. Es importante no perder de vista que en contextos de pérdida de poder adquisitivo como el actual puede registrarse un aumento en la demanda de servicios públicos, como la educación y la salud, y eso podría disminuir la posibilidad de conseguir vacante en las escuelas públicas. Varias de las organizaciones incluidas en este estudio han recibido reclamos de migrantes peruanas que no han podido conseguir un lugar para sus hijos argentinos, que permanecen en lista de espera. Algunas/os de las referentes perciben estas limitaciones como una práctica discriminatoria hacia las familias migrantes.

*En las escuelas, por ejemplo, para anotarlo, para que le den una vacante, y ya estamos hablando de argentinos, porque los niños son argentinos, hay problema para dar la vacante. Siempre [nos dicen] "no hay vacante, o te anotamos en lista de espera" (...) De las cosas por las que hoy están llamando muchas mujeres migrantes, entre ellas peruanas, es para decir esto, o sea esta situación que se está viviendo en las escuelas.*

*Siempre hay algo agresivo, porque los extranjeros siempre son los últimos en poder inscribirlos, siempre están en lista de espera. Mi compañera (...) me dice "estoy en lista de espera", no ha podido hasta ahorita conseguir una vacante para su hija. (...) y hay muchos así acá, todo tipo de extranjeros que vienen acá siempre están en lista de espera, nunca es de preferencia que les dan. Eso que tengo sobrinas que están en el colegio y sacan el primer puesto, son abanderadas, pero siempre dicen "vos podés poner a tus parientes o hermanos, pueden venir a estudiar", pero cuando lo vas a hacer [te dicen] "no, ya se cerró la vacante".*

Un entrevistado informa que, ante la falta de plazas en las escuelas públicas de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, para poder garantizar la educación de sus hijos, los migrantes peruanos que cuentan con recursos económicos los inscriben en escuelas privadas.

*Hoy en día, vos no mandás tu hijo a un colegio nacional, lo mandás a un colegio particular, porque en uno particular pagás tu plata y lo van a aceptar más rápido. En el nacional no. Tenés una full cola antes. (...) A nosotros generalmente, los extranjeros, los que económicamente podemos pagarnos los estudios, lo hacemos así. Hay muchos que no pueden, los tienen que mandar a un colegio nacional. Hoy en día es así, tanto en Provincia, como en Capital.*

Sin embargo, quienes no cuentan con recursos para solventar la educación privada se ven en verdaderos aprietos. No solamente porque los niños no están recibiendo la educación adecuada, sino porque no cuentan con redes familiares o con recursos para costear cuidados en sus domicilios. Algunas de las entrevistadas que se desempeñaban como vendedoras ambulantes o como verduleras, se ven obligadas a llevar consigo a los niños, exponiéndolos a ambientes poco propicios para su desarrollo. De hecho, esta situación con frecuencia afecta la salud de los niños, ya que son expuestos durante muchas horas al frío y a la contaminación de los ambientes de trabajo, a la vez que no pueden recibir una alimentación adecuada. De esta manera, las limitaciones en las vacantes escolares no solamente afectan el acceso a la educación, sino que de forma concatenada contribuyen a la vulneración de otros derechos de los niños, relacionados con la salud, la alimentación y la crianza en ambientes adecuados.

El caso de una de las mujeres peruanas entrevistadas da cuenta de las diversas problemáticas que condicionan el acceso a la educación de los niños y niñas de origen migrante. Ella y su marido paraguayo viven en La Matanza junto a su hijo de 20 años nacido en Perú y dos hijos pequeños de la pareja nacidos en Argentina. Llegan a la verdulería que tienen en un barrio de la capital a las seis de la mañana, con los niños menores, que siguen durmiendo en una camita que tienen en el local. Trabajan hasta las 20.30 y regresan a la casa en transporte público.

La entrevistada inscribió a los pequeños en un establecimiento escolar cerca de la verdulería. Consiguió que la niña ingresara a salita de 3 del jardín de infantes, pero al año siguiente perdió la vacante por falta de información sobre el procedimiento a seguir para mantener la plaza en ese establecimiento. Por tal motivo, con cuatro años la pequeña no ha tenido la posibilidad de continuar en la educación inicial y pasa todo el día en la verdulería con su madre. El niño ingresó a la escuela primaria. En varias oportunidades se duerme en clase debido a la falta de un descanso adecuado. Pero el principal conflicto que la entrevistada ha tenido con las autoridades escolares se relaciona con las dificultades que tiene su hijo para asistir regularmente a la escuela, a causa de una enfermedad que padece desde su nacimiento. A pesar de haber presentado certificados médicos que dan cuenta de la fragilidad de la salud del niño, en más de una oportunidad la directora de la escuela la ha acusado de no estar comprometida con el cuidado y la educación de su hijo, ni de estar interesada en su futuro. De ser, en definitiva, una mala madre.

*Pero yo le llevaba todos los certificados. Bueno, cuando yo fui al colegio, me citaron en el colegio, la maestra en el aula tenía algunos. Los certificados médicos, algunos los tenía ella y una parte los tenía la directora. "Acá faltan los certificados médicos, acá faltan", me decía. ¿Qué era? Que los tenía la maestra. O sea, eso me acusaba a que yo era como... "¿Qué quiere? ¿Que el nene cómo crezca?" y me decía un montón de cosas. (...) [Que era una mala madre] me lo hacía sentir a mí, "no puede ser que usted como madre no quiera un porvenir para su hijo, no lo puedo creer ¿Cómo un nene no puede venir a la escuela? ¿Por*



*qué no lo manda? ¿Por qué no lo manda?" me decía. "Pero se enferma ¿Qué quiere que haga? Se me enferma el nene. Está llevando un tratamiento". Cuando el nene yo lo llevaba, él lloraba, lloraba y se quedaba llorando. Lloraba, lloraba demasiado, se quedaba ¡Hic! ¡Hic! ¡Hic! y le agarraba el ataque. Le faltaba el aire. Entonces, en los colegios que yo lo llevaba no lo querían por ese problema, porque ellos no lo pueden auxiliar a un nene de ese problema. Ellos no pueden darle un medicamento. Están prohibidos de darles medicamentos en el colegio. Entonces, cuando vine acá, yo no dije nada que tenía problemas, con tal de que me lo reciban al nene para la escuela. Yo le dije "el nene tiene problemas, no es que no lo quiero mandar a la escuela. No puede decirme eso", le dije yo la vez pasada. (...) Porque a veces yo no lo llevo al nene a la escuela, lo lleva el [hijo] mayor (...). A veces llego tarde porque no sé, me siento cansada, entonces al colegio a veces llego tarde. Entonces mayormente lo lleva el padre ahora y el [hijo] mayor. Cuando no está el padre, lo llevamos entre los dos.*

Ante las dificultades impuestas a las familias migrantes peruanas por las largas jornadas laborales y las distancias entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo, para garantizar la asistencia a la escuela algunos niños viven durante la semana en la Ciudad de Buenos Aires con sus abuelas, y el fin de semana regresan a la casa de sus padres que residen en el Conurbano, pero trabajan en la capital. Es el caso de una de las entrevistadas que reside en el barrio de la Boca, mientras su hijo trabaja en CABA pero vive en General Rodríguez con su esposa y sus tres hijos. El nieto mayor vive de lunes a viernes con su abuela. Ella organiza su vida y su jornada laboral como empleada de hogar a partir del horario escolar de su nieto, para poder llevarlo y retirarlo de la escuela diariamente.

*Ése es mi sacrificio, en el sentido de no [poder] trabajar todo el día, porque me ocupo de él. O sea, me organicé mi horario de trabajo, porque yo me levanto, lo llevo, él entra a la escuela a las ocho y cuarto. Lo dejo, me voy a mi trabajo, entro a las nueve, salgo a las dos, dos y media. Salgo, ya directo me voy a buscarlo que sale a las cuatro, cuatro y cuarto de la escuela. (...) o sea no me da opción a buscar otro trabajo, porque yo quiero que él sea alguien en la vida, que tenga los estudios.*

En algunas entrevistas se mencionan obstáculos para inscribir en las escuelas a niños sin documentación y los inconvenientes que supone la inscripción por internet en la CABA para gente que no tiene conocimiento o no dispone de una computadora y/o acceso a internet. Por otra parte, se señalan también problemas para conseguir las becas de los comedores escolares. Al respecto, una referente vincula estas limitaciones con la crisis económica, que ha propiciado el incremento en la solicitud de becas, y el contexto generado a partir de la aprobación del DNU de 2017.

*Por gente con la que hemos trabajado, por ahí [sabemos] que los nenes no tengan el documento les ha limitado el acceso; no sé si porque sean peruanos como tal, pero les ha limitado el acceso.*

¿Eso sigue pasando?

*Si sigue pasando, menos que antes, pero sigue pasando (...) En la escuela primaria nunca hubo problema, pero ahora están habiendo problemas con el tema del DNU (...) Hay dificultades con respecto al tema de las becas, con respecto al tema de inscribirse todos por internet. Hay muchas personas que no saben usar el internet.*

En relación con la formación profesional y la educación universitaria se puntualizan dificultades para el reconocimiento de títulos obtenidos en otros países, lo que obstruye el acceso a los cursos de post grado y otras especializaciones, así como también se limita el acceso a mejores trabajos.

*Mucha gente que vino en los noventa tenía títulos técnicos, como enfermería técnica. Muchos eran técnicos del SENATI, que es un centro de donde sale mucha gente que estudió cuestiones técnicas, de maquinarias y eso, que súper pedían las fábricas y, sin embargo, no pueden convalidar ese tipo de títulos. Les cuesta el acceso para convalidar ese tipo de títulos y estaría buenísimo, porque estás teniendo mano de obra también calificada.*

Además, las estrategias de subsistencia condicionan el acceso a la educación de los y las migrantes con menos recursos económicos. Según los testimonios, este es el caso de las migrantes trans, que dedican sus esfuerzos a garantizarse el sustento cotidiano, y que tienen pocas posibilidades de cumplir con las exigencias de una formación universitaria. No obstante, existen algunas iniciativas interesantes por parte de las autoridades universitarias argentinas, como es el caso de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata, que desde hace algunos años ha promovido programas que incluyen a la población trans.

*Ese año me re-estresé (...) me estresé mucho, lo traté en terapia. (...) Pensaba que era algo frustrante, una sensación mía de repente como persona, que yo no lo podía hacer ¿Por qué el otro lo hace y por qué yo no? No, era un problema no personal, como cualquier persona que no lo puede hacer, el proceso me costó. Al siguiente año lo tuve que retomar, retomé dos materias, no agarré las cinco ya; pero también me costó, por el trabajo, porque en el trabajo, ya era el 2015, 2016 si no me equivoco, como que variaban los horarios en el trabajo, yo estaba con la nueva directora de la nueva gestión y me dicen tenés que venir, tenés que venir.*

En los últimos años, declaraciones de políticos y periodistas han alarmado a la opinión pública sobre la (supuesta) excesiva presencia de migrantes en las universidades públicas argentinas. Una de las referentes peruanas entrevistadas hace referencia explícita a estos discursos estigmatizantes y pone en cuestión tanto las cifras de universitarios extranjeros como la idea de que estudian gratis, en tanto para poder realizar cursos de post grado deben abonar la inscripción, que en algunos casos es más alta que para los nacionales.



*Salen con números mentirosos también en la educación, diciendo que las universidades están llenas de migrantes, pero no dicen, por ejemplo, que hay mucho migrante, como los colombianos, o los peruanos también, que vienen a hacer, por ejemplo, un postgrado y eso se paga.*

Cabe señalar que en la República Argentina la educación pública en sus distintos niveles es sostenida a partir de la recaudación impositiva que realiza el Estado, al cual aportan todos los habitantes que consumen bienes y servicios, migrantes y no migrantes. De esta manera, los migrantes aportan constantemente a la educación argentina a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros, como se muestra en este informe.

## Acceso a la salud pública

Las entrevistas realizadas permiten afirmar que si bien el derecho de los inmigrantes a la salud está reconocido por la legislación, no siempre se efectiviza. Al igual que lo constatado en el ámbito de la educación, en gran parte de los relatos recabados se refieren ejemplos propios o de personas conocidas que han sufrido discriminación y maltrato en los centros de salud públicos por parte del personal administrativo, enfermeros o médicos. De hecho, a una entrevistada le han comentado que en dos hospitales de La Plata se habían colocado carteles contrarios a la atención de extranjeros.

*Me dijeron que en los hospitales, hay dos hospitales (...) en La Plata, como que hay puntualmente carteles en el tema de extranjeros, que después fueron retirados, como que se vienen a atender más, vayan a su país a atenderse. Pero todo a raíz de la última modificación. Antes como que estaba todo tapado.*

En varias de las experiencias relatadas, se señala que la discriminación por la condición migrante suele ser acompañada por agravios relacionados con el fenotipo y el lugar de residencia. En particular, se indica que, con frecuencia, las migrantes que llegan al hospital embarazadas son objeto de sospecha y maltrato verbal.

*Ven un morocho, el fenotipo que tenemos nosotros los peruanos, las peruanas, y enseguida te piden documento porque obviamente no eres de Argentina para ellos. Eso lo primero. Después, si encima ven que venís de una villa, se suma una discriminación más. Mucho maltrato.*

*Les piden "a ver el documento o viniste acá a dar a luz ya embarazada, solamente para que te den un plan, para que vivas del Estado argentino".*

*Una vez el nene se agarró aftas en la boca, lo llevé, le agarró fiebre y me dijeron que es una infección, "váyase". Bueno, pasó los días y el nene seguía, se le estaban yendo mucho las aftas para atrás. Lo llevaba y me hacían esperar. No había*

*nadie [pero] me hacían esperar un montón; el nene lloraba porque se sobaba la boquita, entonces yo decía "¡Qué inhumanos que son! ¿Cómo están viendo una criatura así tan mal y no lo pueden atender inmediatamente?" La doctora un día me dijo "¿Sabes qué? Ustedes vienen acá y se quieren atender gratis. En su país ni siquiera los atienden gratis".*

Una de las referentes informa que en un hospital de la Ciudad de Buenos Aires cobran por los tratamientos, tanto a los migrantes peruanos como a sus hijos argentinos. Del siguiente relato se puede deducir que algunos empleados públicos de la salud (y también de la educación) tienen dificultades para poder pensar y tratar a los hijos de familias migrantes como auténticos nacionales.

*En [esa clínica] (...), por ejemplo, a los peruanos les cobran la operación; a los argentinos no. A los hijos de peruanos también les cobran la operación siendo argentinos. En [esa clínica] (...) hay mucha discriminación hacia la comunidad, eso me he dado cuenta (...) Como Asociación he acompañado a vecinas; entonces era tipo "¿Tiene documento argentino?". [Nosotros respondíamos] "pero es argentino". "No, es argentino, pero de padres peruanos". Es más, nos mandan directamente a Administración a pagar y nos dicen que si no se paga, no operan. Esto me paso a mí hace dos años, un año.*

En lo relativo al acceso a la salud pública y la documentación, todas las entrevistas dan cuenta de la generalización de la exigencia del DNI argentino como requisito para recibir atención en los hospitales públicos, siendo las migrantes trans peruanas uno de los grupos más afectados por estas prácticas de control migratorio ejercida por los trabajadores de la salud. Muchas de ellas tienen estados de salud precarios, con VIH y otras enfermedades que demandan tratamiento a largo plazo y medicamentos con costos imposibles de asumir para estas migrantes.

*El otro día, por ejemplo, V. contaba, una chica peruana, que ella tiene problemas, tiene de todo, tiene HIV, tiene cáncer, tiene de todo y dice "me pedían en el Hospital el DNI para que me puedan atender, incluso para que me hagan la quimio."*

Desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se sostiene que el requisito de contar con un DNI para poder obtener un turno en un hospital es una práctica instalada desde hace tiempo, si bien no responde a ninguna normativa: "Siempre estuvo. Es un histórico. De hecho lo ves en trámites muy viejos. Yo desde que llegué lo vengo viendo." En este organismo, durante las entrevistas mantenidas con los migrantes que se acercan para conocer el estado de su trámite de documentación, desde hace tiempo se vienen detectando casos de discriminación por parte del personal de los hospitales, que negaban la atención ante la falta de DNI.



*La persona no viene [a la Defensoría] a pedir o a decir que no se le permitió el acceso a la salud, o a la educación, o a algún otro derecho por su nacionalidad, si no que viene a pedir el documento que está demorado, que no sé qué. Entonces, [la persona] entra siempre por demora en el documento, y uno indaga en el marco de la entrevista y ahí descubris o te das cuenta que el documento es pedido por un efector de salud.*

Ante estas situaciones la Defensoría puede intervenir para fomentar el reconocimiento del derecho de los migrantes a ser atendidos aun estando indocumentados. Pero en la mayoría de los casos no lo hace porque los propios migrantes no quieren generar conflictos con las autoridades sanitarias. La vulnerabilidad de los pacientes ante el sistema sanitario, y la desigualdad que atraviesa esas relaciones, limitan el alcance de las acciones de la Defensoría en ese terreno, y de ese modo se ven también restringidos los derechos de los migrantes a la salud.

*Hay que hacer una intervención para fomentar el acceso [a la salud]. En general, también lo que se complica es que la persona no quiere que hablemos con los equipos médicos; es muy delicado eso. Después van a trabajar sobre tu cuerpo, entonces también uno trata de respetar algunas cuestiones (...) Entonces [buscamos] no ir al choque. (Defensoría del Pueblo de la CABA)*

Por otro lado, resulta notable que en varias entrevistas se relacionan las dificultades en materia de salud con el tipo de trabajo y las condiciones del mismo. Por un lado, la salud de muchos migrantes que utilizan su cuerpo como principal herramienta de trabajo, se ve expuesta cada día de diversas maneras en las largas jornadas laborales. El empleo en casas particulares, en la construcción y la venta ambulante, entre otros, suelen acarrear distintas consecuencias físicas.

*Se me cerraban los ojitos, porque dormía dos horas, dos horitas y media nada más [por día]. Entonces me agarró como ataque de pánico, me acostaba, me temblaban las manos y me daba como miedo. Yo le decía a mi marido "me está agarrando... Me está dando miedo". "¿Qué?" Me decía él. Entonces, la doctora dice que eso es falta de descanso. Entonces, ahora yo los sábados al medio día me voy para casa, descanso. Estoy haciendo eso, porque la doctora me dijo "si no, te va a agarrar un pico de estrés". Además, que ya estoy hace un montón de tiempo con el tema de las cervicales.*

No solo los adultos trabajadores se ven afectados, sino también sus hijos e hijas cuando deben soportar las mismas condiciones. Es el caso de varios vendedores ambulantes que, ante la imposibilidad de solventar guarderías o la no disponibilidad de redes parentales, deben llevar a sus hijos e hijas consigo, exponiéndolos involuntariamente a climas y medioambientes no propicios. De forma similar, una de las entrevistadas que se desempeña en una verdulería, se ve obligada a llevar cotidianamente a sus hijos a su lugar de trabajo en el que permanece más de 12 horas diarias, donde hace mucho frío en invierno. En el

fondo de su negocio ha dispuesto una cama donde los niños suelen descansar cuando lo requieren, y el resto del tiempo colaboran con la madre o juegan en la vereda.

*Cuando [de madrugada] yo los traigo [a mi trabajo], duermen, duermen. Los traigo bien cubriditos, bien tapaditos. Entonces los meto a la cama de nuevo, porque si no... El niño a veces se despierta y la maestra me ha dicho que se queda dormido en la escuela. Entonces, eso también me preocupa muchísimo y es una cosa que vos no podés estar haciendo tantas cosas a la vez y no descansar. Es poner a los niños al mismo ritmo de tu vida.*

Por otro lado, a las dificultades mencionadas se agregan las condiciones de informalidad en las que laboran muchos migrantes. Una de las entrevistadas, por ejemplo, se pregunta por la calidad del acceso a la salud de los migrantes peruanos con pocos recursos económicos, que no tienen obra social y que se ven obligados a acudir a los hospitales públicos. En la misma línea, otras referentes vinculan los obstáculos para acceder a la salud con la inserción en la economía informal de muchos migrantes peruanos, donde no hay contratos de trabajo, aportes jubilatorios u obra social. Por otro lado, se enfatizan las dificultades de las y los migrantes con VIH y los costos de la medicación, así como los tratamientos de menores con alguna discapacidad. En ambos casos, para poder recibir un subsidio deben demostrar un tiempo de residencia legal de 20 años.

La disminución de partidas presupuestarias destinadas al sector público afecta también las condiciones de acceso a la salud y los medicamentos. Una de las mujeres peruanas entrevistadas tiene un hijo de seis años con una enfermedad cardíaca de nacimiento. Desde que esa condición le fue diagnosticada y hasta que asumió el Gobierno de Cambiemos, el Estado nacional le garantizó gratuitamente los medicamentos que en el Hospital de Pediatría Garrahan le recetaban al niño. Sin embargo, con el cambio de Gobierno ha tenido que costear el cien por ciento de los gastos de medicación. Actualmente la entrevistada abona alrededor de 4500 pesos mensuales en concepto de medicamentos para su hijo. Abona también una clínica privada cerca de su vivienda en el municipio de La Matanza, para la atención de su hijo. Excepto en situaciones de gravedad, ella dejó de ir a los hospitales públicos para tratar a su hijo porque sus extensas jornadas laborales no le permiten disponer del tiempo necesario para las largas esperas.

En la coyuntura económica vigente en la República Argentina ha crecido el número de personas que acuden a los centros públicos de salud. Además de los pacientes derivados por las obras sociales, como PAMI o IOMA, se suman quienes ya no pueden costear una cobertura médica privada. Al respecto, una de las migrantes entrevistadas, que solía atenderse en un hospital de la Ciudad de Buenos Aires, comenta que en el último tiempo le resulta complicado conseguir un turno con un especialista, debido al constante incremento de pacientes que acuden a ese hospital.



*Me fui al [hospital] porque justo tenía que hacerme unos estudios, [pero] no conseguí cita porque es muy demandante, el hospital [está] lleno de pacientes; eso lo vi yo y lo pasé yo (...) nunca [antes] me había pasado, pero la cantidad de gente que va es impresionante. (...) Es impresionante la gente que recurre a los hospitales públicos ahora, aunque teniendo obra social, porque hay muchos del PAMI que también los derivan. Igual uno cuando va allá, si tiene su obra social, te ponen que tienes obra social. No puedes decir que no tienes.*

Es oportuno señalar que el hecho de disponer de una obra social no garantiza el acceso a los servicios de salud. Una de las trabajadoras peruanas entrevistada mencionó que estuvo largo tiempo sin poder sortear las reiteradas negativas de su Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) y de la obra social de asumir los gastos de una operación por una hernia inguinal producto del esfuerzo realizado en sus tareas como empleada del hogar. Gracias a su perseverancia y a una sugerencia que una médica le brindó varios años después de diagnosticada la hernia, la trabajadora finalmente logró que la obra social cubriera la operación. Sin embargo, no es habitual que una trabajadora del hogar logre sortear con éxito ese tipo de burocracia (Jaramillo, 2018).

*Fue pasando el tiempo y hace poco volví a empezar de cero, haciéndome, como quien dice, la boluda. Pedí turno con la médica cirujana, me dieron el turno; le digo "mire, vengo porque yo tengo una hernia hace dos años -llevé la ecografía que me habían hecho- y resulta que a mí me duele". Me acuesto, me examina todo y ella ya lo siente. En ese momento no dije nada para que no me rechacen de entrada. [La médica me dijo] "Bueno, voy a mandarte a hacer los estudios, blablabá. Una vez que tengas los estudios, volvé a pedir el turno." Me hice todos los estudios, vuelvo a pedir turno, ella los vio [los estudios]. "Operación urgente" dice la cirujana. Ahí recién le comenté yo a ella, porque vi que la doctora era buena. "Mire doctora, hace dos años que yo vengo peleando esto, que nadie me quiere dar bola porque dicen que le corresponde a la ART y la ART dice que le corresponde a la obra social. Ya he ido a la Superintendencia y no sé en qué quedó, pero la cosa es que nadie me da solución y yo sigo con esta molestia" (...) "A ver hijita", dice [la cirujana], "yo te voy a pedir el pre quirúrgico. Si te llegaran a rechazar, lo que vas a tener que hacer es renunciar a la ART." "¿Para qué?", le digo. "Para que la obra social se haga cargo de tu operación."*

Otra mujer peruana relató las constantes complicaciones que debe confrontar para lograr que la obra social de su ex marido cubra los gastos médicos del hijo discapacitado de siete años. Le exigen presentar mensualmente diversos certificados y planillas. Por ello, se ha visto obligada a buscar la ayuda de organizaciones de apoyo a personas discapacitadas, ha tenido que presentar cartas documentos y está considerando presentar un recurso de amparo.

*Me dan la medicación, pero todos los meses tengo que ir. Todos los meses pasa este problema, que ahora fui la última vez y me dieron otras planillas. Cada vez que voy, me dan otra planilla, porque van aumentando planillas; "pero ya tengo*

*dos", le digo. "¿Está también por la leche?" [Me dicen] "Sí, ahora también por el pañal". Tengo que justificar el pañal, más allá que está la receta. Tengo que justificar la leche, más acá hay una receta, todo tengo que justificar. El médico tiene que llenar planillas y planillas. A veces me dice son cinco minutos de atención, entonces tengo que ir dos veces para que me hagan las órdenes. Hay otros que no te lo quieren hacer.*

Esta entrevistada viaja junto a su hijo a la CABA varias veces por semana desde el municipio de Tigre en transporte público, realizando así un enorme esfuerzo en términos de tiempo y de recursos económicos, que son escasos. El esfuerzo se maximiza porque transitan con una silla de ruedas por el asentamiento donde se ubica su vivienda, donde las calles y las veredas son de tierra y se enlodan cuando llueve. Es decir, las condiciones habitacionales también afectan la salud y el acceso a los servicios públicos, como se indica en el apartado correspondiente.

Finalmente, los obstáculos para el acceso a la salud de las migrantes peruanas trans presentan aristas peculiares, si bien en esencia están relacionados con situaciones de discriminación y estigmatización como las antes descritas. A partir de las entrevistas se han podido relevar dos situaciones específicas. En primer lugar, algunas de estas mujeres tienen dificultades para reconocerse como afectadas por el VIH debido al estigma con el que carga esta enfermedad. Como consecuencia, su condición empeora ya que no siguen un tratamiento ni tampoco toman medicación. En segundo término, se señala que es frecuente que las mujeres trans que no han tramitado el cambio de DNI con su identidad de género auto percibida, sean nombradas por los agentes de salud con el nombre que figura en el documento. Según el relato de una entrevistada, aun en situaciones de gravedad, algunas prefieren no concurrir a las instituciones de salud por el temor que les provoca atravesar esa situación traumática.

*Siempre hay chicas que reclaman que cuando no hicieron el cambio de DNI, existiendo el artículo 2 de la Ley de Trato Digno, los efectores de salud, o los administrativos de la salud, siempre recurren a llamarlas por el nombre que está en el documento y lo hacen de manera pública.*

*Cuando hay un Estado que no te reconoce tu identidad de género, que es tu identidad autopercebida, que es un derecho fundamental para nosotras, un derecho personalísimo, eso obtura poder acceder a la educación, a la salud. Muchas chicas, incluso en entrevistas sobre salud, no han ido o no van al hospital, y terminan hasta muriéndose o las llevamos nosotras por casos de extrema gravedad, [solamente] porque el personal administrativo o los médicos, o los enfermeros, o las enfermeras, no les respetan el nombre. Imagínate, sumado a tu salud, estás mal, el grado de vulnerabilidad que tiene un ser humano cuando está mal de salud, sumado a eso la cuestión de que no se te reconozca tu identidad de género termina siendo un combo, que en el último de los casos las compañeras prefieren morirse que ir a atravesar un proceso de discriminación.*



## Acceso a una vivienda digna

En opinión de las y los referentes de organizaciones de migrantes, y según las experiencias recopiladas en este estudio, el acceso a la vivienda es uno de los derechos más vulnerados de la población de origen peruano afincada en el AMBA. En efecto, todas las entrevistas realizadas dan cuenta de las diversas dificultades con las que se confrontan los y las migrantes peruanas para poder alquilar o comprar una casa o un departamento que puedan habitar en condiciones dignas. Los requisitos y el precio de los alquileres (principalmente en la CABA), las limitaciones para acceder a un crédito, la falta de redes sociales, la ausencia de políticas públicas para facilitar el acceso a la vivienda y la discriminación de muchos propietarios, figuran entre los principales obstáculos para el acceso a una vivienda digna (Vaccotti, 2017). Asimismo, un entrevistado resalta la importancia del apoyo estatal para la concreción de iniciativas colectivas como las cooperativas de viviendas, sin el cual es casi imposible asumir el costo de los terrenos y llevar adelante un proyecto de construcción.

La participación laboral es uno de los factores de mayor incidencia en las posibilidades de acceder a una vivienda acorde con las necesidades de las familias de origen peruano. Las condiciones de trabajo a las que acceden buena parte de los y las migrantes peruanos (informalidad, con ausencia de contratos, bajos salarios, la alta inestabilidad y rotación) no se ajustan a las garantías y depósitos de dinero requerido en los contratos de alquiler, ni a los niveles de ingreso y/o vínculos laborales formalizados necesarios para solicitar un crédito hipotecario. Incluso algunos migrantes con ingresos suficientes como para asumir las cuotas de un crédito, no pueden obtenerlo por no tener un trabajo “registrado”. Ante estas limitaciones optan por comprar viviendas o terrenos que no tienen títulos de propiedad, aun sabiendo lo endeble y problemático que puede resultar esa transacción. Por estos motivos, gran parte de las familias migrantes de origen peruano residen en hoteles, casas tomadas, villas o asentamientos.

*¿Para acceder a un crédito qué te piden? Que tu trabajo esté registrado, que tengas un mínimo de ingresos, que puedas pagar la cuota. Estas personas pueden pagar las cuotas, pero la ilegitimidad los mata, entonces terminan comprando algo que no es legal. Ellos mismos se mienten y terminan comprando problemas.*

En sintonía con el testimonio precedente, una de las migrantes peruanas entrevistadas relata un caso concreto que ejemplifica la precariedad, fragilidad e inseguridad que rodea la compra de vivienda y la titularidad de la propiedad en algunos barrios. También deja constancia de la discriminación que padecen los migrantes peruanos que residen en barrios carenciados e intentan denunciar en una comisaría la usurpación de sus viviendas.

*Cuando a una amiga le sacaron la casa, ella vino llorando a mi casa, me dice: “me quedé sin casa”. “¿Cómo?” le digo, “si vos compraste”. “Sí, pero se metió un*

*tipo y me sacó a tiros de ahí", me dice. Porque ella laboraba, no estaba en el día y a la noche ella se va a su casa y encuentra un tipo metido dentro de su casa, que los había sacado a tiros. (...) Le contaron los vecinos que habían entrado, en un camión cargaron todo, se lo llevaron y se quedó la casa vacía con un tipo adentro. Entonces (...) yo le digo "vamos a poner la denuncia". Vamos a poner la denuncia acá en Mitre, que hay una comisaría, que le pertenece a esa zona. Ahí fue donde experimenté: mi amiga lo contaba y decía "mirá, me hicieron esto, se quedó mi título de propiedad dentro de la casa". "Y bueno", le dice, "señora ¿Qué quiere que haga?". "¿Cómo qué quiere que haga?" [dice mi amiga]. Yo me quedé fría cuando le contestaban eso a ella. "Pero señora, déjese de joder, váyase a su país" [le dijeron en la comisaría].*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los últimos años tanto el aumento de los alquileres como los desalojos afectaron a la población peruana con menos recursos, que se ha visto obligada a trasladarse a villas y asentamientos de CABA y el Conurbano Bonaerense.

*Hoy están en los asentamientos. Casas tomadas no, porque no hay de otra. Primero que casas tomadas el Gobierno de la Ciudad hace unos años, hace un par de años no mucho más, empezaron a desalojar a todos. Muchos incendios provocados y con eso sacaban a la gente, muchos de ellos peruanos, que vivían en esas casas. Después de esto no hay otra posibilidad; porque alquilar, por más que tú estés trabajando, tú sabes que te piden... Para el argentino mismo es difícil si no tiene la garantía. Entonces, muchos, te digo incluso familia mía peruana que vivió en Capital la mayoría, quedé solamente yo acá en Capital. El resto está viviendo en Provincia, se fueron algunos más cerca, otros a Pilar... Se tuvieron que ir a Provincia y muchos de los que estaban en las casas tomadas, al no poder alquilar, se han ido a lo que le llaman acá villas y asentamientos. Entonces qué pasa, que ya Capital ya no es hecho para los migrantes mayormente; creo que se están abriendo para provincia. En Capital se ha concentrado otro tipo de gente, no ésta. (...) En Avellaneda te piden menos y es un poco más económico. Avellaneda o se van más allá... Matanza, La Matanza, allí hay muchos inmigrantes; pero Capital es difícil ahora.*

Como se señaló en un capítulo anterior, este desplazamiento de población peruana desde la CABA hacia municipios de la Provincia de Buenos Aires se ve reflejado en el surgimiento de iniciativas de acción colectiva en estos territorios promovidas por varones y mujeres peruanas, como sucede en algunos asentamientos de Municipio de José C. Paz.

El hecho de residir en barrios precarios y degradados conlleva también otras problemáticas, como la dificultad para acceder a los servicios públicos (gas, electricidad, agua y transporte) o la discriminación en hospitales, escuelas y comisarías por los estereotipos que circulan en estos ámbitos en relación a los habitantes de las villas y asentamientos. Según los testimonios relevados en las entrevistas, las personas migrantes que residen en barrios estigmatizados



pueden encontrarse con dificultades para concretar ciertos trámites en dependencias policiales como las denuncias por robo, usurpación de vivienda o, en el caso específico de las mujeres, violencia de género, entre otros hechos delictivos. También se les complica la obtención del certificado de domicilio que debe expedir la comisaría más cercana. Cabe destacar que la población migrante debe presentar el certificado de domicilio para iniciar trámites de importancia, como el de la nacionalización.

*Es un tema para sacar certificado de domicilio. Hay que ir tempranito a la Comisaría, esperar una semana, esperar hasta que venga el policía, te toque la puerta y vea que vives ahí. Es muy difícil. Si hay un padrón que todos los delegados tengan de los números de documento de todos los habitantes de la Villa, entonces ahí es suficiente y la Policía sabe de todos esos padrones. Constata que aquí vive la señora tal, número de documento tal, ya está, "tome su certificado de domicilio". Qué disgusto andar enrollando, andar esperando ahí hasta que en una semana vengan.*

Las distancias recorridas y los medios de transporte utilizados son cuestiones asociadas a la localización de la vivienda, que inciden en la calidad de vida. Algunos de los barrios donde residen los migrantes están alejados de los centros urbanos, lo que complica la llegada al hospital o al centro escolar, así como el acceso al trabajo. Quienes residen en algún municipio del Conurbano y trabajan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ven obligados a recorrer diariamente largos trayectos hacinados en trenes y colectivos.

Otra problemática fundamental refiere a la incidencia de las condiciones del hábitat en la seguridad y la salud de la población. Por un lado, varios entrevistados que habitan en villas señalan que los migrantes peruanos son con frecuencia objeto de robos reiterados y otras formas de delincuencia e inseguridad, ya sea al interior de los asentamientos y villas o en los trayectos en transporte público. Por otro lado, muchas veces las condiciones habitacionales tienen efectos directos sobre la salud de la población. Como ejemplifica el relato de una mujer peruana residente en el Municipio de Lanús, en gran parte de estos territorios la presencia del Estado es escasa, faltan servicios básicos como la red de cloacas, las napas están saturadas y se generan inundaciones constantes.

*Hay foco infeccioso por todas partes de las inundaciones que tenemos constantes, porque no se hace trabajo de red de cloacas. La inundación de aguas cloacales es a partir de mi puerta de mi casa para afuera cuando llueve, más allá de la rodilla o a la rodilla. Para salir a trabajar hay que ponerse botas de lluvia, porque no corre el agua. (...) Ahora con tantos reclamos hemos ido al Municipio. Nosotros ya en el 2016 fuimos y llevamos un papel a la Intendencia de Lanús. Nos recibieron con foto y todo, porque ya ahí nos empezábamos a inundar (...). Volvimos a mandar un papel con un grupo de personas que siempre nos juntamos, que estamos interesadas en que el barrio esté mejor y quedó ahí (...). Ahí nos dijeron, y también Defensoría del Pueblo, que en el mes de junio hay*

*un proyecto para nosotros. Eso es por Defensoría del Pueblo, pero nadie vino a decirnos nada. (...) queríamos que nos hiciera la peatonal, porque en lugar de salir como gente, los chicos no pueden ni salir. Salta y salta, salta toda la vía de tren, porque hay barro, hasta yo me he caído ahí con los bloques esos.*

Así como la urbanización de estos barrios es una necesidad fundamental, otro entrevistado señala que para las familias migrantes de origen peruano que residen en villas y asentamientos también lo es la legalización y el reconocimiento de los títulos de propiedad. Un ejemplo interesante se encuentra en el Barrio Rodrigo Bueno de la CABA, donde los vecinos han construido alianzas con otros sectores (académicos, poder judicial, organizaciones de defensa de los derechos humanos, etc.) y judicializaron el caso con el fin de lograr el reconocimiento del barrio como espacio distinto a la reserva ecológica, para luego poder llevar a cabo su urbanización.

Todas las barreras en el acceso a una vivienda digna puntualizadas hasta aquí se multiplican en el caso de las migrantes trans. A las dificultades de conseguir una propiedad como garantía, contar con un contrato y sueldo fijo para poder alquilar, o las discriminaciones por ser migrante, se le suma la discriminación por identidad de género. Como sucede con otros sectores de la sociedad, propietarios e inmobiliarias vinculan habitualmente a las migrantes trans con el delito, por lo cual difícilmente les alquilan una vivienda y, si lo hacen, les cobran sumas mucho más elevadas de lo que corresponde. Son pocas las que cuentan con alguna red de apoyo y tienen más posibilidades de acceder a una vivienda y compartir los gastos, o alquilar una habitación en una casa o departamento.

*Sí, yo vivo con una amiga, alquilamos ambas. Pagamos mitad y mitad los gastos, el alquiler y los gastos de los servicios.*

*¿Cómo consiguieron la casa?*

*Tuvimos que conseguir mediante una señora que ella vivía acá. Nos subalquila la casa.*

Según una de las mujeres trans peruanas entrevistada, en la ciudad de La Plata las migrantes trans que no han logrado construir vínculos de ayuda mutua, con frecuencia no tienen más opción que dormir en la calle.

La clausura del acceso a la vivienda que supone el estigma social de ser migrante peruana y trans tiene consecuencias aún peores para quienes están en prisión, porque cuando no tienen un domicilio de residencia, se ven privadas de solicitar la detención domiciliaria.

*Para que ellas puedan hacer ahí la domiciliaria. No había lugar. Había mucho temor, incluso en que, si venía a tu casa, le traigas problemas a la compañera y daba miedo. Ellas, por más que estén pagando su pieza, siempre les hacen sentir a ellas que están de prestado, entonces pedir una domiciliaria lera difícil. Pedíamos la domiciliaria, salía la domiciliaria y no teníamos dónde llevarlas, no había un lugar.*



## Fuerzas de seguridad y violencia institucional

Los relatos y testimonios presentados en las páginas precedentes dejan constancia del modo en que las representaciones sociales construidas en torno a la población de origen peruano inciden en su acceso a la documentación, al trabajo y la vivienda digna, a la educación y la salud pública. En efecto, las visiones negativas asociadas al delito, que el discurso político y mediático hegemónico ha construido sobre la población peruana, son reproducidas por amplios sectores de la sociedad argentina. Estos estereotipos operan en múltiples espacios, como las escuelas, los centros de salud, los medios de transporte, los hogares, los lugares de trabajo y, también, orientan el accionar policial.

*La problemática específica de los peruanos es la estigmatización en el tema de las colectividades; por ejemplo ya lo tienen bien estigmatizado de que el peruano es chorro. Por ejemplo, yo subo al colectivo, yo soy negrita, chatita, yo, por ejemplo, me pongo al lado de una persona que es blanca, pum, agarra la cartera y uno se siente mal. La verdad, es horrible sentirse en esa situación.*

*Mayormente a los peruanos los ven como narcos; entonces es como que el que hace una casa de tres pisos es narcotraficante. Los policías también piensan eso.*

En la mayoría de las entrevistas se relatan experiencias padecidas por migrantes peruanos, especialmente varones, con miembros de la policía que les requieren los documentos, realizan requisas en espacios públicos, maltratan, abusan, detienen y acusan arbitrariamente, tanto en la CABA como en el Conurbano Bonaerense. En los últimos años, también la Dirección Nacional de Migraciones ha comenzado a participar en los controles junto con la policía en lugares y barrios donde hay concentración de inmigrantes.

*Migraciones ahora hace más controles a los comercios de peruanos, que hay muchos comerciantes.*

*¿A esos controles van con la Policía?*

*Ahora sí, inclusive a la Zona Roja, donde sí hay muchas chicas peruanas, ahí sí, ahí están muy, de algún modo, legitimada la Policía y Migraciones para actuar. Mucha discriminación. En general sí ha cambiado, pero tiene que ver con todo. O cuando suben a los colectivos, obviamente se piden más documentos a los morochos. En esa bolsa caemos todos. Hay toda una cuestión discriminatoria en general. Enfocado al peruano por ahí tiene que ver con las cuestiones administrativas, pero como te digo más tiene que ver con todo un abanico de estas tres nacionalidades, más que con el peruano. Por ahí al peruano sí se lo tilda de narcotraficante, que se dedica a delinquir. Esas apreciaciones están.*

Entre los grupos de migrantes más afectados por el control y la violencia policial se mencionan a los sectores más estigmatizados: los que residen en villas, los vendedores ambulantes y las mujeres transexuales.

La sospecha permanente que se cierne sobre los migrantes peruanos se agudiza en el espacio de las villas, especialmente en los últimos años, donde se llevan a cabo "razias" cotidianamente. Un entrevistado informa que en las calles por donde se ingresa a estos barrios es habitual que la policía realice controles de los documentos, para luego dejar ir a quienes tienen nacionalidad argentina, y retener a los migrantes, tanto documentados como indocumentados.

*La persecución policial se nota más en las villas. Yo siempre que me iba a las villas, siempre hay... ¿Cómo se llaman? Razias. Entonces piden tu documento y los que tienen el DNI de peruano o el DNI de migrante están ahí... en grupo los tienen. Yo, como tengo la ciudadanía argentina... Ahí nomás se nota la discriminación. A los migrantes los tenían a un lado y a mí me decían "pase". Si yo tenía el documento migrante, me metían en ese grupo. Allí tenían que llamar por radio, de que si yo tenía antecedentes.*

Algunos entrevistados refieren, además, la existencia de extorsiones por parte de la policía e irregularidades en los allanamientos en domicilios de los migrantes que residen en villas. En este estudio entrevistamos a un migrante peruano residente en un asentamiento de Valentín Alsina, al que, según su testimonio, le "plantaron" un arma en su habitación durante un allanamiento. Fue detenido y enviado a una comisaría de Lanús, donde le iniciaron una causa penal, lo que ha bloqueado la tramitación del DNI. En la actualidad cuenta con el asesoramiento de una organización de migrantes que lo está ayudando a regularizar su situación migratoria. Hasta el momento de realizar la entrevista no se había efectuado ninguna denuncia contra el accionar de la policía.

Por otra parte, los cambios en las normativas que regulan el uso del espacio público en la CABA (resumidos al inicio del Capítulo 4), han promovido la prohibición de la venta ambulante y la expulsión de quienes desempeñan esa actividad en gran parte de los espacios donde tradicionalmente se realizaba, como las calles aledañas a la estación de Once, o la zona de Avenida Avellaneda en el barrio de Flores, por nombrar algunos.

Trabajadoras y trabajadores de este sector, mayoritariamente migrantes, señalan que vienen siendo diariamente perseguidos, maltratados y golpeados por la policía de la Ciudad, que además procede a confiscar su mercadería. En muchos casos, los y las migrantes terminan detenidos y acusados de desobediencia a la autoridad, lo que es considerado un delito y puede ser esgrimido como motivo de expulsión del territorio argentino. De este modo, la venta ambulante se ha convertido en una actividad de alto riesgo para la población migrante.

Como ya fue señalado en el apartado sobre acceso a un trabajo digno, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, buena parte de las vendedoras ambulantes son mujeres migrantes peruanas. Varias entrevistadas consideran que estas mujeres conforman uno de los grupos más afectados por el control y la vio-



lencia policial, lo que les ha generado grandes dificultades para garantizar su sustento y el de sus familias.

Estas dificultades quedaron ilustradas en una de las experiencias narradas por un entrevistado, quien fue testigo de la detención, en el marco de un operativo policial, de una mujer peruana discapacitada, vendedora de pan en la zona de Plaza Once. En el proceso de detención, la policía procedió a golpearla y arrastrarla por la vía pública. Estuvo detenida quince días. El entrevistado y otros vendedores declararon en calidad de testigos y se concentraron en la puerta de la comisaria para pedir su liberación.

*Por estar vendiendo pan en la calle, con su pancito la señora discapacitada. La arrastraron, le pegaron; había grabaciones, todo. ¿Qué hizo el Gobierno? La han asustado, quince días presa, le han metido abogado y la han botado a la calle. Por ahí anda ahora, por ahí debe estar vendiendo chocolatito, cualquier cosita a escondidas. Mucho abuso cometió este Gobierno.*

Otros migrantes de origen peruano fuertemente reprimidos en la CABA fueron las vendedoras y vendedores de ropa que acampaban desde agosto de 2016 en la zona de Plaza Constitución con el fin de visibilizar la estafa de la que habían sido víctimas y hacer públicas sus denuncias contra los propietarios del Paseo de la Estación, un centro comercial cercano a la Estación ferroviaria.<sup>38</sup> Una de las vendedoras entrevistadas relata lo vivido en mayo de 2017, cuando la policía llegó a desalojarlos del acampe, de madrugada y vestidos de civil. Desmantelaron la carpa, donde había menores y hasta un bebé durmiendo, arrasando con las pertenencias. Forcejearon y golpearon a varios de los varones que estaban en ese momento y se llevaron detenidos a algunos. Todo se realizó sin orden judicial y, como en el caso de los vendedores ambulantes de Once, sin haber enviado previamente ninguna notificación

*Ya era tarde, me fui a acostar (...) porque al otro día tenía que trabajar y en ese momento siento ruidos, que decían "al piso, al piso". Yo me asusté, estaba con otra compañera. Me asusté, me levanté y miraba así. Entonces, yo lo que pensé, pensaba que eso era un secuestro, porque fue una manera brutal cuando aparecieron, que es algo que me parece todo un sueño. Cuando veo en el piso, que lo tenían a otro compañero, a otro compañero en el piso, entonces yo voy caminando por un costado para agarrarme un bebé, que estaba la hija de una compañera, estaba con su bebida y la había puesto a dormir ahí en un sillón. Entonces, yo lo quiero agarrar, ahí sí viene la policía, no me dejaba que lo tocara. Como tampoco era mi hija, yo me puse a un costado. Vino la chica, la mamá de la bebé y con la policía empezaron a forcejearse. (...) ahí sí la policía... Se trataron mal, porque le empezó a gritar a la chica y cuando miro así, veo cantidad de gente, pero todos, todos, de civil a desarmar la carpa y se llevaron unos cuantos*

38. Estos migrantes alquilaban locales en el centro comercial y el 14 de agosto de 2016 encontraron sus locales cerrados y sin poder acceder a su mercancía. Para más información ver el apartado sobre acceso a un trabajo digno.

*compañeros, pero ahí fueron maltratados, pero mal. Ahí estuvo el compañero Q. que es una persona mayor, que los lentes le volaron lejos. Estaba el compañero J., un chico que es menor de edad también, que es el hijo de una compañera, o sea fue... Los trataron de lo peor, de lo peor, de lo peor. (...) No me llevaron a comisaría. A las mujeres a ninguna, solo la agresión era contra los hombres. Es más, ellos estaban todos sentados, que justo estaban celebrando el Día del Trabajador. Nadie se puso agresivo. O sea, vinieron así de golpe, porque si a nosotros vienen, nos dicen, por ejemplo, y nos presentan un papel "¿saben qué señoras? Se tienen que retirar del lugar, porque si no se retiran, vamos a..." Bueno, ahí capaz, pero fue todo (...) ni nos hablaron, ni nos avisaron. Nunca nos llegó una orden que digamos bueno, "tienen que salir, salgan a las buenas o si no van a salir a las malas". No, nunca. Nos levantaron. Y se llevaron todo, pero todo, todo.*

Por otra parte, los y las referentes peruanos entrevistadas coinciden en señalar a las migrantes trans peruanas como las principales víctimas de la violencia institucional. Al estigma por su origen nacional, se le suma el de su identidad de género y la vinculación con la prostitución y el narcotráfico.<sup>39</sup> En este estudio hemos relevado el testimonio de dos mujeres trans peruanas que relataron el episodio vivido junto con otras mujeres trans, que fueron llevadas a la comisaría, donde las desnudaron y revisaron su cuerpo; las humillaron, maltrataron y obligaron a permanecer detenidas de modo arbitrario durante casi 24 horas. Durante el operativo, una de las entrevistadas, conocedora de sus derechos, cuestionó el accionar policial. Ello, a su juicio, es algo que molesta a los policías, quienes suelen interpretar la defensa de derechos como una provocación.

*Yo me tenía que ir a las nueve y media, y ya eran nueve y cuarenta, me quedé diez minutos más. En esos diez minutos viene un auto civil, no era un patrullero que siempre usan los policías y vienen, y me piden la identificación. Yo llevaba en ese entonces mi documento de identidad, o sea no había un motivo para que me lleven y no estaba ni siquiera desnuda, que también era otro motivo. Yo estaba entre comillas correctamente vestida y entonces el único... Me dijeron que les tengo que acompañar, como que hay una orden de un fiscal, que se tienen que llevar a todas las chicas. Yo no estoy cumpliendo un delito. Uno, la prostitución no es un delito en la Argentina. Dos, te estoy presentando mi documento de identidad, tenés que fijarte si tengo algún problema, si no tengo, bueno. Mi vestimenta también son cosas que hace rato fueron eliminados de los códigos de faltas, o sea no hay motivo. Cuando vos le respondés a un policía, si le decís cuáles son tus derechos, como que a ellos les molesta, como si le estuvieras faltando el respeto. Ellos actúan como si le estarías llevando la contra, como que actúan mal, no me respondás, no me contestés, como si vos estarías actuando mal y no estás diciendo lo que vos sabés sobre tus derechos. Igual, me llevaron y me dijeron no, tenés que irte sí o sí. Pero yo no estoy cumpliendo ningún delito. Para evitar eso, aparte si vos te negás, si existen los forcejeos, si vienen los golpes, yo...*

39. Ver Informe sobre la situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina (Akahatá y colectivo de organizaciones, 2016).



¿No te golpearon, ni te desnudaron, ni nada?

*Eso sí ya sucedió allá, se lo hicieron a todas, a las 18, 19 chicas que éramos nos llevaron una por una, nos desvistieron, nos abrieron las partes íntimas. Eso era lo más feo que yo había pasado, nunca me había sucedido (...) A nosotros nos detuvieron a las nueve, nueve y media de la noche y nos liberaron recién al día siguiente, a las seis, siete de la tarde. Nos tuvieron toda la noche en la Comisaría (...) y después tipo ocho, siete, nos llevaron para la Fiscalía (...), donde estábamos detenidas todas ahí. Recién a las cinco, seis, siete nos llevaron de vuelta a la Comisaría y ahí nos liberaron a todas.*

Diversos testimonios recopilados para este informe hacen referencia al proceso de criminalización que actualmente afecta a las mujeres trans peruanas, el que se resume en la creación de la categoría *narcotravesti* que las vincula con el microtráfico de drogas. Para las mujeres migrantes que están en situación de prostitución, los controles policiales y las “razias” son constantes y, según las entrevistadas, es muy habitual el armado de casusas judiciales falsas, lo que impide su acceso a la documentación. El proceso de construcción de las migrantes trans peruanas como ligadas al narcotráfico afecta también a las personas y organizaciones comprometidas con la defensa de sus derechos.

*En las peruanas trans, lo primero... Ahora lo que tienen todas son las causas armadas, o sea no pueden hacer ni siquiera el documento. Están ahí yendo a firmar, yendo a firmar, no todas, pero en su mayoría. Todas tienen una causa por alguna razón, porque las llevan a todas. (...) Si no sos culpable, te arman la causa. Eso es un problema.*

*Yo podía ir a la Comisaría, discutir con el Comisario y sacarlas a las compañeras. Ahora no, ni siquiera voy, porque me han llamado para amenazarme. Es más (...) en el último allanamiento, que la llevaron a C. presa, que le armaron todo un montaje, un show mediático, no sé si vos viste que nos enfocan la remera<sup>40</sup> en primerísimo primer plano...*

Una informante señala que anteriormente, cuando el narcotráfico aún no se había convertido en la justificación de las detenciones arbitrarias de las mujeres trans en situación de prostitución, el principal motivo de persecución contra ellas era la identidad de género, sin importar su origen nacional, ni si tenían o no documentación. Pero en los últimos tres años en las denuncias de violencia institucional, principalmente contra las fuerzas de seguridad, las mujeres trans peruanas refieren tratamientos discriminatorios y despectivos que involucran su origen nacional.

*Los [ejemplos de discriminación] que tengo sí de las compañeras trans, todas, que los policías las tratan de putos, ni siquiera su identidad de género, y de “peruanos, ándate a tu país, negro.” O sea, está cargado de discursos, actos y prácti-*

40. La entrevistada hace referencia a una remera que contiene el logo de la Organización que lucha a favor de los derechos de las personas transexuales.

*cas discriminatorias. Eso sí lo vemos que tiene que ver con este momento (...) cada vez es peor. Y esto ya lo habíamos como, un poco, trascendido en algún momento, 2014 o 2015. Podíamos discutirle y había pedido de disculpas. Ahora no.*

Además, según los datos relevados por la organización OTRANS, entre 2015 y 2017 el número de mujeres trans privadas de su libertad se ha duplicado. A mediados de 2018 tenían contabilizadas 82 mujeres trans detenidas solo en el penal de Florencio Varela; entre un 85 y 90% de ellas eran peruanas, y casi la totalidad estaban privadas de su libertad por tenencia de estupefacientes. Tres de esas mujeres trans murieron en condiciones de encierro, las tres eran de origen peruano. En opinión de la referente entrevistada, las persecuciones, las causas judiciales armadas, las vejaciones y torturas que se desatan contra las migrantes trans peruanas, causan la muerte de las más vulnerables.

Es oportuno remarcar que casi la totalidad de las y los referentes entrevistados entiende que el incremento de la discriminación, persecución y violencia policial contra la población de origen peruano está relacionado con el cambio en el contexto político, que interpretan similar al de la década de los años noventa, cuando tenía vigencia la Ley de Migraciones de la dictadura, conocida como *Ley Videla*. Desde su perspectiva, la clave del actual recrudecimiento del hostigamiento policial contra la población migrante está en el DNU, porque allí se asocia a la migración con el delito.





# **CONCLUSIONES**

**Desafíos para los Estados  
argentino y peruano**





## Desafíos para los Estados argentino y peruano

Para concluir, esta sección expone los principales desafíos que enfrentan actualmente los Estados de destino y de origen en lo que respecta al acceso a derechos de los migrantes peruanos en la República Argentina. Cabe señalar que el contenido de estas páginas fue construido en apego a las indicaciones que los propios entrevistados realizaron cuando se les pidió que sugirieran medidas y acciones a los Estados argentino y peruano que, desde su punto de vista, pudieran redundar en el mejoramiento de su calidad de vida. En otras palabras, las demandas y sugerencias realizadas por las mujeres y los varones peruanos constituyen la materia prima que sostiene esta última sección, que tiene el fin de que sean conocidas por las autoridades de forma breve y clara. Se podrá apreciar, además, que el contenido es coherente con las dificultades que cotidianamente enfrentan los migrantes peruanos en Argentina, referenciadas en apartados anteriores.

### Desafíos para el Estado argentino

Los entrevistados coinciden en señalar que gran parte de las dificultades con las que se enfrentan cotidianamente están relacionadas con las representaciones estigmatizantes que circulan en la población argentina, que en ocasiones son producidas y reproducidas por algunos representantes políticos y agentes estatales, y posteriormente amplificadas por los medios de comunicación. En la actualidad, el prejuicio negativo que se encuentra más arraigado es aquel que generaliza y vincula a la migración internacional, especialmente la sudamericana, con la delincuencia. Los entrevistados también detectan que se los suele prejuzgar como generadores de un gran gasto público, y que contribuyen a la desocupación de la población nacional.<sup>41</sup> Este informe ofrece numerosos ejemplos de las maneras en que estos prejuicios negativos obstaculizan el acceso de los migrantes a derechos fundamentales. Además, afectan el pleno reconocimiento de derechos a los hijos argentinos de familias migrantes, a quienes con suma frecuencia se los sigue considerando migrantes y extranjeros.<sup>42</sup>

41. Cabe señalar que en este documento se han mostrado evidencias que desmienten estos prejuicios. Asimismo, otros especialistas también lo han demostrado.

42. Condición expresada en la categoría "segundas generaciones" aplicada con frecuencia a niños, niñas y jóvenes argentinos de familias de origen peruano.

Ahora bien, los prejuicios no son más que representaciones socioculturales y, como tales, son construidos y pueden ser deconstruidos. Para colaborar en la deconstrucción de estos prejuicios, los entrevistados proponen que el Estado argentino redoble los esfuerzos para promover el impulso de acciones que contrarresten las estigmatizaciones y fomenten el respeto y la no discriminación de las poblaciones migrantes.

Vinculado a lo anterior, otro de los desafíos más urgentes que tiene el Estado argentino es el de reforzar los mecanismos para garantizar que la población migrante acceda en igualdad de condiciones con los nacionales a los derechos consagrados en la Ley 25.871. Según se desprende de las entrevistas, ello requiere, por un lado, que la población migrante tenga información sobre esos derechos, porque solo de esa manera podrá demandarlos. Por otro lado, los agentes estatales encargados de brindar atención y servicios públicos, así como la población en general, también deberían estar más informados y sensibilizados respecto de la presencia de migrantes en Argentina. En este sentido, los entrevistados resaltaron la necesidad de que el Estado incremente los esfuerzos para asegurar el derecho a la información, mediante el impulso de estrategias y canales de información y sensibilización en distintos espacios, públicos y privados, como comisarías, entidades encargadas de impartir justicia, escuelas, universidades, centros de salud, espacios laborales, sindicatos, aeropuertos, puestos fronterizos, terminales de ómnibus, entre otros.

Como muestra este estudio, el ejercicio de los distintos derechos está condicionado, en gran medida, por la regularización migratoria, que opera como requisito indispensable (aunque no suficiente) para tener acceso al trabajo formal, a la vivienda digna, al libre tránsito por las fronteras, etc. En opinión de nuestros informantes, para evitar el incremento del número de migrantes en situaciones de irregularidad migratoria, el Estado argentino podría incrementar los esfuerzos para agilizar los procesos de regularización, que actualmente se ven dificultados por los costos y la demora de hasta un año para el inicio del trámite. Asimismo, en la mayoría de las entrevistas se expresaron resquemores en cuanto a las incidencias del DNU del año 2017 en la regularización migratoria, en tanto a partir de la nueva normativa algunos delitos menores como el de resistencia a la autoridad, pueden convertirse en un antecedente penal que, además de ser motivo de expulsión, impiden el acceso a la documentación.<sup>43</sup>

En cuanto al ámbito de la acción estatal, los entrevistados no limitaron sus sugerencias a las normas y prácticas en materia migratoria. Como se dijo al comienzo de este apartado, con frecuencia también señalaron la necesidad de promover un “cambio cultural” entre los agentes estatales que redunde en buenas prácticas de atención a los migrantes y a sus hijos. En los testimonios recabados, ese cambio se asocia, principalmente, al sistema educativo, del cual se espera que reconozca la condición de “nacional” de los hijos de familias migrantes, provea una educación intercultural que incorpore más contenidos

43. Cabe aclarar que ningún ciudadano argentino sería encarcelado por ese tipo de delito.



para abordar la diversidad y fomentar el antirracismo, y combata el *bullying* que afecta con mucha frecuencia a los niños migrantes o hijos de migrantes.

En el mismo sentido, también el sistema de salud enfrenta el desafío de revisar el trato dirigido a los migrantes, para asegurarles el acceso a los mismos servicios y tipo de atención que se ofrecen a los nacionales. Una propuesta específica relevada en varias entrevistas sugiere fortalecer en el sistema de salud una perspectiva de género, atenta a la diversidad sexual, que promueva una atención adecuada para la población transgénero de origen migrante.

Con relación a otros derechos sociales y económicos, en varias de las entrevistas se insiste en la urgencia de modificar los requisitos para el acceso de los y las migrantes a la Asignación Universal Por Hijo (AUH), así como a las jubilaciones, pensiones no contributivas por vejez, discapacidad o ayuda por enfermedad crónica. El tiempo de residencia (3, 20 y 25 años respectivamente) que deben demostrar las personas migrantes para poder acceder a estos recursos pone en cuestión su carácter de derechos, y suponen una clara discriminación en relación con la población nacional. Aún más flagrante es la discriminación que supone el requisito de tres años de residencia para el acceso a la AUH de las familias migrantes, que no considera la nacionalidad de los niños y niñas, sino la de sus padres. En el caso concreto de las jubilaciones, sería un gran avance si se aplicaran plenamente los acuerdos en esta materia firmados con la República del Perú.

Entre los derechos sociales, el acceso a la vivienda digna también ha sido mencionado como un aspecto que supone varios desafíos al Estado argentino. Si bien se reconoce que los migrantes experimentan dificultades similares a la población argentina de sectores pobres, se indicaron dificultades específicas en los requisitos que impone el mercado inmobiliario, ya que a los migrantes les resulta a veces imposible obtener una garantía basada en un inmueble de terceros. A su vez, sufren la discriminación de arrendadores que se niegan a alquilar sus propiedades a los migrantes, o pretenden cobrarles alquileres excesivos. Para los entrevistados, el Estado argentino debería reforzar las acciones para contrarrestar las prácticas discriminatorias del sistema inmobiliario, promoviendo a su vez formas accesibles de garantizar los contratos de alquiler, así como políticas que permitan el acceso al crédito para la vivienda, no solo a los migrantes, sino a los sectores pobres en general. Por otra parte, los entrevistados que se han visto obligados a habitar en asentamientos o villas consideran que el Estado debe seguir impulsando la urbanización y formalización de barrios autoconstruidos, a la vez que establecer sistemas de créditos mediante los cuales los vecinos puedan abonar sus viviendas, y obtener sus títulos de propiedad.

Con relación al acceso al trabajo, las personas entrevistadas consideran que el Estado argentino debería reforzar los mecanismos para facilitar la formalización laboral de la población migrante que se inserta en el sector informal. Esto resultaría una gran contribución para los migrantes y para el propio Estado,

porque ello redundaría en una mayor recaudación impositiva. Por otra parte, también recomiendan que desde el Estado se impulsen políticas de discriminación positiva. En términos laborales eso exige, por ejemplo, seguir legislando y aplicando las normas existentes a favor de poblaciones como la transgénero para que pueda acceder a trabajos dignos, sean o no de tipo sexual.

Con respecto a los derechos políticos, se espera que los Estados subnacionales sigan trabajando en pos de la incorporación automática a los padrones electorales de los migrantes que cumplen con los requisitos correspondientes, y que su voto sea obligatorio al igual que lo es para los nacidos en el territorio nacional. A su vez, en algunos casos se señala que el propiciar que los migrantes puedan postularse y ser elegidos para ocupar cargos públicos también constituye un desafío pendiente.

Dadas las denuncias realizadas contra la policía por violencia y hostigamientos, se recomienda que el Estado argentino en sus distintos niveles refuerce las acciones dirigidas a la formación y sensibilización de los integrantes de la policía en materia de derechos humanos. Asimismo, se debe asegurar el acceso a la justicia de personas migrantes que se encuentran en procesos judiciales o encarcelados.

Finalmente, se considera que un mayor acercamiento y consulta con todas las organizaciones de migrantes, que puedan a su vez servir de apoyo para que el Estado tome decisiones informadas, redundará en amplios beneficios para los diseñadores de políticas públicas. Asimismo, varios de los entrevistados reclaman un mayor acercamiento entre el Consulado de la República del Perú y las autoridades argentinas, así como la implementación de acuerdos bilaterales que beneficien el acceso a la jubilación, por ejemplo. Sobre estos aspectos se profundizará en el apartado siguiente.

## Desafíos para el Estado peruano

En los testimonios recabados para este informe se constata que la mayoría de los entrevistados reconoce al Consulado como un organismo que cumple un papel administrativo y protocolar, concentrado especialmente en atender los trámites necesarios para lograr la regularización migratoria. En algunas entrevistas se menciona que eventualmente colabora para facilitar cuestiones urgentes y de gravedad, como el traslado del cuerpo de un connacional fallecido o el retorno de los peruanos a su país, entre otros.

Según el relato de nuestros informantes, las vinculaciones de la población migrante peruana con las autoridades de su Consulado en Buenos Aires han sido intermitentes en los últimos años, con etapas de mayor acercamiento que otras. Si bien algunos entrevistados señalan conformidad con algunas acciones puntuales emprendidas por el Consulado, todos han expresado sugerencias



para robustecer su vinculación con la población peruana residente en la República Argentina.

El principal desafío que los entrevistados mencionan, y que constituye uno de sus mayores anhelos, es el de lograr una mayor fluidez en la comunicación entre las autoridades del Consulado y los migrantes peruanos. Por un lado, se sugiere que el Estado peruano profundice las estrategias y amplíe los canales de difusión de información en el territorio peruano, sobre las obligaciones y los derechos de los migrantes en la República Argentina, para que quienes tienen intenciones de migrar lo hagan de manera informada. Por otro lado, quienes ya están en territorio argentino requieren también una mayor información sobre las instituciones argentinas, en particular aquellas personas que no tienen acceso a internet o que no se trasladan al Consulado. En opinión de los y las entrevistadas, tanto el diseño de las estrategias de difusión de información, como la gestión de las distintas problemáticas que afectan a la población migrante peruana, se verían beneficiados si se potenciara el diálogo permanente entre las organizaciones de migrantes y las autoridades del Consulado, incluyendo a todas las asociaciones: de derechos humanos, culturales, deportivas, religiosas, estudiantiles, políticas, etc.

De diversas maneras los entrevistados exaltan la importancia de que las autoridades peruanas se involucren en ayudar a resolver las dificultades concretas que los migrantes tienen en su vida cotidiana. Por ejemplo, se espera que el consulado se involucre en las problemáticas que tienen quienes habitan en villas o asentamientos; quienes no pueden acceder a vacantes escolares, becas y pensiones por discapacidad; o quienes son discriminados en los centros de salud, por nombrar las más mencionadas. Una propuesta concreta en lo referido al acceso a la salud, que toma como antecedente las experiencias de otras colectividades migrantes, es el patrocinio por parte del Estado peruano para la creación de centros de salud, mutuales u hospitales que atiendan las necesidades de los migrantes peruanos en la República Argentina.

También se sugiere la posibilidad de que el Consulado promueva ferias gastronómicas u otras actividades que podrían ayudar económicamente a los peruanos que han perdido sus fuentes de subsistencia. Además, en consideración a las dificultades que cada vez afectan a más peruanos en la actual coyuntura económica y política argentina, también se menciona la necesidad de reducir los costos de los trámites (de las tasas consulares) que para muchos migrantes son difíciles de solventar, y en algunos casos ello afecta a las posibilidades de regularizarse.

Varios entrevistados consideran que sería de mucha ayuda que los migrantes pudieran obtener en el Consulado toda la documentación necesaria para resolver sus trámites de regularización, y así evitar las onerosas gestiones a distancia o el desplazamiento a su lugar de origen. También se señala el importante papel que las autoridades peruanas podrían tener en la resolución de conflictos que surgen ante un divorcio y la migración de una de las partes, cuando hay hijos menores de edad involucrados. En concreto, en una entrevista se destaca

la importancia que tendría la elaboración de un acuerdo, con la intervención de las instituciones de la justicia civil de ambos países, que agilizara e hiciera menos oneroso el trámite de ejecución de una sentencia por alimentos.

Hay, además, otras problemáticas específicas que son nombradas como acuciantes y que difícilmente pueden ser resueltas sin la intervención de las autoridades. Tal es el caso de las familias que no cuentan con redes de contención y han quedado en situación de calle; las mujeres que sufren violencia de género y deben abandonar sus hogares con sus hijos, pero no tienen donde refugiarse; las personas transgénero que confrontan innumerables obstáculos, especialmente en el acceso a la justicia y la atención a su salud. También se mencionaron las dificultades que en ocasiones se presentan cuando un compatriota fallece en la República Argentina y la familia quiere repatriar su cuerpo a la República del Perú. En todos estos casos el Consulado tiene el desafío de incrementar los esfuerzos dirigidos a responder con sensibilidad y premura a las necesidades de la migración peruana que no se limitan a la cuestión documentaria, y que en algunos casos demandan recursos económicos o acompañamientos para realizar gestiones ante las autoridades argentinas correspondientes. En suma, los entrevistados insisten enfáticamente en la necesidad de contar con autoridades cercanas e involucradas en la resolución de sus problemas.

Otro desafío señalado por los entrevistados se vincula a la cuestión jurídica, más precisamente el rol que podría desempeñar el Consulado para asegurar el acceso a la justicia de los migrantes peruanos ante situaciones sistemáticas de acoso policial o cuando las personas no cuentan con los recursos para solventar su defensa. En estos casos se hace necesario, no solamente la asistencia de abogados, sino también de médicos y otros profesionales que puedan revisar la situación de los afectados. Las personas encarceladas merecen una consideración especial, ya que en muchos casos no cuentan con sostenes afectivos y económicos cercanos porque sus familias están en el país de origen. En este marco, el Consulado podría desempeñar un papel protagónico, garantizando las visitas sistemáticas a las prisiones para verificar las condiciones de quienes están privados de su libertad. Estas dificultades se agravan para las personas que no tienen una vivienda, porque les impide solicitar la prisión domiciliaria, lo cual también requiere de atención prioritaria por parte de las autoridades.

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, y conforme a lo mencionado por los entrevistados, es importante que el Consulado sea percibido como un puente entre los migrantes y el Estado argentino. Para ello, los entrevistados sugieren que desde el Consulado se promuevan y acompañen reuniones y diálogos entre los migrantes peruanos y las instituciones argentinas, cuando sea necesario exponer demandas, encontrar soluciones y generar acuerdos. Eso significaría un gran respaldo para los migrantes en la búsqueda de solución para sus problemas.

En el ámbito de las vinculaciones entre los países de origen y destino, también fueron mencionadas las limitaciones que suponen los altos costos registrados en el envío de remesas. Por ese motivo se espera que se retomem las gestiones



entre los bancos nacionales de los dos países, de modo que ello genere un marco de entendimiento que facilite los intercambios monetarios para los migrantes y sus familias.

Otro aspecto que podría mejorarse en las relaciones bilaterales atañe a la convalidación de títulos escolares, proceso que en la actualidad conllevan una serie de dificultades que suelen impedir el ingreso de los migrantes peruanos a los niveles educativos correspondientes y deprecian sus certificados profesionales. Como se ha mostrado en la sección dedicada al análisis sociodemográfico, los migrantes peruanos se caracterizan por contar con altos niveles de escolaridad. Sin embargo, muchos de ellos no han logrado convalidar sus títulos en la República Argentina por lo que todavía no han podido ver reconocidos sus estudios secundarios o continúan sin poder ejercer sus profesiones. Por estos motivos, la intervención del Consulado para agilizar los procesos de convalidación de títulos sería valorada muy positivamente.

Una mención especial merece el Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y la República Argentina. En numerosas ocasiones los entrevistados lo han catalogado como una cuenta pendiente de vital importancia para los trabajadores migrantes que cuentan con aportes jubilatorios en el país de origen y desean hacerlos efectivos en su lugar de destino, y viceversa. Por ello, ha sido celebrada la iniciativa promovida en el mes de octubre de 2018 por el Consulado peruano de organizar una reunión informativa para sus connacionales con funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social de la República Argentina. Se espera que el Convenio se concrete y, además, que la práctica de acercar a los organismos argentinos con los migrantes peruanos se replique en otras instancias.

Por último, si bien el acceso a los derechos políticos no ha sido campo de indagación en este estudio, consideramos oportuno dejar constancia de los desafíos y oportunidades que para el Estado peruano podrían suponer algunas reivindicaciones en materia de participación de los emigrantes en el escenario político de la República del Perú. En concreto, algunos de los referentes entrevistados consideran que la participación política de los migrantes peruanos no deben limitarse al voto desde el exterior, y reivindican su derecho a elegir un congresista que represente en el Congreso de la República del Perú los intereses de la población peruana residente en la República Argentina.



# BIBLIOGRAFÍA

## **Akahatá et al**

2016 Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la argentina. *Informe Alternativo de Colectivos de la Sociedad Civil sobre el Cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)*, 1 de octubre. Puede consultarse en: [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_ARG\\_25486\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/INT_CEDAW_NGO_ARG_25486_S.pdf)

## **Altamirano, T.**

2003 El Perú y el Ecuador: Nuevos países de migración. *Revista Aportes Andinos*, N°7, s/d.

## **Alvites Baiadera, A.**

2017 *Políticas Migratorias y Subjetividades Migrantes: peruanos en Argentina*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

## **Balibar, E.**

2013 *Ciudadanía*, Adriana Hidalgo Editora, Buenos Aires.

## **Bresser Pereira, L. C.**

1991 La crisis de América Latina: ¿Consenso de Washington o Crisis Fiscal? *Pensamiento Iberoamericano*, N ° 19, págs. 13 a 36.

## **Bruno, S. y A. Maguid**

2017 Migrantes sudamericanos en la Argentina actual: su contribución e impacto. *XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población - I Congreso Internacional de Población del Cono Sur*, septiembre, Santa Fe.

## **Canevaro, S.**

2006 Experiencias individuales y acción colectiva en contextos migratorios. El caso de los jóvenes peruanos y su ingreso a la Universidad de Buenos Aires. En *Migraciones Regionales hacia la Argentina. Diferencia, Desigualdad y Derechos* (A. Grimson, y E. Jelin, comps.). Prometeo, Buenos Aires, pág. 285 a 323.

### **CAREF**

2018 *Boletín: Aumento de la persecución y deterioro de las condiciones de vida de las personas migrantes en Argentina*, Buenos Aires. Puede consultarse en: <http://trk.pemsv08.net/pl/v?t=rltzmioPkmqC-k4kuV-QA%3D%3D>

### **Carril, C.**

2018 La nueva implementación de la Ley 25.871, ponencia presentada en la jornada *Derechos Humanos, Migraciones y Políticas de Seguridad en América Latina: entre la Regularización y la Criminalización*, 22 de agosto. Puede consultarse en: [www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2018/08/presentacion-22-de-agosto.pdf](http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2018/08/presentacion-22-de-agosto.pdf)

### **CEDAL**

2000 Informe sobre la situación de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes peruanos en Argentina, Bolivia y Chile. En *Los Derechos Humanos de los Migrantes* (mimeo), CEDLA, CEDAL, CELS, La Paz.

### **Cerrutti, M.**

2005 La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires. *Población de Buenos Aires*, diciembre, págs. 7 a 28.

2009 Gender and Intra-Regional Migration in South America, *Human Development Research Paper*, 2009/12. Puede consultarse en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdrp\\_2009\\_12\\_rev.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdrp_2009_12_rev.pdf)

### **Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

2017 *Examen del Estado Argentino ante el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias*, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA.

### **De los Ríos J.M. y C. Rueda**

2005 ¿Por qué migran los peruanos al exterior? Un estudio sobre los determinantes económicos y no económicos de los flujos de migración internacional de peruanos entre 1994 y 2003, *Boletín Análisis de Políticas*, N° 39.

### **Farlie Reinoso, A.**

1997 Integración y comercio interindustrial en un contexto de apertura: El Perú de la década de los noventa. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, N° 63, págs. 67 a 89.

**Gallinati, C.**

2015 Vivir en la villa y luchar por la vivienda. O sobre una de las formas de ser migrante en la ciudad de Buenos Aires. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, N° 2, págs. 52 a 78.

**Gil Araujo, S. (coord.)**

2019 Gobernar por decreto. Antecedentes, contenidos e implicaciones de los cambios en la política migratoria argentina (2016-2017), *Informes de Coyuntura*, N°6, Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, CABA.

**Graña, J.**

2007 Distribución funcional del Ingreso en la Argentina.1935-2005, *Documentos de Trabajo*, N° 8. CEPED - Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

**Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)**

2014 Cuentas Nacionales de la República Argentina. Año base 2004. Versión revisada y ampliada", *Serie Documentos de trabajo*, N° 23, Publicaciones del INDEC, Buenos Aires.

2016 *Cuentas Nacionales. Metodología de estimación. Base 2004 y serie a precios constantes y corrientes*, Publicaciones del INDEC, Buenos Aires.

2018<sup>a</sup> Informes Técnicos. Vol. 2, N° 134. Cuentas nacionales. Vol. 2, N° 11. Cuenta de generación del ingreso, Publicaciones del INDEC, CABA.

2018<sup>b</sup> Informes Técnicos. Vol. 2, N° 178. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH), Publicaciones del INDEC, Buenos Aires.

**INEI**

2015 *Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 - 2015*, INEI, Lima.

**Jaramillo Fonnegra, V.**

2018 *Entre Leyes y Experiencias. El Acceso a la Justicia de las Trabajadoras Domésticas Migrantes a Comienzos del Siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, CABA.

**Jaramillo, V. y S. Gil Araujo**

2015 Trabajadoras domésticas en los circuitos (estratificados) de la información... en Argentina y España. *Cuadernos del IDES*, N° 30, págs. 126 a 131.

**Jelin, E.**

2011 Los derechos como resultado de luchas históricas. En: *Por los Derechos. Mujeres y Hombres en la Acción Colectiva* (E. Jelin, S. Caggiano y L. Mombello, eds.). Nueva Trilce, Buenos Aires, pág. 21 a 34.

**Lavergne, N.**

2015 Inmigración y economía argentina: 1993-2011. En: *Impacto de las Migraciones Actuales en la Estructura Económica y Sociocultural de la Argentina* (L. Mármora ed.). Eduntref, Buenos Aires. pág. 31 a 121.

**Malec, M.; J. Persia y I. Sorokin**

2015 Trabajo no registrado y protección social en Argentina. *Documento de trabajo* N°3, Ministerio de Economía. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Buenos Aires.

**Maguid, A y V. Arruñada**

2006 El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y del Perú hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Estudios del Trabajo*, N° 30, págs. 95 a 122.

**Mezzadra, S.**

2012 Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, N° 237, págs. 159 a 178.

**Morales, D., V. Jaramillo, R. Ortiz Cetra. y M. Trovato**

2017 Migrantes: de la protección a la criminalización en CELS *Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2017*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

**Neffa, J.**

2017 El contexto socio económico argentino actual. *Cuadernos del CENDES*, N° 95, págs. 189 a 215.

**Novick, S.**

2008 *Migración y Políticas en Argentina. Tres Leyes para un País Extenso (1876-2004)*, Editorial Catálogos/ CLACSO, Buenos Aires.

**Nun, J.**

1994 Populismo, representación y menemismo, ponencia presentado en el *First Viena Dialogue on Democracy* (versión corregida y aumentada), organizado por el Departamento de Ciencia Política, Instituto de Altos Estudios, Viena.

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

2018 *How Immigrants Contribute to Argentina's Economy*, OIT, Ginebra./OECD, Paris.

2018 *How Immigrants Contribute to Developing Countries' Economies*, OECD, Paris.

**Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**

2012 *Perfil Migratorio del Perú*, Organización Internacional para las Migraciones, Lima.

2018 *Escenario base para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a las condiciones de vida de los migrantes a través del gasto público social nacional*, Organización Internacional para las Migraciones, Buenos Aires.

**Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

2013 *Domestic workers across the world: Global and regional statistics and the extent of legal protection*, OIT, Ginebra.

2015 *Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad heterogeneidades*, OIT, Buenos Aires.

**Rosas, C.**

2010 *Implicaciones Mutuas entre el Género y la Migración. Mujeres y Varones Peruanos Arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*, EUDEBA, Buenos Aires.

2018 *Mujeres migrantes en el cuidado comunitario. Organización, jerarquizaciones y disputas al sur de Buenos Aires. En Experiencias y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el sur de Europa* (C. Vega, R. Martínez y M. Paredes coords.), Traficantes de Sueños, Madrid, pág. 301 a 324.

**Rosas, C., V. Jaramillo y A. Vergara**

2015 *Trabajo doméstico y migraciones latinoamericanas. Desde Argentina, hallazgos y reflexiones frente a los destinos extraregionales. Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 30, N° 2 (89), págs. 153 a 290.

**Rullansky, I.**

2014 *Los manteros del microcentro porteño: la construcción de una presencia ilegítima en el espacio público. Argumentos. Revista de Crítica Social*, N°16, págs. 286 a 314.

**Pasin, J. y J. Zajac**

2013 *Control social-policial, espacio público y ley Contravencional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, en *X Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, CABA.

**Salvia, A.**

1999 Distribución del ingreso, Gran Buenos Aires: 1991-1998, en *Laboratorio. Informe de Coyuntura Laboral*, N°1, Carrera de Sociología / Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, CABA.

**Tanaka, M.**

2000 Gobernabilidad democrática, el fujimorismo y la representatividad de los actores estratégicos. *Tensión democrática; México y América Latina* (FLACSO, IISUNAM) Plaza y Valdés, México. págs. 283 a 310.

**Vaccotti, L.**

2017 Migración y derecho a la vivienda adecuada. Desafíos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina*, N° 1, págs. 51 a 72.









**IIGG**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
GINO GERMANI  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UBA

 **OIM**  
ONU MIGRACIÓN